

Las trabajadoras remuneradas del hogar: Acción Colectiva y Sindicalismo en Latinoamérica, 2000-2016

Juliet Lorena Vallejo Vega

Universidad Nacional de Colombia
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Bogotá, Colombia

Las trabajadoras remuneradas del hogar: Acción Colectiva y Sindicalismo en Latinoamérica, 2000-2016

Juliet Lorena Vallejo Vega

Tesis presentada como requisito parcial para optar al título de:

Magister en Estudios Políticos Latinoamericanos

Director (a):

(Ph.D) Eucaris Olaya

Línea de Investigación: Análisis político

Universidad Nacional de Colombia
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Bogotá, Colombia
2018

Nuestra rebeldía es nuestro NO al sistema. Nuestra resistencia es nuestro SI a otra cosa es posible.

Subcomandante Insurgente Galeano, Ejército Zapatista de Liberación Nacional (2015)

Agradecimientos

Agradezco a todas las trabajadoras presentes en estas páginas, sus luchas y resistencias son un ejemplo de que en Latinoamérica el camino a seguir es el desarrollo de una acción colectiva atravesada por prácticas solidarias y de encuentro, en donde la existencia de todas y todos tiene un lugar central en las apuestas por otro mundo que si es posible y el cual es aquel que queremos. Un especial agradecimiento a: Claribed Palacios de UTRASD, Ruth Olate de FESINTRACAP, Alcira Burgos y Susana Oviño del SINPECAF y María del Carmen Cruz Martínez de la CONLACTRAHO; por el dialogo, la apertura, la confianza y las enseñanzas que me brindaron.

Mis más profundos agradecimientos a Eucaris Olaya, maestra y guía en este proceso investigativo, más aún en el encuentro y en el transitar por el feminismo; sus reflexiones e interpelaciones constantes me recuerdan permanentemente mi deber ético-político como académica y activista, en la construcción de un mundo a la medida para las mujeres. Profe seguiremos tejiendo corazón, sueños y utopías.

A Oscar Javier Martínez Cruz por todo el apoyo, el amor y la solidaridad dados en el desarrollo de esta investigación; por las discusiones, debates, revisiones y reflexiones que la fortalecieron. Gracias infinitas por compartir y tejer conocimientos, además de saberes conmigo, así como por permitirme confirmar todos los días que amar es un asunto político y un ejercicio de profunda subversión, en donde nuestros deseos, anhelos, esperanzas y apuestas tienen un lugar.

Finalmente, no me queda más, sino agradecer a la Universidad Nacional de Colombia y a las profesoras y profesores de la Maestría en Estudios Políticos Latinoamericanos. Gracias por acompañarme en este camino, por todas las reflexiones, comprensiones y aportes políticos brindados; así como por los debates que generaron en las aulas, los cuales me permitieron fortalecer y cualificar mis conocimientos y mi proyecto político.

Resumen

El primer quindenio del siglo XXI trajo consigo un panorama de crisis para el movimiento sindical en Latinoamérica, debido a: la instauración de lógicas corporativistas, al fortalecimiento de políticas de corte neoliberal, que sostienen la subsunción de la vida al capital, y el establecimiento de relaciones "cooperativas" de la clase trabajadora con la clase superdominante, donde se pierde el lugar de confrontación y se desconoce la existencia de una lucha de clases en las sociedades. En ese sentido, la investigación se centra en interpelar al sindicalismo latinoamericano desde el análisis crítico de la acción colectiva desplegada por los sindicatos de trabajadoras remuneradas del hogar, de cara a la transformación de las lógicas impuestas por sistema moderno colonial de género. Para esto, se estudió a la CONLACTRAHO como un escenario regional, el SINPECAF en Argentina, la FESINTRACAP en Chile y la UTRASD en Colombia.

Esta investigación presenta cómo las propuestas y repertorios que emergen desde la heterogeneidad identitaria del proletariado, se convierten en un elemento clave para el fortalecimiento del sindicalismo y los procesos de resistencia, lucha y emancipación que surgen de una región atravesada por lógicas capitalistas, coloniales y patriarcales. Al rescatar en los debates teóricos y políticos la articulación que hace la modernidad de estructuras hegemónicas para sostener la explotación del proletariado, es posible situar nuevamente a la clase trabajadora como protagonista en la revolución latinoamericana.

Palabras clave: sindicalismo, trabajo remunerado del hogar, acción colectiva, sistema moderno colonial de género.

Contenido

Abstract

In Latin America, the first fifteen years of the twenty-first century brought along with it a crisis panorama for the trade union movement, due to the establishment of corporatist logics, the strengthening of neoliberal policies that support the subsumption's life to capital, and the establishment of cooperative relations on behalf of the working class with the super-dominant class in which it is lost, the place of confrontation and the existence of a class struggle in societies is lost. In that sense, the research focuses on challenging Latin American trade unionism with a critical analysis of collective action of the unions of remunerated home workers, in the face of the transformation of the logics imposed by the colonial modern gender system, from the study of the CONLACTRAHO, as a regional scenario, SINPECAF in Argentina, FESINTRACAP in Chile, and UTRASD in Colombia.

This research presents how the proposals and repertories that emerge from the heterogeneity of the proletariat's identity, become a key element for the strengthening of trade unionism and for the processes of resistance, struggle and emancipation, that arise from a region crossed by capitalist, colonial and patriarchal logics. It is possible to place the working class as the protagonist in the Latin American revolution, again, by rescuing the articulation of the modernity of hegemonic structures to support the exploitation of the proletariat, in theoretical and political debates

Keywords: trade unionism, remunerated home workers, collective action, colonial modern gender system.

<u>Contenido</u> X

Contenido

Resumen	VIII
Lista de figuras	XI
Lista de tablas	XII
Introducción	1
Las trabajadoras remuneradas del hogar sindicalizadas en Latinoamérica 1.1 Reflexiones teóricas 1.1.1 Trabajo 1.1.2 El sujeto sindical latinoamericano 1.1.3 Acción colectiva 1.1.4 Sistema moderno colonial de género 1.1.5 Supuestos teóricos y epistemológicos de la investigación 1.2 Metodología	12 17 25 29
2. Contexto histórico y político del trabajo remunerado del hogar y del sindicalismo en Latinoamérica 2.1 Consolidación de los procesos de generización y racialización de la clas trabajadora en Latinoamérica 2.2 El trabajo remunerado del hogar en el contexto regional 2.2.1 Convenio 189 y recomendación 201 de la OIT 2.2.2 Regulaciones especiales del trabajo remunerado del hogar	se 44 54 57 59
3. Dinámicas de acción colectiva de los sindicatos de trabajadoras remuner del hogar	73 78 a de 90 99 va en
4. Conclusiones	
Bibliografía	126

Contenido

Lista de figuras

Figura 1-1:	Conceptos de trabajo en el pensamiento social según Noguera	13
Figura 1-2:	Sistema moderno/colonial de género según Lugones (2008 y 2011) 3	32
Figura 2-1:	Ubicación de las personas que se desempeñan en el trabajo remunerad	О
del hogar en el	mundo	54
Figura 3-1:	Red de relaciones entre las categorías	77
Figura 3-2:	Caricatura sobre el nombramiento de Rut Olate al Consejo Ciudadano d	le
Observadores _I	para el proceso constituyente	94

Contenido

Lista de tablas

Tabla 2-1:	Regulaciones de descansos y vacaciones por países	62
Tabla 2-2:	Regulaciones respecto al sistema de salud, maternidad y enfermedad p	ara
las trabajado	ras remuneradas del hogar	64
Tabla 3-1:	Codificación y categorización de los corpus	74
Tabla 3-2:	Codificación y categorización de las entrevistas	75

Otros colonizan nuestras vidas y exigen desde esa posición lealtad y servidumbre

Marcela Lagarde y de los Ríos (2014)

Un acercamiento a la acción colectiva que emerge de la clase trabajadora, especialmente aquella que se posiciona desde la figura del sindicalismo, en un contexto globalizado, donde se reproducen y sostienen lógicas coloniales en las que la subsunción de la vida al capital está marcada por los procesos de racialización, generización y colonización de los sujetos que componen al proletariado, deja entrever la emergencia de nuevas configuraciones en las modalidades de la organización de lo popular y de las resistencias en el mundo de lo político. Este es el horizonte epistemológico y político de la presente investigación.

Así esta investigación se basa en dos elementos de análisis. El primero enfocado a analizar al sujeto sindical latinoamericano obliga la reflexión y problematización sobre quiénes son los sujetos explotados, para que así, las consideraciones y apuestas políticas emergentes puedan alcanzar un nivel de pertinencia que contribuya a la transformación de las lógicas neoliberales, racistas y patriarcales impuestas a la región latinoamericana. El segundo, se constituye como imperativo para avanzar en el entendimiento complejo de la explotación de la clase trabajadora, considerar que dadas las características del sindicalismo se está frente a tendencias corporativistas, las cuales a través de estrategias de "negociación" pretenden falsificar o reelaborar la lucha de clases en la región, cuyo propósito es fundamentar y legitimar posturas que desvirtúan la naturaleza social y el carácter histórico de la explotación capitalista. Esto deviene en análisis simplistas que se convierten en sustento de posturas contrarias, en el campo de las fuerzas y disputas que se mueven en lo político, a la posibilidad de la conformación de un bloque popular, alentando las lógicas capitalistas de competencia.

Lo anterior toma pertinencia en tanto Latinoamérica, como unidad de análisis, se ha definido por la emergencia de un pensamiento y una identidad de carácter contrahegemónico, en términos de movilización social y construcción de un pensamiento propio. Como lo señala Guadarrama (2004) los valores de la cultura latinoamericana han caracterizado a sus pueblos por la búsqueda de una consolidación de su independencia política.

Los sindicatos de trabajadoras remuneradas del hogar¹ son concebidos por sus afiliadas y asociadas como el espacio en el que su accionar político busca vindicar su identidad como trabajadoras, desde el cual exigen y defienden derechos que son propios de la clase trabajadora: salarios dignos, horarios de trabajo definidos, etc. Además, allí sitúan sus vivencias como sujetos racializados y generizados en un contexto de explotación capitalista, lo que complejiza y aporta nuevas comprensiones, reflexiones y apuestas políticas al sujeto político de la región. En este sentido, es pertinente preguntar ¿Qué dinámicas de la acción colectiva de los sindicatos de trabajadoras remuneradas del hogar en Latinoamérica permiten fortalecer la consolidación de una apuesta sindical regional para transformar la explotación capitalista en el marco del sistema moderno colonial de género?

Este interés por el estudio de la acción colectiva, desplegada por un sector de la clase trabajadora para superar las lógicas de deshumanización que sostiene la explotación capitalista, no obedece a un desconocimiento ni mucho menos a una subvaloración en la estructuración de la clase en el trabajo; responde a una elección política sobre la importancia del estudio de los procesos de generización y racialización como imbricaciones de la explotación capitalista. Así pues, esta investigación tiene importancia política y ética, ya que articula al análisis político de clase las miradas proporcionadas desde otros movimientos sociales, como el movimiento feminista, lo que permite un análisis de la lucha de clases más integral. Si se entiende que el capitalismo es un sistema complejo cargado

¹ En esta investigación se usarán los términos trabajo remunerado del hogar y trabajadora remunerada del hogar, teniendo en cuenta lo expresado en el Foro Latinoamericano y del Caribe sobre trabajo doméstico, celebrado en Medellín (Colombia) en octubre de 2015; ya que en dicho evento quienes conforman el gremio posicionaron el carácter subordinado de las palabras "servicio" y "doméstica", y la importancia de que en las vindicaciones hechas se parta de la exigencia de un nombre digno.

de contradicciones, este exige ser leído desde los diversos mecanismos y formas de manifestación que toma en el trabajo. Por tal razón, las transformaciones que en este sistema acontecen se explican desde los procesos de producción y reproducción, además, de las nuevas modalidades de la organización y resistencia dadas en el marco de las contradicciones propias del capitalismo.

Ahora bien, para el caso específico del sindicalismo y la acción colectiva de las trabajadoras remuneradas del hogar, es preciso señalar que su estudio es una tarea ardua y que en esta investigación no se agota. El objetivo es presentar pistas para el estudio de la clase trabajadora latinoamericana y la definición de un bloque político popular.

Se parte de considerar la lucha de clases, en tanto la existencia de conflictos políticos y sociales, como resultado de los antagonismos inherentes a las sociedades capitalistas, donde se van configurando los cuerpos y sujetos que pertenecen y engrosan las clases hegemónicas, así como la clase trabajadoras. En este sentido, el trabajo adquiere una materialidad y una apropiación por parte de las personas trabajadoras, que lo hace histórico y dinámico. Así pues, la clase trabajadora heterogénea que se ha consolidado en Latinoamérica no es una imagen casual, sino la fotografía que muestra las contradicciones sociales consolidadas por el capital.

Teniendo como marco de referencia estos elementos, esta investigación interroga las condiciones en las que se encuentra la clase trabajadora latinoamericana y sobre el papel que desempeñan las trabajadoras remuneradas del hogar sindicalizadas. Para el caso regional y con el fin de que el análisis fuera capaz de dar cuenta de las diferentes situaciones que enfrentan las organizaciones de la clase trabajadora en la región, además de abordar la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar – CONLACTRAHO-, se seleccionaron tres países donde el trabajo remunerado del hogar es significativo, vale la pena aclarar que estos países tienen contextos sociales y políticos diversos por lo que no es un estudio comparativo: Colombia (caracterizado por un régimen neoliberal en el que el sindicalismo constantemente se ha criminalizado y se ha deslegitimado su posición como un actor valido para el debate y la participación en lo público, esto articulado con actos de violencia física y estructural), Argentina (que durante el primer quindenio del siglo XXI, luego de la crisis económica institucionalizó el movimiento sindical dotándolo de legitimidad en el gobierno lo que si bien abrió beneficios para clase

trabajadora, luego redundó en una limitación de su accionar) y Chile (que durante el período del 2000-2016 principalmente se caracterizó por un neoliberalismo disminuido con un progresismo limitado (Garretón, 2012).

Cuatro son los momentos que organizan y estructuran el trabajo. El primero titulado "Las trabajadoras remuneradas del hogar sindicalizadas en Latinoamérica", en el cual se proporcionan los resultados del estado del arte y las herramientas teóricas y metodológicas necesarias para el análisis investigativo del sindicalismo y de la acción colectiva del gremio escogido. Puntualmente presenta cómo estas herramientas permiten reconocer y analizar el sindicalismo de este sector de cara a los procesos de racialización, colonización y generización de la clase trabajadora.

En el segundo capítulo "Contexto histórico y político del trabajo remunerado del hogar y del sindicalismo en Latinoamérica", se presenta el contexto regional en el que se ejerce el trabajo remunerado del hogar y el sindicalismo; de este último se enfatiza en los 3 países en los que se ubica la investigación. Aquí se aborda el desarrollo de la acumulación capitalista, en tanto explica que el trabajo remunerado del hogar esté inmerso en lógicas capitalistas de división social, económica, racial y sexual del trabajo.

La tercera parte del documento "Dinámicas de acción colectiva de los sindicatos de trabajadoras remuneradas del hogar", se concentra en el análisis de las narrativas de la CONLACTRAHO y sindicatos abordados. Aquí se presentan los aprendizajes y retos que de la acción colectiva, identificada desde los sindicatos de trabajadoras remuneradas del hogar, se puede desprender al sindicalismo latinoamericano y a la construcción de proyectos políticos, económicos y culturales alternativos al sistema moderno colonial de género. Estos se construyen teniendo en cuenta: a) las representaciones que dichos sindicatos han hecho sobre la explotación que se cierne sobre la clase trabajadora, b) las comprensiones y representaciones que sitúan sobre los actores de la lucha de clases y c) sus repertorios de acción, apuestas u propuestas.

Finalmente, en el último capítulo "Conclusiones" se realiza una aproximación a cómo el rescate de los debates teóricos y políticos de la lucha de clases, alrededor de la articulación que hace la modernización de estructuras hegemónicas que sostienen la explotación del

proletariado, permite ubicar nuevamente a la clase trabajadora como protagonista en la revolución latinoamericana.

1.Las trabajadoras remuneradas del hogar sindicalizadas en Latinoamérica

La transformación de las sociedades latinoamericanas ha sido un devenir histórico en el que las relaciones de clase son definidas por el carácter contradictorio del sistema social capitalista y su articulación con el colonialismo y el patriarcado. El conflicto permanente entre las clases, conformadas por sujetos dominantes y dominados, ha determinado el cómo se desarrollan los procesos de producción, reproducción y de resistencias en el escenario político. Esto lleva al reconocimiento de que el capitalismo es un sistema dinámico y complejo, no es estático ni fácilmente predecible, cuyo sustento está en las relaciones asimétricas de poder.

El sistema capitalista a lo largo de la historia latinoamericana ha demostrado su capacidad para mutar y establecer lógicas de explotación que se entrecruzan con otras formas de dominación, como lo son las establecidas por el patriarcado y el colonialismo, con el ánimo de mantenerse como concepción hegemónica del mundo y de la vida. En efecto, no se trata solamente de la definición de proyectos económicos, sino de proyectos sociales, culturales y políticos. Y es precisamente allí donde las transformaciones del primer quindenio del siglo XXI recrean claramente la capacidad de mutación que tiene el capitalismo por medio de la consolidación de la dependencia y subordinación neocoloniales de centros y periferias impuestas por el neoliberalismo. En medio de estos procesos los sindicatos han reconfigurado sus relaciones con el Estado y con los partidos políticos. Aunque se indican cambios en el sindicalismo ligados al corporativismo² y al aumento de la conflictividad laboral en países como Argentina y en otros, el fortalecimiento de una apuesta anticorporativa clara como es el caso de Colombia y Chile.

Además, este período de tiempo ha significado para los gobiernos progresistas, como para los neoliberales, crisis y cambios en la representación política; la cual, articulada a la

²El corporativismo es entendido como el establecimiento de relaciones entre los sindicatos y los gobiernos, en el que los primeros intercambian su autonomía por dádivas que les hacen los últimos. Este concepto ha estado en el centro de los estudios sobe el sindicalismo latinoamericano y actualmente hay desarrollos teóricos que hablan de neocorporativismo y poscorporativismo. Al respecto ver Celis (2014).

renovación y mutación de lógicas coloniales, define y establece un escenario cargado de retos para las organizaciones de personas trabajadoras y en el que

(...) podemos vislumbrar una tendencia a la divergencia en las relaciones entre los sindicatos y el Estado, y los partidos, en América Latina, que retan no solo a nuestras construcciones conceptuales, sino también a nuestra capacidad de crear propuestas políticas acordes a una tendencia de integración regional con particularidades nacionales. (Celis, 2014, p. 10)

En este panorama general, se ubica una serie de problematizaciones ante la conformación de sindicatos que no posibilitan la creación de propuestas regionales, lo cual mantiene estrecha relación con: un escenario adverso de regulación laboral y donde algunos dirigentes de los movimientos se presentan como aliados de quienes ocupan el lugar de explotadores³. Con esto, se ha desdibujado el papel del sindicalismo como movimiento de y para la clase trabajadora, y a esta como sujeto protagónico en la revolución social, de ahí que los sindicatos no son espacios neutrales a la construcción social, económica y política sobre los cuerpos y sujetos, por consiguiente pueden ser escenarios de reproducción de las lógicas de dominación.

Con todo lo anterior, es posible señalar la existencia de sindicatos en los cuales:

 La construcción diferencial de las identidades y subjetividades dada en el sistema moderno colonial de género (antagónicos en una confrontación que es constante pero desigual) se reproduce.

principales defensores de las políticas económicas neoliberales.

_

³ Dos casos que sirven como ejemplo son: a) la corriente "integracionista" que se dio en la Confederación General del Trabajo de Argentina, durante los primeros tiempos de Perón, la cual optó por adaptarse a las condiciones imperantes a cambio de estabilidad y legitimidad y b) el caso del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación de México, el cual ha sido cuestionado por ser representante del corporativismo pragmático utilitario, consolidándose como uno de los

- La racionalidad se constituye como el principio fundamental para el ejercicio político. Si se reconocen emociones son las que rodean la competitividad y la dominación de los otros y las otras, por ejemplo, el odio o la rabia. Sin embargo, sentimientos considerados femeninos como el amor, la solidaridad y la compasión no hacen parte del ejercicio sindical y/o político.
- Lo personal no es político. Lo que se juega en las relaciones consideradas "íntimas", "afectivas" y "familiares" son un problema personal o familiar que no tienen nexo con las relaciones de poder que se juegan en el mundo del trabajo, por lo tanto, son independientes a las actividades productivas e improductivas dadas al interior de los hogares con una acción colectiva desde el sindicalismo.
- El reconocimiento y la vocería del sindicato lo asumen los cuerpos que más se acercan a la idea del ciudadano moderno: varones, no racializados, con mayores niveles de educación formal, heterosexuales, etc.; mientras que las y los demás se convierten en la base que realiza trabajos considerados de menor importancia: secretarias, convocatorias, etc. Con ello se reproducen las jerarquías modernas al interior del sindicato.
- Persisten ideologías esencialistas que presuponen la inmanencia de la clase trabajadora sobre otras identidades que pueden potenciar su accionar y en su lugar, estas identidades son fundamento de discriminación, marginación, explotación y violencia. Se desconoce, por lo tanto, que cada identidad social implica una diferencia particular en el modo de vivir y asumir el trabajo, así como sus expectativas, oportunidades y deseos frente al mismo, además, de que estas diferencias son producto y sustento de desigualdades originadas en el proyecto moderno colonial de género. En síntesis, los sindicatos que subsumen otras identidades, diferente a la trabajadora, obligan a que determinadas personas deban adaptarse a formas de vida social y política impuestas y definidas por la clase superdominante, por lo que terminan convirtiéndose en un medio de reproducción para los procesos de aculturación hegemónica.

Así, el ingreso de los sujetos racializados y generizados al sindicalismo no ha sido fácil ni sencillo, este es un reto que aún está vigente para los sindicatos de la región. Adicionalmente, se requiere asumir en su accionar el principio de la diferencia, pues son necesarias las reflexiones que permitan pensarlo de manera dinámica y dialéctica. Quienes han sido históricamente explotados y despojados por el capitalismo deben apostar a cambios profundos. Cabe anotar que la cultura de la opresión es parte de estas identidades, no basta con reconocer la diferencia en detrimento de dicha cultura y por ende, requiere ser transformada en los principios y prácticas sindicales.

Garantizar el éxito de tales reflexiones pasa por analizar la situación del sindicalismo en contextos diversos, que aunque adversos todos al movimiento sindical le presentan diferentes retos; por ello se decidió hacer un balance regional a través de la CONLACTRAHO y tomar los casos de Argentina, Colombia y Chile que durante el período de análisis presentan situaciones sociales y políticas disimiles que brindan oportunidad de contraste en el tema de estudio.

Se parte de considerar que las trabajadoras remuneradas del hogar han logrado posicionarse y desplegar un accionar político desde el ser sindicalistas y mujeres al interior de países como Chile y Argentina, y en el caso de Colombia a partir de ser sindicalistas, mujeres y negras. Estas expresiones políticas de confluencia identitaria desde lo sindical han logrado conformar un espacio regional en el que confluyen los sindicatos de este sector, la CONLACTRAHO.

Surge así, la pregunta orientadora de la presente investigación ¿Qué dinámicas de la acción colectiva de los sindicatos de trabajadoras remuneradas del hogar en Latinoamérica permiten fortalecer la consolidación de una apuesta sindical regional para transformar la explotación capitalista en el marco del sistema moderno colonial de género? En la investigación se parte de la siguiente hipótesis: el hecho de que las trabajadoras remuneradas del hogar hayan logrado formar y sostener sindicatos en un escenario regional, en el que confluyen diferentes identidades como el ser mujer, trabajadora, pobre, migrante, negra y/o Afro, indígena, etc., les ha permitido cuestionar la comprensión de la lucha de clases exclusivamente desde la identidad obrera y en su lugar, complejizarla con

otras formas de subordinación y explotación, lo anterior ha marcado unas reflexiones, un accionar y unas apuestas políticas que cuestionan y redefinen las relaciones en torno a los preceptos y prácticas de reconocimiento de la clase trabajadora.

En este sentido, la presente investigación tiene por objetivo interpelar al sindicalismo latinoamericano partiendo de las dinámicas de la acción colectiva de los sindicatos de las trabajadoras remuneradas del hogar, de cara a la transformación de las lógicas impuestas por el sistema moderno colonial de género. Para esto, se han escogido 4 escenarios organizativos, una Confederación regional – la CONLACTRAHO- y tres sindicatos de: Chile – la FESINTRACAP-, Argentina – el SINPECAF- y Colombia – la UTRASD- de trabajadoras remuneradas del hogar.

Es importante señalar que la CONLACTRAHO y los sindicatos de trabajadoras remuneradas del hogar, son actores políticos activos a pesar de la reconfiguración neoliberal que se ha dado en la región, la cual ha permitido la recomposición emergente del capitalismo neoliberal, con su naturaleza radicalmente colonialista, y que podrían sugerir *una tercera reedición de la servidumbre* (Puello-Socarrás, 2013, p. 22). Para los sindicatos de trabajadoras remuneradas del hogar, el neoliberalismo y su faceta colonial situó a este trabajo dentro de un régimen de generalizada esclavitud, en un nivel de "renovada" explotación económica de la fuerza de trabajo de las féminas y sujetos colonizados.

Contrario a diferentes sindicatos que han tenido líneas divisorias al interior de los mismos, la CONLACTRAHO se ha consolidado como un proyecto de unidad, en el que se busca que los diferentes sindicatos de trabajadoras remuneradas del hogar existentes en la región logren confluir en varios sentidos. Primero, como una unidad regional que busca visibilizar las condiciones de explotación en las que se desarrolla el trabajo remunerado del hogar en la región. Segundo, se trata de una apuesta política que busca incidir en los gobiernos latinoamericanos y caribeños, por medio de aplicación de normas e instrumentos jurídicos que mejoren las condiciones de vida de las trabajadoras remuneradas del hogar; por ejemplo, es uno de los pilares de la CONLACTRAHO, la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo –OIT- en todos los países de la región. Tercero, a pesar de las diferencias existentes entre las trabajadoras remuneradas del

hogar, de un país a otro, han logrado situar los puntos de encuentro y los desafíos que plantea el ejercicio de este trabajo para América Latina.

Por lo tanto, la pertinencia académica y política de la investigación, en el marco de los Estudios Políticos Latinoamericanos, se evidencia en tanto el análisis de la construcción de identidades subalternas de resistencia, que realizan quienes han sido excluidas, dominadas y subordinadas en el marco de un ejercicio sindical, permite la comprensión y el reconocimiento de la región como una realidad geo – histórica; así como de la imperiosa necesidad de pensar y consolidar proyectos para la construcción de la vida en comunidad, donde la solidaridad, el reconocimiento a los otros y otras sean los ejes definitorios de la vida humana.

1.1 Reflexiones teóricas

1.1.1 Trabajo

La categoría trabajo tiene un carácter histórico, su significado ha sido construido, reinterpretado y transformado según las relaciones de lucha y poder que se han gestado a lo largo del tiempo. La definición clásica y dominante es la asociada a la díada capital trabajo/asalariado, es un "concepto típico-ideal que correspondió a una forma particular de trabajo erigida en norma universal por economistas, sociólogos e historiadores de la clase obrera" (Arango, 2011, p. 11). Sin embargo, es necesario, como lo propone Noguera (2002), abordar las implicaciones teóricas del concepto de trabajo que subyace a las mismas desde la tradición de la teoría social crítica que inició Marx, en tanto se trata de una tradición teórica inspirada en valores emancipatorios y que ha renunciado a los esencialismos ahistóricos.

Con el ánimo de clarificar las diversas posturas teóricas sobre la categoría *trabajo*, Noguera (2002) propone cuatro ejes guías:

Valorización vs desprecio del trabajo, el cual supone el análisis de si el trabajo es dignificado y revestido de valor social o si por el contrario es despreciado como actividad. Estas dos posturas reflejan las visiones contrapuestas que dominaban en las sociedades modernas y antiguas, respectivamente. El grado máximo de la valorización del trabajo será

la glorificación de este, en la que el trabajo se convierte en fuente del progreso humano y representación del bien. Es esta la base de la "ética del trabajo" del capitalismo industrial.

Concepto amplio vs concepto reducido de trabajo, en el que se considera como concepto amplio que el trabajo es una actividad que puede tener recompensas intrínsecas a la misma, como medio de solidaridad social y como autoexpresión y/o autorrealización; mientras que en el concepto reducido el trabajo será entendido en tanto las recompensas extrínsecas que generan las actividades como producción o creación de valores de uso y como deber o disciplina coercitiva, aquí el trabajo lo define su carácter instrumental.

Productivismo vs antiproductivismo en relación con el trabajo, en el que una concepción productivista es aquella que asume la producción de bienes económicos como una finalidad en sí misma, equipara toda actividad humana con la producción económica y/o considera que las actividades mercantiles son el único modelo de producción de bienes y servicios.

Centralidad vs no centralidad del trabajo, donde la primera tiene que ver con las dimensiones sociales y culturales del trabajo, es decir, hasta qué punto el trabajo hace parte de la estructuración de las instituciones sociales y la vida de los individuos. La centralidad puede ser descriptiva o normativa, la primera se refiere a la constatación, al hecho, en su lugar, la segunda se remite a la cuestión política y ética de si el trabajo debe poseer importancia sociocultural.

Para Noguera estos tres últimos ejes se pueden aplicar a autores y autoras de diversas tradiciones de teoría social marxista, donde entrelazarlos es fundamental para entender la categoría de trabajo desde la teoría social crítica.

Figura 1-1. Conceptos de trabajo en el pensamiento social según Noguera

	Concepto reducido		Concepto amplio	
		No		No
	Productivista	productivista	Productivista	productivista
Asumen la	A. Smith y	"Primer" Gorz	Hegel	J. Elster
centralidad	economistas		S. Brzozowski	W. Morris
normativa del	burgueses		Ideología de la	J. Ruskin
trabajo	Ética		"alegría en el	Ch. Fourier
	protestante y		trabajo"	T. Carlyle
	"ética del		E. Jünger	L. Tolstoi

	trabajo" burguesa K. Kautsky A. Gramsci L. Althusser Marxismo soviético		Nacional- socialismo	
No asumen la centralidad normativa del trabajo	F. Engels	Griegos antiguos F. Nietzsche P. Lafargue G. Lukács H. Arendt J. Habermas "Último" Gorz Marcuse "maduro"		K. Marx T.W. Adorno M. Horkheimer "Primer" Marcuse C. Castoriadis A. Heller G. Markus Ph. Van Parijs Feminismo marxista

Fuente: Noguera, J. (2002, p. 419).

Estas relaciones permiten alejarse de las perspectivas dicotómicas que se han impuesto al momento de estudiar la tradición marxista, por ejemplo, entre ortodoxia-heterodoxia y economicismo-culturalismo.

En primer lugar, la defensa de un concepto amplio y antiproductivista de trabajo, entendido en las tres dimensiones que se han especificado, puede ser una ayuda teórica para mantener aún hoy el concepto unificado y abstracto de «trabajo» nacido en el siglo XVIII como categoría coherente de actividad (aunque pueda cobrar contenidos diferentes); y ello contra los ataques sociologistas o relativistas a esa categoría, que buscan disolverla (Baudrillard, 1973; Foucault, 1966; Naredo, 1997), como también contra una posición esencialista o nominalista que la abstraiga de su evolución histórica y de su carga política, cayendo en el reduccionismo de identificar trabajo y empleo asalariado. (Noguera, 2002, p, 163)

Así, en esta investigación se toma la categorización del trabajo desde un concepto amplio alejado de la centralidad normativa de este, es decir, que el trabajo tiene potenciales de autonomía y autorrealización, lo cual trasciende de una actividad instrumental. La autorrealización no supone en Marx solamente goce y consumo, presume esfuerzo e incluso dolor para el desarrollo de la potencialidad y capacidad humana que pueden ser

emancipatorias. Con esto se afirma que "el trabajo es una actividad objetivadora, productora de mundo, pero no por ello debe ser actividad necesariamente alienada" (Noguera, 2002, 154).

En ese sentido, hay que tener presente que el trabajo presenta dos aspectos fundamentales, como parte orgánica de la vida cotidiana: ejecución de un trabajo, aquello que Marx llamó *labour*, y como una objetivación directamente genérica: actividad de trabajo, *work* en términos de Marx. Por lo tanto, el valor que tiene el análisis que realizó este autor sobre el trabajo radica en la atención que prestó a las circunstancias en que se desarrolla el proceso del trabajo concreto, el "modo en que éste se realiza como trabajo para la sociedad en su conjunto (work) y de qué significa al mismo tiempo para el particular, es decir, para el trabajador (labour)" (Heller, 1977, p. 119). La regla, en términos marxistas, para establecer que el trabajo es una objetivación directamente genérica es que este produce valores de uso y valores de cambio, es decir, la sociabilidad y la genericidad en la producción de mercancías se realiza a través del intercambio y la necesidad social que satisface. De modo que uno de los aspectos del trabajo lo define como toda acción u objetivación social que sea necesaria para una sociedad. Ahora, el otro aspecto lo presenta muy bien Heller (1977) de la siguiente manera:

Si preguntamos a cualquiera qué es el "trabajo", muy probablemente obtendremos la siguiente respuesta: "lo que se debe hacer". Las experiencias y el pensamiento corrientes en la vida cotidiana no distinguen entre "lo que alguien debe hacer" y "lo que debe ser hecho necesariamente" (...) Trabajo es "ganarse el pan", "ganar dinero", es una actividad que debe ser cumplida para poder vivir. Finalmente, el pensamiento cotidiano entiende también por trabajo consumo, gasto (...) Este concepto de trabajo puede ser juzgado como empírico, parcial, pero no como estúpido. Indudablemente no coincide con el concepto de *work* económico o sociológico, por no hablar del concepto filosófico. Describe simplemente lo que el trabajo significa *de hecho* en la vida de los hombres. (p. 121 y 122)

De manera que el trabajo es a la vez *work* y *labour*, como momentos que pertenecen a un único proceso que puede observarse desde el desarrollo social y desde el punto de vista particular de la persona trabajadora. El trabajo ha sido prácticamente el elemento dominante de la vida, es en torno al trabajo que se organizan las otras actividades. Es esta la especificidad ontológica del trabajo y se problematiza cuando se analizan las condiciones en las que se desarrolla.

El feminismo se ha posicionado como uno de los lugares epistemológicos desde los cuales se ha revisado y criticado la concepción clásica del trabajo, debido a su carácter androcéntrico y eurocéntrico, en tanto la experiencia masculina europea fue tomada como la norma universal de lo que significaban las categorías de trabajo y trabajador. Durante el siglo XIX se consolidó en Europa la idea de la separación de lo público y lo privado, entre el trabajo y la familia, entre producción y reproducción, siendo lo primero masculinizado y lo segundo feminizado. Por consiguiente "las investigaciones feministas contribuyeron a complejizar nuestra comprensión del trabajo como fenómeno social que involucra dimensiones materiales, culturales, simbólicas y subjetivas" (Arango, 2010, p. 82).

El patriarcado, el capitalismo y el colonialismo se han articulado en el proceso de expansión del crecimiento y acumulación del capital, estableciendo relaciones patriarcales entre hombres y mujeres que instauran una división sexual asimétrica del trabajo dentro y fuera de la familia. Esta división sexual del trabajo se materializa en una división internacional de actividades en donde las mujeres ocupan el lugar de reproducción, mientras que los hombres son productores; así las mujeres y todo lo asociado a la naturaleza aparecen como mercancía gratis, como *comunes* (Federici, 2010), pues en ellas son "naturales" las actividades de cuidado y de reproducción de la sociedad, las cuales en esencia son para la proletarización del hombre.

De esta manera estas actividades de las mujeres no son consideradas como un trabajo desde la concepción productivista y normativa del capitalismo, lo que explica la baja valoración social del mismo que resulta en salarios bajos y condiciones mayores de explotación. Adicional a ello, los cambios que trajo el neoliberalismo han implicado que las mujeres deban ponerse al corriente con los amos colonizadores, es decir, ingresar a las esferas públicas en trabajos feminizados sin que se eliminen las lógicas desiguales de explotación, violencia y subordinación.

En este contexto, entender el trabajo como concepto amplio, desde una visión antiproductivista y no centrada en la normativa del trabajo, toma pertinencia con el fin de valorar las actividades enmarcadas en el hogar como un trabajo y por lo mismo un espacio valorado como cualquier otro trabajo y como una oportunidad para alcanzar la libertad. Esta última idea es la que le da fuerza a la vindicación que hacen los sindicatos de trabajadoras remuneradas del hogar, ya que a pesar de que sea un trabajo remunerado,

las actividades que se desarrollan en este se vinculan al cuidado como algo "menos noble" o incluso "sucio" (Arango, 2010), lo cual es una limitante en sociedades coloniales y patriarcales, para que este trabajo se convierta en medio de solidaridad social y como autoexpresión y/o autorrealización. Lo que se hace evidente es la dimensión social y cultural de este trabajo,

(...) esta división simbólica, sutil y variable según los contextos, ha sido observada en la división de tareas domésticas en el hogar y ha permitido explicar la participación selectiva de los varones en el trabajo doméstico, particularmente su propensión a asumir tareas "nobles" de atención a los hijos más que tareas "sucias" de mantenimiento cotidiano de la casa (Puyana, 2003; Puyana y Mosquera, 2002). Esta misma división moral se observa en las experiencias del trabajo doméstico remunerado. (Arango, 2010, p, 84)

Al ser el trabajo una categoría polisémica pero especialmente porque su multiplicidad de significados corresponde a la existencia de disputas sobre la misma, de donde se derivan implicaciones culturales y políticas diferentes, es necesario decantarse por una de sus acepciones con el fin de abordar de la mejor manera posible al sujeto y al problema de investigación que motivan este documento. Es posible afirmar que la perspectiva amplia del trabajo (asociada a Marx sumada a las consideraciones señaladas por Arango) sería la más apropiada para esta investigación pues a diferencia de la perspectiva reducida, permite dar cuenta de las transformaciones históricas del trabajo, de la situación de alienación del mismo y por lo tanto, de la existencia de la explotación del proletariado. Finalmente, hace posible considerar la actividad que realizan las trabajadoras remuneradas del hogar como un trabajo de manera genérica y por lo mismo susceptible de las vindicaciones y disputas sociales que se presentan en cualquier otro tipo de actividad establecida como trabajo en el marco del capitalismo, visión compatible con el enfoque planteado con el sujeto de la presente investigación.

1.1.2 Sujeto sindical latinoamericano

La teoría marxista da cuenta de la alienación del trabajo humano en la relación de compra y venta de fuerza de trabajo presentada en el capitalismo. Es en el marco de tal explotación donde se desarrollan procesos de resistencia, de los cuales cabe resaltar al sindicalismo como un proceso organizativo del proletariado. Alrededor de estos procesos organizativos surge el cuestionamiento sobre su alcance y papel en la lucha de clases.

Es así como se presentan, también desde las teorías marxistas, diferentes abordajes de este fenómeno. Algunos corresponden a visiones optimistas en el sentido en que considera que es posible transformar de manera radical con apoyo en los sindicatos, las relaciones capitalistas y otras, a una visión pesimista que establece que los sindicatos son obstáculo para la realización de las transformaciones que garantizarían la libertad y la igualdad del proletariado. En tal análisis ha de tenerse presente la consideración de Marx sobre las disputas entre el capital de trabajo donde el sindicalismo "No debe olvidar que la lucha contra los efectos, pero no contra las causas de estos efectos; que lo que hace es contener el movimiento descendente, pero no cambiar su dirección; que aplica paliativos, pero no cura la enfermedad (Marx, 2017, p. 101)."

En el marco de las múltiples interpretaciones sobre el sindicalismo se encuentran unas positivas u optimistas y otras negativas o pesimistas (Haidar, 2010). Desde la perspectiva positiva, de acuerdo a Haidar, se identifican las visiones de Marx y Engels, quienes plantean que la articulación de las y los trabajadores en sindicatos constituye un poder político que permite: por un lado, impedir que se explote sin límites al proletariado y por otro, también logra eliminar la competencia entre la fuerza de trabajo como herramienta de la burguesía para garantizar la explotación. Si bien estos autores dan cuenta de que en ocasiones el sindicato se convierte en un espacio de una minoría privilegiada del proletariado y que podía ser usado por el capital, esta situación, de acuerdo con su enfoque, correspondería a desviaciones puntuales, pero no a la condición misma de los sindicatos.

En la perspectiva pesimista es posible ubicar las visiones de Lenin, Michels y Trosky (Haidar, 2010). Lenin considera que la tarea de aumentar el precio al que se vende la fuerza de trabajo en los diferentes sectores, realizada por los sindicatos es compatible con el mecanismo de las relaciones productivas del capitalismo, por lo que *per* se el sindicalismo no permitiría desmontar el modelo de explotación. Lenin indica de manera explícita

De ahí que nuestra tarea, la tarea de la socialdemocracia, consista en combatir la espontaneidad, en apartar el movimiento obrero de este afán espontáneo del tradeunionismo, que tiende a cobijarse bajo el ala de la burguesía, y enrolarlo bajo el ala de la socialdemocracia revolucionaria. (2010, p. 63-64)

Desde otro punto, se plantea que el sindicalismo hace parte de las organizaciones en las que se expresa la "ley de hierro de la oligarquía", esto es que el funcionamiento de los sindicatos a nivel interno es antidemocrático, a pesar de que a nivel externo busquen mejorar las condiciones de la colectividad. Esta lógica implica que la preservación de la organización sea preponderante a la transformación de las condiciones de explotación.

Trotsky (como se citó en Hyman, 1978) señala que el proceso de burocratización de los sindicatos resultó en que estos actuaran contra la revolución socialista con el fin de mantener los privilegios de sus élites:

El capitalismo sólo se puede mantener rebajando el nivel de vida de la clase obrera. En estas condiciones los sindicatos pueden o bien transformarse en organizaciones revolucionarias o bien convertirse en auxiliares del capital en la creciente explotación de los obreros. La burocracia sindical que resolvió satisfactoriamente su propio problema social, tomó el segundo camino. Volcó toda la autoridad acumulada por los sindicatos en contra de la revolución socialista. (Hyman, 1978, p. 37)

En el marco de estas posiciones se juega otra variable que responde a la forma en la que la orientación sindical determina su posibilidad de transformar el modelo de explotación. Tal posición se hace explicita en debates como los realizados entre Rosa Luxemburgo y Eduard Bernstein (Luxemburgo, 1976), donde se plantea que el alcance limitado de los sindicatos puede responder a una orientación de los mismos ante tal modelo; sin embargo, es posible modificar este hecho, de acuerdo a Luxemburgo, articulando la organización sindical al partido revolucionario. Así el alcance no se mediría solamente por la estructura y accionar propio de los sindicatos, sino también por la guía política de los mismos.

El recorrido precedente permite determinar que no existen posiciones homogéneas sobre el sindicalismo, más bien se identifica la existencia de problemas que se pueden derivar por su estructura o su accionar (la burocratización, la ley de hierro de la oligarquía y su integración con el capital) pero también de potencialidades (la apertura al mejoramiento de las condiciones económicas, la posibilidad de organizar al proletariado y en razón de la guía que se le brinde, una orientación para transformar el modelo de explotación), que pueden tener diferentes explicaciones e impactos dependiendo del contexto en el que se presenta la acción sindical o la forma en la que esta se plantea en el marco una estrategia de lucha.

Uno de los debates contemporáneos sobre el sindicalismo ha girado en torno al alcance del accionar sindical. Al respecto, algunos autores y autoras los sitúan en un rol de negociadores con la clase dominante, pero sin ningún poder de transformación social, económica y/o política; mientras que otros y otras los sitúan en un lugar revolucionario. Dentro de los últimos encontramos a Alberto Trueba Urbina (1975) quien expresó

[E]I sindicato obrero es expresión del Derecho social de Asociación Profesional, que en las relaciones de producción lucha no sólo por el mejoramiento económico de sus miembros, sino por la transformación de la sociedad capitalista hasta el cambio total de las estructuras económicas y políticas. (p. 353)

Sin embargo, parecen ser más los desarrollos teóricos que se orientan a la primera postura, principalmente en los debates académicos y la construcción de conocimiento que se han gestado alrededor del sindicalismo latinoamericano con la apertura neoliberal. Sin ir más lejos, una de las líneas teóricas y de comprensión del sindicalismo más difundida es aquella que propone reinterpretarlo y analizarlo a partir de la noción del corporativismo, en donde esta noción le permitía al Estado controlar las organizaciones pilares de la producción y a su vez, mediar los conflictos entre empresarios y trabajadores; aunque con la protección de los intereses más favorables al Estado.

Lo anterior permite perfilar que los estudios del sindicalismo en Latinoamérica se han realizado desde una perspectiva centrada en el papel del Estado como elemento definitorio del accionar y las demandas sindicales, en donde, estas responden a la dinámica costobeneficio. Incluso, Zapata (2003) que hace referencia a la tradición sindical autonomista –

ubicada en Chile, Bolivia, Perú y Uruguay –, quien no refuerza la subordinación sindical al Estado, mantiene la centralidad de su análisis en el Estado como el actor que permite medir el éxito o no de las acciones sindicales; concretamente, el autor plantea la crisis del sindicalismo latinoamericano desde esta perspectiva.

Pero como bien lo sostienen Cató y Dobrusin (2016), comprender el sindicalismo exclusivamente desde las relaciones con las instituciones de los Estados es insuficiente para el análisis actual del sindicalismo en la realidad Latinoamericana. Una de las principales críticas a esta perspectiva es que se pierden de vista otros elementos de análisis:

A partir de una comprensión institucionalista del Estado cuya derivación directa es centrar la mirada en la relación Sindicato-Estado se oculta la presencia del capital en el propio Estado o dicho en término de Poulantzas la expresión política de las condiciones materiales y en segundo lugar, sobreestima el ámbito cupular del accionar sindical ocultando su presencia en los lugares de trabajo y de ahí desplazando la responsabilidad del capital en cuanto productor de las condiciones de explotación. (Cató y Dobrusin, 2016, p.9)

Ante lo presentado, se propone en esta investigación comprender y reinterpretar al sindicalismo latinoamericano y a su sujeto sindical, desde el cuestionamiento de quiénes son los sujetos y los cuerpos que los conforman. Para esto, es necesario abordar la categoría de sindicalismo en un primer momento. Para lo cual se interroga sobre ¿Qué actor político y social es el que se ha consolidado como sujeto sindical? Seguramente, la respuesta más obvia es: la clase obrera y trabajadora, entonces cobra más sentido responder a ¿Quiénes conforman la clase trabajadora?

Desde la tradición marxista el sujeto social, es la clase obrera, la cual tiene la misión histórica de materializar un proyecto transformador. Este se encarna en el movimiento obrero – conformado por la izquierda sociopolítica y el sindicalismo -, que en tanto clase trabajadora en sí se convierte en clase para sí, gracias al desarrollo de una conciencia de clase. Por lo tanto, la lucha de la clase trabajadora es una lucha económica y sociopolítica.

Con lo expuesto anteriormente, es preciso ampliar los elementos que componen la

conciencia de clase. De acuerdo con Antunes (2011), se sostiene que la clase trabajadora es aquella "clase que vive del trabajo", es decir, todas las personas que venden su fuerza de trabajo a cambio de salario o remuneración como la única forma posible de existir. Por lo tanto, la clase trabajadora está conformada por las y los trabajadores productivos⁴ e improductivos⁵ que no detentan los medios de producción.

La categoría de clase trabajadora se queda corta para definir quiénes son los sujetos sindicales; en este sentido, es preciso retomar el cuestionamiento teórico y político sobre cómo se han jugado las identidades en el fortalecimiento de movimientos sociales Las reflexiones de aquí desprendidas son claves para entender y complejizar la vinculación que hacen las personas trabajadoras remuneradas del hogar con el sindicalismo y la clase trabajadora.

A modo de ejemplo, la participación femenina⁶ en los procesos organizativos por la defensa de los derechos de la clase trabajadora ha estado presente desde sus inicios, más su reconocimiento no se ha dado de la misma manera que a los hombres en la práctica política. Al respecto, la investigadora colombiana, Luz Gabriela Arango sostiene que los debates alrededor de las identidades de género y la identidad obrera, tienen relación estrecha con los debates sobre los puntos de articulación entre género y clase. Sin embargo, su diferencia radica en que el debate de las identidades se refiere a los discursos y representaciones que le dan sentido y que significan la existencia y el accionar de grupos sociales determinados (1998, p. 215); los cuales, para Latinoamérica se han consolidado desde el proyecto fallido de la modernidad. Precisamente, si la identidad social es una construcción social, el asumirse como mujer, indígena, negra, trabajadora, sindicalista y

⁴ Término utilizado por Marx referente a aquellos trabajadores quienes son generadores directos de plusvalía. Por ejemplo, trabajadores de fábricas industriales.

⁵ Son aquellas personas que no generan plusvalía directa, sino que su vinculación al ciclo del capital se encuentra definida por la prestación de servicios. Por ejemplo, los obreros rurales, las personas intelectuales y que se mueven en la academia y, para interés de la investigación, las trabajadoras remuneradas del hogar.

⁶ Encontramos en las luchas sindicales latinoamericanas mujeres que jugaron un papel central en las mismas, por ejemplo: María Chinchilla en Guatemala, María Cano en Colombia, Jorgelina Martínez en Uruguay, Susana Teresa Stochero en Argentina, Eumelia Hernández en Venezuela, entre muchas otras más.

latinoamericana se juega en las representaciones y discursos que legitiman y exaltan los ideales del "deber ser".

Los discursos dominantes que desarrolló el movimiento obrero europeo, desde el socialismo, el comunismo y la anarquía, se incorporaron de manera desigual en los sectores obreros de la región latinoamericana. Por consiguiente, se generó una diversidad de discursos clasistas que, aunque tuvieron distintos impactos según los momentos históricos y políticos de Latinoamérica, así como de estos países, permitieron la consolidación de representaciones sobre la clase obrera: una clase atravesada por discursos nacionalistas, comunistas, socialistas, religiosos y/o populistas; cuyo punto de encuentro era el lugar relegado y subordinado que se le asignaba a la "mujer trabajadora".

(...) la permanencia de un estatus secundario en la industria (...) caracterizado por su confinamiento en procesos específicos dentro de algunos sectores de la producción en donde predomina el uso intensivo de mano de obra, las bajas calificaciones, los bajos salarios, las formas precarias de contratación, la violación de la legislación laboral, la escasa organización sindical, y los dispositivos de disciplinamiento y control que reproducen mecanismos de subordinación de género. (...) las mujeres conservaban un estatus de segunda clase, con una vinculación intermitente y bajas remuneraciones legitimadas por la ficción del carácter complementario de su salario. En América Latina, el modelo de seguridad social copió estos esquemas, negando la realidad de numerosas trabajadoras, proveedoras fundamentales en sus familias, jefas de hogar o mujeres solas luchando por asegurar su independencia. (Arango, 1998, p.231).

Llegado a este punto se ponen en evidencia las tensiones y el entorno hostil en el que las féminas tuvieron que ingresar a las organizaciones sindicales, y que aún hoy persisten por el no reconocimiento sobre ellas como trabajadoras y el desconocimiento de las opresiones en razón de la construcción del género, intrínsecos a la explotación capitalista, aun cuando ellas han trabajado en condiciones de subordinación y explotación mayores en comparación con los varones. Así, ser una sindicalista latinoamericana implica lidiar con la construcción social de identidades que se encuentran muchas veces en oposición y conflicto. A pesar de su rol político y organizativo, tienen la responsabilidad de mantener la reproducción de la fuerza de trabajo, por lo que en un ejercicio sindical son cuestionadas constantemente, incluso juzgadas moralmente por varones colonizados.

Para el adecuado abordaje del sindicalismo de las trabajadoras remuneradas del hogar en Latinoamérica, se precisa de la clarificación de la categoría de identidad. Esta es entendida como la construcción social y política, en la que se exhorta lo subjetivo, dado mediante las interacciones y los lugares que ocupan los cuerpos y los sujetos en las relaciones de poder. La identidad tiene un lugar decisivo en las relaciones y las apuestas que asumen los sujetos, de manera individual y colectiva, en su accionar político de cara a la hegemonía. Por lo tanto, esta categoría remite a un sentido de pertenencia y lugar común con otros y otras, aunque se encuentra inacabada y en un proceso constante de construcción. Así, los asuntos identitarios responden al ¿Qué o quiénes somos? Pero también a ¿Qué objetivos y metas tenemos de nuestra vida y en la sociedad?

Con estas reflexiones se quiere llamar la atención en la identidad como un elemento clave para analizar el sentido de pertenencia a la clase trabajadora en una lucha de clases. En palabras de Antón (2007):

[La identidad] es un elemento clave para analizar el débil sentido de pertenencia a la clase obrera o a un campo social definido que tienen las nuevas clases trabajadoras, y valorar las dificultades para su identificación y participación en un movimiento social como el sindicalismo. Es un factor fundamental para interpretar la lógica de pertenencia de la acción sindical, los vínculos entre sindicatos y sus bases sociales. (p. 2)

Si bien la identidad trabajadora, asociada a la clase, sigue siendo en eje central de los sindicatos y su representación sociopolítica vital para el desarrollo de una alternativa en la región, como lo afirma Antón (2007), la realidad política y asociativa de los sindicatos se ha vuelto más compleja y exige de estos aumentar su representatividad y su papel real como articulador de la clase trabajadora (p. 4). De esta forma se incita al cumplimiento efectivo de ese papel transformador del capitalismo, el cual fue otorgado por el Marxismo.

A modo de conclusión: se encuentra un sujeto sindical latinoamericano heterogéneo, que posee diversas demandas, según sean los cuerpos y los lugares desde donde se asume el ejercicio sindical, pero que tiene una confluencia colectiva en el trabajo, en tanto quienes lo conforman son representantes de las luchas de clase que se dan en relaciones de poder

atravesadas por el capitalismo, por el patriarcado y por el colonialismo. Con esto se halla una particularidad sobre las mujeres sindicalizadas del trabajo remunerado del hogar, ellas se construyen como sujetas trabajadoras que responden a una subjetividad generizada, racializada y colonializada.

1.1.3 Acción colectiva

La acción colectiva, como categoría de análisis, busca aportar a las comprensiones del proceso sindical de las trabajadoras remuneradas del hogar en tres escenarios: sobre lo que las moviliza en Latinoamérica, en lo que ellas movilizan en el reconocimiento de la explotación capitalista y en su articulación con prácticas coloniales y patriarcales; manifestaciones que por otros sindicatos han sido vedadas, invisibilizadas y menospreciadas.

En este sentido, es pertinente retomar las reflexiones hechas por Ocampo (2013) en tanto, al estudiar dicha categoría permite complejizar y avanzar en la consolidación de un pensamiento latinoamericano alrededor de los procesos de movilización social que tienen lugar en la región. La autora presenta cómo la acción colectiva ha sido estudiada a partir de dos corrientes teóricas complementarias: la primera es la norteamericana, que tiene como centro del análisis la noción de estrategia y ha pasado por varios enfoques: a) Desde el interaccionismo, se concibe la acción colectiva como una amenaza para el sistema, a la vez que la concibe como oportunidad de cambio para que el sistema retome el rumbo y haga los ajustes necesarios para garantizar beneficios sociales. b) Desde el funcionalismo, la acción colectiva es disfuncional para la integración social y es externa al sistema mismo.

Al ahondar en este segundo enfoque se tiene que a partir, de los años setenta se dio el desarrollo del individualismo metodológico y de la elección racional, desde ahí la acción colectiva es un empeño por conseguir beneficios personales, por lo tanto, es instrumental. Otra variante del individualismo metodológico es la movilización de recursos, la cual implica a la acción colectiva la consecución y administración de los insumos necesarios para alcanzar las metas propuestas; al respecto, Ocampo (2013) menciona que los subenfoques de la movilización de recursos se centra en: las motivaciones individuales que llevan a la acción colectiva; (Escuela Particularista de la acción colectiva de Charles

Tilly) la expresión de las redes socioespaciales, por medio de la acción colectiva y su aglutinación por la existencia de comunidades de valores (enfoque de redes de Max Kaase y Aldon Morris); y la creación de identidades sociales mediante la acción colectiva (enfoque cognitivo de Ron Eyerman y Andrew Jamison). Se evidencia así, como la acción colectiva empieza a ser reconocida como un fenómeno social; el cual será abordado por la corriente teórica norteamericana en términos de: contención del conflicto, la neutralización de las clases sociales peligrosas al sistema y la homogenización de las demandas sociales con el régimen de acumulación capitalista y con el régimen político.

La segunda corriente teórica es la europea, que se orienta en mayor medida a la noción de identidad. Ocampo (2003) sostiene que aquí tienen lugar las perspectivas y desarrollos teóricos por Francesco Alberoni, Alain Touraine y Alberto Melucci, donde la conflictividad social y el surgimiento de nuevas identidades son el medio para la construcción de acciones colectivas. Según esta corriente, en la acción colectiva se distinguen tres niveles de análisis: historicidad, sistemas políticos y movilización social; y la vez, tres principios básicos: la identidad, la oposición y la totalidad (Touraine, 2006, pp. 255-278). Desde esta perspectiva, la acción colectiva entra en disputa con las élites gobernantes y puede desembocar en una ruptura del orden hegemónico, la cual es un elemento clave en los procesos de cambio y transformación.

Finalmente, la autora retoma lo desarrollado por Archila (2001) sobre la diferencia que existe entre las categorías "protestas sociales" y "movimientos sociales". La primera hace referencia al conjunto de "acciones sociales colectivas que expresan intencionalmente demandas o presionan soluciones ante el Estado, las entidades privadas o los individuos" (Archila, 2001, p. 18, como se citó en Ocampo, 2013, p. 49), que tienen una duración temporal corta. En tanto las protestas sociales son acciones puntuales que buscan metas concretas y responden a situaciones coyunturales, los movimientos sociales implican, por otro lado, un accionar permanente porque se enfrentan a realidades sociales, políticas e históricas. Así, el autor hace evidente que la paradoja existente en Colombia sobre las persistentes protestas sociales y la "supuesta" debilidad de los movimientos sociales, advierte un entendimiento incipiente de la acción colectiva en el país.

Teniendo en cuenta este marco general y los elementos teóricos desarrollados hasta este punto, Ocampo (2013) da contenido y propósito a la categoría de acción colectiva:

(...) la acción colectiva, entendida como manifestación de las posibilidades de autogestión, en la que los individuos hacen uso de sus potencialidades y oportunidades y se comprometen con un propósito colectivo, también puede contribuir a la comprensión de movilizaciones sociales de otro orden, como el movimiento sindical de los maestros en Colombia, que hace parte de los procesos de movilización popular que dan identidad a la acción colectiva en América Latina (p. 44)

Así, para la investigación, la acción colectiva es entendida como la dimensión política de la movilización social y la posibilidad de transformación, que se expresa desde la participación social y la puesta en lo público de debates excluidos por el sistema capitalista, además desde la generación de nuevas alternativas políticas y de agencia social. En ese sentido, la acción colectiva en las transformaciones sociales y políticas que deben gestarse en Latinoamérica, y en la potenciación y consolidación de quienes serán los sujetos transformadores, toma un lugar central en los análisis políticos que se hagan sobre la región.

Ante el escenario anterior, se hace imperativo repensar y analizar las razones que han movilizado a las trabajadoras remuneradas del hogar y con las cuales deberían movilizar al proletariado latinoamericano, para ejercer su acción colectiva desde la figura sindical. Los sindicatos en la región se reconocen, históricamente, como un sujeto transformador, el cual ha logrado cambios significativos para las personas trabajadoras, a pesar de los retrocesos y dificultades que se les han presentado; por medio del uso de sus potencialidades y oportunidades este se ha comprometido en una apuesta y una acción común, es decir de carácter colectivo.

Para el caso de las trabajadoras remuneradas del hogar sindicalizadas en Latinoamérica, ellas han puesto de manifiesto el surgimiento de identidades que no apelan a la recreación de la identidad obrera del siglo pasado, sino a la complejización de los sujetos transformadores, de las formas de lucha y de los temas y problemáticas que deben ser parte de la agenda sindical. Esto es una manifestación de una acción colectiva, la cual

tiene unas particularidades que hacen parte del contexto social y político de la región. Se vislumbra, entonces, la existencia de una acción colectiva que ha venido consolidándose desde otra perspectiva, desde una apuesta latinoamericana.

Por las características atribuidas previamente, la acción colectiva es oposición al sistema que subsume la vida al capital, que racializa y generiza los cuerpos y los sujetos explotados pero también, es movilización social y transformación, en tanto permite situarse y posicionarse en la sociedad como agente de cambio en relación con otros.

Asimismo, Delgado (2007) plantea que "la vinculación a procesos organizativos y de movilización social repercuten en los modos en que las personas se asumen como actores sociales" (p. 59), por lo que hablar de la división sexual y colonial del trabajo al interior de los sindicatos no es motivo de desintegración o debilitamiento del sindicalismo, al contrario, estos debates son el reflejo de una acción colectiva que se está gestando al interior del sindicalismo mismo. Prueba de esto es la permanencia en el tiempo y el surgimiento de sindicatos de trabajadoras remuneradas del hogar en Latinoamérica durante el primer quindenio del siglo XXI, un período de tiempo, caracterizado por un debilitamiento sindical en la región.

A pesar que los sindicatos han realizado reflexiones de orden político, ideológico y social, es indudable que existe especial énfasis, en su accionar, en las demandas y exigencias de tipo económico. Esto se confirma en acciones y demandas orientadas a los aspectos de tipo laboral, en las que se dejan de lado exigencias como la participación en los procesos de decisión y formulación de las políticas sociales o el cuestionamiento permanente por el sistema imperante y sus lógicas que se ven reflejadas en el accionar de los Estados, en las formas organizativas y en las sociedades latinoamericanas en general.

Son innegables los logros y avances que ha conseguido el movimiento sindical, especialmente en condiciones mínimas de vida para la clase trabajadora; sin embargo, estos logros son el medio para que el proletariado desarrolle de manera efectiva su acción colectiva, es decir, son necesarias las propuestas y apuestas que revitalicen y den fuerza al sindicalismo en la Latinoamérica. Hoy en día, la clase trabajadora se ve abocada a

enfrentar problemáticas como la informalización de la mano de obra femenina, la racialización de ciertos trabajos, la explotación desmedida contra sectores marginalizados por el sistema mismo, los ideales que impone el proyecto de la modernidad a la clase trabajadora, el aumento de la flexibilización del tipo de contratación, entre otras.

Así, se pone en evidencia la posibilidad de una acción colectiva construida desde otra perspectiva con posibilidad de trascenderlas exigencias a los Estados y a los sectores superdominantes y que en su lugar busque transformar las lógicas que sostienen la explotación, fortaleciendo un proyecto regional que articule en sus bases ideológicas la historia de Latinoamérica. En este sentido, en la presente investigación se realizará un esfuerzo por encontrar aquello que Ocampo (2013) definió de la siguiente manera:

(...) entre los objetivos de las organizaciones sindicales del magisterio [así como de otros gremios sindicalizados] sería pertinente encontrar algunos relacionados con la "lucha por el control de la cultura, creando una historicidad propia". (Jiménez, 2006, p. 17), la búsqueda de la generación de "conductas colectivas autónomas" (Jiménez, 2006, p. 16), el reconocimiento de una "identidad" como parte de la sociedad y, como tal, el compromiso con la "totalidad", con la transformación de esa sociedad, no solamente con la defensa de unos derechos colectivos, que a la larga se reducen a derechos particulares. (p.54-55)

1.1.4 Sistema moderno colonial de género

Se parte de reconocer que las identidades femeninas, racializadas y de clase no son categorías fijas e inacabadas, sino que se encuentran en constante construcción, entrelazadas y atravesadas por los contextos históricos, sociales y políticos; por ende, no se trata de entender su complejidad como una combinación de identidades e identificar así al grupo más victimizado o al más privilegiado. En su lugar, en la investigación se convoca a un esfuerzo analítico por comprender la incidencia que tienen distintas identidades y cómo las mismas se van configurando en una acción colectiva que despliegan los sindicatos de trabajadoras remuneradas del hogar, en una región que tiene características particulares por las relaciones de poder que se han configurado en ella.

Al respecto, es pertinente no obviar el peligro que tiene la clasificación, en los ejercicios de investigación, pues esta no agota la realidad de las trabajadoras remuneradas del hogar ni de ningún fenómeno o sujeto social. Sin embargo, existen unos mínimos comunes que permiten estudiar las múltiples formas de opresión, exclusión, privilegio y reconocimiento, dadas en un contexto particular, debido a que estas se sustentan en categorizaciones sociales, políticas, económicas y culturales existentes; lo que a su vez permite reconocer la existencia de una apropiación de los sujetos sobre estas categorizaciones y que dicha apropiación, muchas veces, hace parte de los procesos de resistencia de los cuerpos excluidos, explotados y dominados.

Uno de los elementos centrales que recupera el feminismo decolonial, según lo planteado por Curiel y Galindo (2015), y que será asumido en la investigación, es "la no fragmentación de las opresiones". Es decir, el (hetero) sexismo, el clasismo y el racismo son opresiones que operan de manera simultánea y son consustanciales. Por ende, se trata de asumir una postura crítica y de cuestionamiento a las exclusiones y opresiones que son productos de la modernidad occidental, en tanto son resultado de diferenciaciones categorizantes que tienen como consecuencia la consolidación de jerarquías sociales, culturales, políticas y económicas; "estas opresiones han sido epistemes de la colonialidad/modernidad occidental, no solo discriminaciones o exclusiones particulares e individuales" (Curiel y Galindo, 2015, p. 18).

Encima, cabe destacar la pertinencia de uno de los conceptos claves que ha desarrollado Quijano frente a los debates que se han dado alrededor de la clase, el concepto de clasificación social, el cual

[...] se refiere a los procesos de largo plazo, en los cuales las gentes disputan por el control de los ámbitos básicos de existencia social, y de cuyos resultados se configura un patrón de distribución del poder, centrado en relaciones de explotación / dominación / conflicto entre la población de una sociedad y en una historia determinadas [...] el poder, en este enfoque, es una malla de relaciones de explotación / dominación / conflicto que se configuran entre las gentes, en la disputa por el control del trabajo, de la "naturaleza", del sexo, de la subjetividad y de la autoridad. Por lo tanto, el poder no se reduce a las "relaciones de producción", ni al "orden y autoridad", separados o juntos. Y la clasificación

social se refiere a los lugares y a los roles de las gentes en el control del trabajo, sus recursos (incluidos los de la "naturaleza") y sus productos; del sexo y sus productos; de la subjetividad y sus productos (ante todo el imaginario y el conocimiento); y de la autoridad, sus recursos y sus productos (Quijano, 2007, p. 144 como se citó en Assis, 2014).

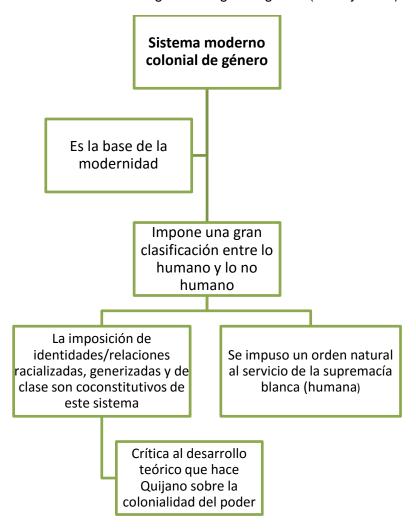
Lo anterior es la base argumentativa del autor para sostener que la raza como idea se ha impuesto en la intersubjetividad de la población mundial, incluso en aquellos que se ven afectados y afectadas por la misma. Por lo tanto, la raza es el resultado del colonialismo que se ha configurado como un patrón específico de poder que atraviesa las relaciones de capital–trabajo; es un elemento de la colonialidad y a su vez la colonialidad se articula al sistema mundial capitalista.

(...) no puede ser una coincidencia o simplemente un accidente histórico que la inmensa mayoría de los trabajadores asalariados de más bajos salarios, así como la inmensa mayoría de los trabajadores no asalariados, esto es, la inmensa mayoría de los trabajadores que son los más explotados, dominados y discriminados, en todo el mundo, donde quiera que estén, son las gentes llamadas de razas inferiores o de color. Y de otro lado, la inmensa mayoría de ellos habita, precisamente, los países que llamamos periferia, subdesarrollados, etc., y todos los cuales fueron, curiosamente, colonias europeas (Assis., p, 276 - 277).

En síntesis, el poder se encuentra estructurado en relaciones de dominación, explotación y conflicto entre aquellos quienes se disputan el control, pero esta lucha está organizada por los ejes de la colonialidad y el capitalismo. En ese marco los planteamientos de Quijano proveen un espacio teórico frente a la clasificación social en términos de raza en el capitalismo mundial, a lo cual se articula el surgimiento de identidades geoculturales y sociales atravesadas por dicha clasificación y las cuales serán un elemento fundamental en las luchas por el poder. Sin embargo, María Lugones (2008), de cara a los planteamientos de Quijano, realiza una crítica a este autor señalando que la invención de la raza y la consolidación de relaciones racializadas no son el único determinante en la colonialidad del poder, sino que el género y el heterosexualismo tienen un papel fundamental en las divisiones opresoras y jerárquicas que se configuran alrededor del proyecto de la modernidad.Con esta crítica la autora desarrolla el concepto de sistema moderno colonial de género, por medio del cual explica que la diferenciación de los cuerpos colonizados se dio con base al dimorfismo sexual -macho y hembra -, pero las hembras

esclavizadas no eran "mujeres", en tanto esta categoría agrupaba exclusivamente a "mujeres blancas"; por lo que el género es una categoría moderna, colonial y patriarcal. De esta forma, el feminismo decolonial latinoamericano supone rupturas con la izquierda tradicional y el feminismo hegemónico, que aún se encuentran presentes en la región, ya que posibilita ampliar el ámbito comprensivo y analítico, para el caso de la presente investigación, de las luchas organizativas y sindicales de las trabajadoras remuneradas del hogar. El concepto sistema moderno colonial de género que desarrolla Lugones puede entenderse en la Figura 1-2

Figura 1-2: Sistema moderno/colonial de género según Lugones (2008 y 2011)



Fuente: Elaboración propia con base a la bibliografía revisada de María Lugones (2008 y 2011)

1.1.5 Supuestos teóricos y epistemológicos de la investigación

Con base a lo presentado en los apartados anteriores, la investigación se sustenta teórica y epistemológicamente en lo siguiente:

Los trabajos asociados a las actividades de cuidado no son considerados social y simbólicamente como tales, debido a las lógicas patriarcales que han definido lo considerado como trabajo en nuestras sociedades; lo cual aunado con las lógicas capitalistas y coloniales se materializa en la imposición de ciertos tipos de trabajo sobre los cuerpos racializados y los sujetos excluidos de las lógicas económicas imperantes, de manera que son trabajos que limitan la posibilidad de desarrollo de la autonomía y autorrealización de quienes lo ejercen.

Teniendo en cuenta que el capitalismo toma a los trabajadores como productores, pero no como consumidores, lo presentado por Arango (1998), en articulación con los desarrollos teóricos de Lugones (2008 y 2011), permite comprender por qué los trabajos que desarrollan los sujetos racializados, generizados y sexualizados son los que poseen una menor capacidad adquisitiva, pues son considerados como "sucios e innobles" y además, se relegan a quienes no hacen parte de los sectores dominantes. En otras palabras, el proyecto moderno colonial de género establece qué cuerpos y sujetos deben sostener al sector hegemónico, a los cuales se les remunera por debajo del valor real de la fuerza de trabajo. Adicionalmente son expuestos y expuestas a situaciones donde hay mayor desgaste de la fuerza física de quien realiza la labor, y estas son las personas que se sitúan en los sectores poblacionales racializados y generizados.

Sí el sistema moderno colonial de género define los cuerpos y sujetos que conforman al sujeto de la clase obrera latinoamericana, en consecuencia, esto evidencia la existencia de un sujeto sindical latinoamericano racializado y generizado. Con esto, no se busca dejar de lado la centralidad que tiene el capital como definitorio en las relaciones sociales, políticas y económicas, sino complejizar su análisis, por medio del lugar que ocupa el género y la racialización de la clase trabajadora. Comprender como las identidades que ha impuesto el sistema moderno colonial (identidades generizadas, racializadas y subsumidas al capital) permiten ampliar los análisis sobre la acción colectiva del sindicalismo

latinoamericano, puesto se asumen estas reflexiones como una apuesta por transformar las relaciones, los modos de vida y las lógicas impuestas desde la explotación capitalista, y por lo tanto, a las estructuras económicas y políticas hegemónicas de América Latina.

Se entiende entonces, el sindicalismo latinoamericano desde el sujeto sindical que lo constituye y desde la consolidación de una acción colectiva que parte de este. La investigación mantiene la centralidad de sus análisis en las personas que desde diferentes identidades conforman la clase trabajadora en el marco de una historicidad propia, conductas colectivas autónomas y un compromiso con la transformación de la región. Para ello es relevante tomar como caso de estudio los sindicatos de trabajadoras remuneradas del hogar, por ser aquellos en los que confluyen identidades colonizadas desde la subalternidad.

Finalmente, se debe resaltar que la investigación no trata de buscar una construcción descolonizada del género en las trabajadoras remuneradas del hogar sindicalizadas ni de pensar a las hembras colonizadas como las imagina y construye el colonizador o incorporar el género a un análisis de un colectivo social y político. En su lugar, como lo plantea Lugones (2011), se asume el reto de investigar las constituciones de significados resistentes al sistema moderno colonial de género y que nos invitan a la posibilidad de crear otras formas de vida, desde experiencias sindicales concretas y vividas, se trata entonces de "comprender la organización social en términos que develan el profundo trastorno de la imposición del género" (Lugones, 2011, p. 112).

1.2 Metodología

El presente trabajo investigativo toma la metodología del Análisis Crítico del Discurso – ACD-, desde una perspectiva latinoamericana como lo propone Neyla Pardo (2013). El ACD requiere del análisis de contexto en el que se dan los discursos y en los que se movilizan quienes se posicionan para hablar, por lo tanto, cuando se hace el análisis de los textos que producen los sindicatos de trabajadoras remuneradas del hogar se asume una complejidad que tiene un ámbito político y económico en América Latina.

Lo anterior, se desarrolla en la investigación bajo la premisa de que el análisis del discurso político se enfoca en la resistencia que hacen dichos sindicatos al poder hegemónico. Así, en una primera etapa se ubican política y socio—históricamente las condiciones en las que se enfrenta el ejercicio del trabajo remunerado del hogar, por ser este el escenario ante el cual los sindicatos se movilizan y donde se desarrolla el ejercicio sindical para el período 2000 – 2016. Esto se hizo por medio de un rastreo bibliográfico y se presenta en el siguiente capítulo.

Frente a este panorama se identificaron cuatro espacios de acción colectiva de las trabajadoras remuneradas del hogar:

CONLACTRAHO

La CONLACTRAHO - Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar- se creó en 1988 como resultado del primer encuentro regional del gremio que tuvo lugar en Bogotá, Colombia. Su conformación inicial se dio por representantes de grupos de trabajadoras remuneradas del hogar con presencia en 11 países de la región, y representa un hito, en tanto fue la primera organización regional de trabajadoras remuneradas del hogar en el mundo. Actualmente, aglutina a 30 asociaciones, federaciones nacionales y sindicatos⁷ de Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Su objetivo es visibilizar y dar reconocimiento al trabajo remunerado del hogar y a quienes lo realizan, por medio de las siguientes líneas de acción: fomento de la creación de sindicatos de trabajadoras remuneradas del hogar en los países de la región donde no existen, promoción de las reivindicaciones del gremio, capacitación y formación de las trabajadoras remuneradas del hogar, promoción del intercambio de experiencias a nivel

Información otorgada por María del Carmen Cruz Martínez, secretaria general de la CONLACTRAHO, en la entrevista realizada el 5 de mayo de 2017.

regional, apoyar la participación de sus dirigentas en escenarios de trabajadores y trabajadoras y combatir la discriminación por motivos de clase, raza, etnia, edad y género.

La CONLACTRAHO ha organizado seminarios, foros y debates, a nivel regional. Asimismo, ha realizado cinco congresos en los países de Colombia, Chile, Guatemala, México y Perú. También, se ha consolidado como un actor que produce conocimiento sobre la realidad de las trabajadoras remuneradas del hogar en la región, por medio de la realización estudios sobre el tema en 7 países. En este sentido, se encuentra en proceso la labor de recopilación de información para la consolidación de un banco de información propio, que les permita potenciar su ejercicio de estudio, discusión y reflexión sobre el trabajo remunerado del hogar en América Latina.

Finalmente, cabe señalar que la CONLACTRAHO busca ser un apoyo permanente para las organizaciones y sindicatos de trabajadoras remuneradas del hogar en América Latina, por medio de acciones de fortalecimiento organizativo interno e incidencia política en la legislación laboral de los países de la región.

FESINTRACAP

En 2013, se funda la FESINTRACAP – Federación de Sindicatos de Trabajadoras de Casa Particular – en Chile, como resultado de la confluencia y la unión de cuatro sindicatos regionales de trabajadoras de casa particular con el SINTRACAP –Sindicato Nacional de Trabajadoras de Casa Particular -. Este último asume la dirección de la Federación y es el sindicato del gremio con mayor trayectoria en Chile, con 70 años de lucha y resistencia⁸. Actualmente, la FESINTRACAP se encuentra conformada por los sindicatos de Talca, Rancagua, La Serena y de la región Metropolitana de Chile. Además, se encuentra afiliada a la CONLACTRAHO.

⁸ Debido a que FESINTRACAP se funda en el 2013 y el período de la investigación va desde el 2000, se tomaron textos de SINTRACAP, por ser el Sindicato que dirige y coordina la FESINTRACAP, además de ser el sindicato del gremio con mayor trayectoria en Chile.

El objetivo de la FESINTRACAP es activar y servir de confluencia a los sindicatos del territorio nacional, como una manera de fortalecer la identidad de las trabajadoras de casa particular y así lograr posicionarse en el sector sindical y del trabajo, con el fin de obtener mejoras en las condiciones laborales. Para esto, sitúan el establecimiento de alianzas con actores estratégicos y la unidad del gremio como fundamental en su accionar. En palabras de ellas, "entendemos que sólo trabajando conjuntamente las trabajadoras podremos avanzar hacia el reconocimiento, fortalecimiento y fiscalización del cumplimiento de nuestros derechos. Las ventajas de trabajar conjuntamente es lograr metas colectivas que, de otras formas, individualmente, sería imposible" (FESINTRACAP, 2016).

Las demandas que han ocupado un lugar central en su agenda en la última década son: la ratificación y aplicación del Convenio 189 de la OIT en Chile y dar a conocer públicamente la Ley 20.786 que regula el horario y las condiciones laborales de las trabajadoras en Chile. Para esto, realizaron, entre el 21 de octubre y el 21 de noviembre de 2016, la campaña nacional "Por un trabajo justo", la cual se desarrolló en las redes sociales, en los medios de comunicación y en las calles de Chile.

SINPECAF

En 1963 se crea el SINPECAF – Sindicato del Personal de Casas de Familia - en la ciudad de Córdoba, Argentina. Su objetivo como sindicato es la promoción de los derechos de las trabajadoras de casas particulares. Cuenta con 20 dirigentas en la comisión directiva y más de 6000 trabajadoras afiliadas. Se encuentran afiliadas a la CONLACTRAHO, e incluso, han trabajado con el Fondo de Mujeres del Sur. Gracias a estas alianzas han logrado instalar delegaciones en nueve localidades de Córdoba.

El SINPECAF ha ganado reconocimiento y legitimidad en el gremio por ser autor del documento que sería el texto de la Ley 26.844 en Argentina, para las trabajadoras de casa particular, sancionada en el 2013. En este sentido, han definido como una de sus prioridades actuales velar por el cumplimiento de dicha ley.

Hoy día ofrece para las trabajadoras asesorías y acompañamientos legales, cerca de 1000 mujeres por mes son atendidas, sean ellas afiliadas o no. Asimismo, buscan involucrar y

llegar a más trabajadoras por medio campañas de registro y difusión de la Ley 26.844, para la ratificación del convenio 189 de la OIT por parte del Estado argentino y talleres de formación; además, en el 2015 establece una alianza con un centro de enseñanza para que sus afiliadas y demás interesadas logren retomar y culminar sus estudios de básica primaria.

Ellas resaltan que en su trabajo ⁹, han venido adelantando acciones con las personas y familias empleadoras, convirtiéndose estas en otro grupo impactado por su accionar. El SINPECAF realiza, para esto, un trabajo de sensibilización y divulgación de los derechos que tienen las trabajadoras de casa particular y sumado a esto, median en la resolución de conflictos que puedan presentarse en el ejercicio del trabajo remunerado del hogar.

UTRASD

En 2013 28 mujeres residentes de Medellín, todas trabajadoras del servicio doméstico que se autoreconocen como negras y afrodescendientes, dieron vida al primer sindicato con una línea central étnica en Colombia, la UTRASD — Unión de Trabajadoras Afro del Servicio Doméstico -. Actualmente cuenta con más de 150 mujeres afiliadas y con dos seccionales en Cartagena y Apartadó; estos territorios, junto con Antioquia, han sido epicentro de su accionar, debido al constante flujo migratorio de mujeres de Chocó y Cartagena a Medellín, capital de Antioquia, en busca de mejores condiciones para ellas y sus familias. Se identifican así mujeres que al no encontrar las oportunidades esperadas resultan en trabajo en el servicio doméstico.

Son 5 los ejes de actuación que el sindicato ha definido para su accionar:

 La garantía de la prima de servicios para las trabajadoras domésticas. Un logro cumplido parcialmente, en tanto se logró por medio de la alianza con las Representantes a la Cámara por Bogotá del Partido Verde, Ángela María Robledo

⁹ Información otorgada por Alcira Burgos, representante legal de SINPECAF, en la entrevista realizada el 8 de febrero de 2017

y Angélica Lozano, la aprobación en Colombia de la Ley 1788 de 2016, por medio de la cual se garantiza el acceso en condiciones de universalidad al derecho prestacional de pago de prima de servicios para los trabajadoras y trabajadoras domésticos; sin embargo, tienen el reto en cuanto al seguimiento de que se cumpla lo establecido por dicha ley.

- Normalizar la jornada laboral a 8 horas para todas las trabajadoras del servicio doméstico, sin importar, si trabajan en la condición de internas o externas.
- Exigir las inspecciones laborales a los hogares que cuenten con una trabajadora del servicio doméstico, por parte del Ministerio del Trabajo.
- Exigir el pago obligatorio de la seguridad social, por parte de los empleadores, para las trabajadoras del servicio doméstico.
- La presentación de informes periódicos, por parte del Estado colombiano, a la OIT sobre el estado del trabajo decente para las trabajadoras del servicio doméstico, en virtud de que Colombia ratificó el Convenio 189 de la OIT.

En el desarrollo metodológico de la investigación, después de identificar los sindicatos que serían estudiados, se inició el proceso de recolección de documentos (audiovisuales y escritos) que han producido, con lo cuales se construyeron cuatro corpus, uno por cada uno de los espacios sindicales donde cada uno contiene 25 documentos, y uno global, con 100 documentos. Los textos seleccionados fueron: comunicados, peticionarios, ponencias en eventos nacionales y regionales, intervenciones en instancias del Estado, entrevistas en medios de comunicación, declaraciones públicas y campañas de movilización. Asimismo, se incluyeron a los corpus cuatro entrevistas semiestructuradas, que se realizaron en el marco de la investigación a cada uno de los espacios sindicales mencionados.

Se entrevistaron en total a cinco mujeres de los sindicatos seleccionados y de la CONLACTRAHO, quienes ocupan cargos de dirección al interior de estos, ellas son:

 Ruth Olate – presidenta de la FESINTRACAP de Chile. Entrevista realizada el 3 de febrero de 2017.

- Alcira Burgos representante legal del SINPECAF de Argentina. Entrevista realizada el 8 de febrero de 2017.
- Susana Oviño dirigenta del SINPECAF de Argentina. Entrevista realizada el 8 de febrero de 2017.
- María del Carmen Cruz Martínez Secretaria General de la CONLACTRAHO.
 Entrevista realizada el 5 de mayo de 2017.
- Claribed Palacios Secretaria general de la UTRASD de Colombia. Entrevista realizada el 16 de mayo de 2017.

En una tercera etapa, se procedió a definir las categorías de análisis para dar tratamiento al corpus. Como lo propone Pardo (2013) establecer categorías para el análisis crítico del corpus busca dar cuenta de la manera como entiende y organiza la realidad el actor hablante, "una categoría es un grupo de objetos equivalentes." (p. 97). Por lo tanto, la categorización del corpus se sustenta en su carácter de representación conceptual y en las relaciones que se formulan entre los conceptos. Así, la categorización no sólo permite ordenar la información disponible, sino que facilita el ordenar redes que dan cuenta de las propiedades compartidas y relevantes entre ellas.

Para la presente investigación interesan: la comprensión que los sindicatos de trabajadoras remuneradas del hogar hacen a la explotación de la clase trabajadora; la representación que ellas hacen de los actores hegemónicos, los aliados y los opositores que hacen parte de la lucha de clases y el examen de su accionar sindical.

En cuanto al tratamiento que se le da al corpus, se siguen los pasos sugeridos por Pardo (2007): a) análisis y sistematización del corpus, b) análisis y formulación de esquemas conceptuales y c) análisis e interpretación de las representaciones. El paso b) se realiza con el apoyo del programa Atlas Ti 7, para así procesar la información y elaborar los esquemas conceptuales de análisis.

Finalmente, el marco para analizar y presentar los resultados de la investigación sobre la acción colectiva de los sindicatos de trabajadoras remuneradas del hogar en América Latina, parte de los supuestos teóricos y epistemológicos presentados anteriormente, de cara a cuatro variables:

Variable dependiente

La acción colectiva de los sindicatos de trabajadoras remuneradas del hogar en Latinoamérica

Variables independientes

Marcos de comprensión, interpretativos e ideológicos: es importante acercarse a los marcos ideológicos que les permite a los sindicatos de trabajadoras remuneradas del hogar, interpretar y comprender los procesos de explotación, exclusión y de lo impuesto por el sistema moderno colonial de género. La comprensión del sistema moderno colonial de género sitúa en el centro de la discusión a la actual concepción dominante, en la que el mundo gira en torno a la supremacía de lo "blanco", del capital y de lo masculino. Tomar esa categoría de análisis proporciona pistas para identificar las interpretaciones que hace un sindicato compuesto por trabajadoras cuyos cuerpos han sido generizados y racializados, a dicha concepción dominante impuesta en las sociedades latinoamericanas. Representaciones de los actores sociales: en razón de la importancia por acercarse a la manera en cómo las trabajadoras remuneradas del hogar sindicalizadas comprenden la lucha de clases en el marco de su acción colectiva, es preciso entender la ubicación de los actores que componen a una sociedad en conflicto, es decir, las representaciones que ellas hacen de los actores sociales que consideran relevantes en el desarrollo de este trabajo y de su acción colectiva.

Repertorios, apuestas y propuestas presente en su acción colectiva: esta variable permitirá complejizar la comprensión que se tiene del sujeto sindical en América Latina y de su acción colectiva, ante un escenario de retos y posibilidades en la consolidación de sociedades que definen cuáles cuerpos son objetos de la explotación capitalista, según los procesos de racialización y generización que se hacen sobre los mismos.

2. Contexto histórico y político del trabajo remunerado del hogar y del sindicalismo en Latinoamérica

Toda la gravedad de la coyuntura exige un riguroso esfuerzo de análisis concreto de la situación concreta; de lo contrario una retórica tan grandilocuente como hueca terminará por desviarnos hacia una identificación abstracto-formal.

Atilio Borón

La tendencia histórica del proceso de acumulación constituye un factor esencial para entender relaciones de causalidad y persistencia de las lógicas de dominación y explotación que se juegan en el trabajo. Lo anterior, resulta de suma utilidad para comprender las condiciones de producción y reproducción del antagonismo y del conflicto social, además, de las formas específicas que este asume a través de la lucha de clase; en la medida que dan cuenta del régimen de apropiación de los cuerpos y de la forma como las diversas identidades participan en él, especialmente a través de la figura sindical. Su principal resultado histórico es la generación de castas en las sociedades, en las que unos cuerpos y sujetos son para la explotación más cruda e intensificada.

De ahí la importancia de hacer un análisis de contexto que permita comprender cómo el capitalismo se ha articulado al patriarcado en el proyecto de la modernidad, en un escenario global. En términos de Borón (2003) "el modus operandi del capitalismo ha cambiado y esto impone la necesidad de examinar las formas concretas que asume la actualización de sus leyes y tenencias fundamentales en la actual etapa de su desarrollo" (p, 63).

Silvia Federici presenta en su libro *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, desde un análisis crítico e histórico, la transición del mundo feudal al mundo capitalista durante los siglos XV y XVII. La autora parte del cambio que ocurrió entre 1350 y 1500 en la relación de poder entre trabajadores y patrones: "El salario real creció un 100%, los precios cayeron un 33%, también cayeron las rentas, disminuyó la extensión de la jornada laboral y apareció una tendencia hacia la autosuficiencia local" (Federici, 2010,

p. 87); a lo cual se sumó las medidas adoptadas por los Estados europeos de suprimir la competencia con el fin de proteger los mercados. Así la economía feudal era incapaz de reproducirse, y ante esta crisis la clase europea dominante desarrolló una estrategia para expandir su economía, apropiarse de nuevas fuentes de riquezas y controlar un mayor número de personas trabajadoras; lo cual estableció las bases del sistema capitalista a nivel global.

Aquí el concepto de "acumulación originaria del capital", entendido en términos de la reestructuración social y económica impuesta por la clase dominante europea, tiene un valor explicativo en cuanto se sostuvo en el proceso colonial.

El descubrimiento de las comarcas auríferas y argentíferas en América, el exterminio, esclavización y soterramiento en las minas de la población aborigen, la conquista y saqueo de las Indias Orientales, la transformación de África en un coto reservado para la caza comercial de pieles-negras [...] constituyen factores fundamentales de la acumulación primitiva. (Marx, T.I. p, 939, como se citó en Federici, 2010)

Frente a esta última idea, Federici (2010) sostiene que la expropiación de los medios de subsistencia de la clase trabajadora europea y la esclavización de los pueblos que habitaban los territorios de África y América no fueron los únicos medios para la formación del proletariado mundial; la acumulación originaria implicó también la construcción y acumulación de las diferencias de la clase trabajadora y su jerarquización, además, de la división alrededor de las ideas de "raza" y "género"; constituyéndose así un "ideal" del proletariado moderno. Es indudable que

(...) el capitalismo ha creado las formas de esclavitud más brutales e insidiosas, en la medida en que inserta en el cuerpo del proletariado divisiones profundas que sirven para intensificar y ocultar la explotación. Es en gran medida debido a estas divisiones impuestas —especialmente la división entre hombres y mujeres— que la acumulación capitalista continúa devastando la vida en cada rincón del planeta. (Federici, 2010, p. 90)

Así, el ser una persona trabajadora, en una sociedad capitalista no es solamente una cuestión de adquisición de salario, sino que el trabajo se constituye como una norma social

en dónde se definen cuales cuerpos pueden ser útiles, qué relaciones son la base de la sociedad capitalista, cuáles son sus dinámicas y cuáles son las posibilidades que se tienen para vivir en comunidad. Se propone entonces, leer la acción colectiva y sindical de las trabajadoras remuneradas del hogar en el marco de las transformaciones operadas en el sistema capitalista; esto con el propósito de identificar el carácter diverso y diferencial que tomó el trabajo en el marco del capitalismo. Esto es, aproximarse al análisis regional.

Tres ejes de trabajo se proponen aquí para el estudio de las condiciones en las que se ejerce el trabajo remunerado del hogar: la consolidación de los procesos de relaciones de clase, generizadas y racializadas en América Latina; la situación y las condiciones en las que se desarrolla el trabajo remunerado del hogar y su sindicalización en la región; y los cambios y retos que han impactado en el ejercicio sindical en América Latina, haciendo énfasis en Argentina, Chile y Colombia.

2.1 Consolidación de los procesos de generización y racialización de la clase trabajadora en Latinoamérica

La acumulación originaria es la etapa fundante del capitalismo. Marx desarrolló el análisis de esta en El Capital, en sus primeros tres tomos, donde se presenta cómo la acumulación de riquezas por parte de unos pocos implicó el surgimiento de un grupo que tenía sólo su fuerza de trabajo para vender. Esta etapa, para América Latina, implicó el sometimiento de sus poblaciones durante los siglos XV y XVII, a través de los sistemas de mita, encomienda y cuatequil; el tráfico de esclavos de África, así como el desarrollo de lo que Federici (2010) llamó la "segunda servidumbre" en la cual se dio el desarrollo de productores agrícolas que no habían sido siervos (p. 91). Así, la acumulación originaria en América Latina se centró en la acumulación de fuerza de trabajo, tanto en la explotación de ciertos seres como en la forma de bienes robados (trabajo vivo y trabajo muerto) por parte de Europa.

En este panorama la violencia fue el principal medio para la consolidación del proceso de acumulación originaria y sus expresiones fueron la esclavitud, así como otras formas de trabajo forzado para la expansión colonial. En ese sentido, las labores impuestas, las enfermedades, los castigos, el sistema de plantaciones, la expropiación y privatización de la tierra trajeron la destrucción de poblaciones de América y África. Es innegable el carácter

genocida que alcanzó la explotación de la fuerza de trabajo y la contradicción – que se encuentra aún hoy presente en el sistema capitalista – entre el maximizar dicha explotación y dar sostenibilidad al proceso de reproducción de la fuerza de trabajo que disponía la clase dominante europea para el sostenimiento de su economía, la cual emergía como capitalista. Federici (2010) sostiene que es en este momento histórico y en esta contradicción las mujeres fueron inmersas en la posición social de subordinación y explotación en la división socio-sexual de la fuerza de trabajo.

Sin embargo, la categoría "mujeres" no es una categoría homogénea y neutra. Las mujeres blancas, esposas de blancos con posesiones y riquezas hacían parte de la estructura dominante, por lo que ellas también se convirtieron en poseedoras de esclavos, generalmente de hembras colonizadas que realizaban el trabajo doméstico de sus hogares. Aquí la idea de "raza" se estableció en funcionamiento de una jerarquía para separar "lo blanco" de "lo no-blanco" pero la misma se articuló al proceso de expropiación y explotación, adicional al discurso de la supremacía masculina. Para Federici (2010) se dio, en América Latina durante el proceso de la acumulación originaria, "cierta «recomposición», especialmente entre las hembras de clase baja europeas, mestizas y africanas quienes, además de su precaria posición económica, compartían las desventajas derivadas del doble discurso incorporado en la ley, que las hacía vulnerables al abuso masculino" (p. 167).

Es decir, en este período se ubica el surgimiento de un nuevo orden patriarcal, capitalista y colonial, en el que el papel de las féminas se definió, en términos coloniales, como "sirvientas" de los sectores "blancos". Con esta afirmación se pretende aclarar que no sólo se dio una división de las tareas generizadas, sino también de sus vidas, de su relación con el capital y con otros sectores de la sociedad.

¹⁰ En esta investigación los conceptos "(lo) blanco" y "no-blanco" se entienden contrario al sentido del color o pigmentación de la piel, es decir, en su calidad de imaginarios que están construidos por prácticas jerarquizadas y excluyentes, en aras de sostener la dominación de lo "no-blanco" y perpetuar la supremacía de lo "blanco".

La división sexual y racial del trabajo, entendida en términos de relaciones de poder, impulsó el proceso de acumulación capitalista, el cual sólo fue posible con la colonización de áreas de producción y reproducción.

A modo de resumen, es en la acumulación originaria donde la relación entre trabajo, población y acumulación de la riqueza emergió de forma transversal a la consolidación de sujetos, identidades y relaciones racializadas y generizadas. Por lo tanto, los cuerpos femeninos y racializados fueron transformados socialmente en instrumentos para la producción y reproducción de la fuerza de trabajo en territorios de explotación y en bienes comunes.

Lo anterior hay que analizarlo teniendo presente que una de las estructuras que sostiene el sistema capitalista es el Estado moderno, en el cual la ley encontró fundamento en la supuesta "libertad e igualdad" de los sujetos, en la competencia del mercado y en la participación y representación política. Así, en este momento histórico se consolidaron los Estados nacionales centrales industrializados, los cuales eran aquellos que podían competir entre sí, y las periferias (América Latina, Asia y África) dedicadas a la producción y exportación de materias primas.

En las revoluciones europeas y las luchas de independencia de los países latinoamericanos se contó con la participación femenina, quienes demandaron ser reconocidas como parte de esas sociedades "libres e igualitarias". Sin embargo, esto no ocurrió, las latinoamericanas no hacían parte del nuevo pacto de igualdad y libertad que se proclamó en la conformación de los Estados nación en la región. Ellas no hacían parte de la "ciudadanía" liberal que se estaba configurando para este momento, en su lugar, eran relegadas al papel de reproductoras de la fuerza de trabajo y como bienes comunes que debían ser regulados y controlados.

Al revisar estos proceso en el siglo XX, se identifica que el capitalismo de libre concurrencia da lugar al capitalismo monopólico y a la consolidación del imperialismo, consolidando así, la división internacional entre países "desarrollados" y países "subdesarrollados". Es el capitalismo

(...) polarizante por naturaleza. Con eso quiero decir que la lógica de expansión mundial del capitalismo produce en sí misma una desigualdad creciente entre los socios del sistema. Significa que esta forma de mundialización no deja siquiera la oportunidad de despegue, que hubiera podido ser aprovechada o no en función de las condiciones internas de los mismos socios. (Samir, p, 32, como se citó en Rodríguez, 2013)

Como lo presenta Marini (1994) es posible hablar del surgimiento de una teoría social estructurada en la región a partir del informe económico que hace la CEPAL en 1949. Al respecto, vale notar que la CEPAL jugó un papel trascendental en la posición de verdad que ocupó la teoría del desarrollo en la implementación de políticas económicas y sociales basadas en la idea de que el "subdesarrollo" y el "desarrollo" son estados que no dependen de la estructura mundial sino del desarrollo técnico—industrial de cada país. Así el subdesarrollo fue entendido como una etapa previa al desarrollo, entendiéndose el desarrollo económico como un contínuum que depende de la capacidad de los países subdesarrollados por atrapar los avances tecnológicos y alcanzar así a los países desarrollados.

De manera que la burguesía industrial latinoamericana adoptó el discurso del desarrollismo como fundamento para su expansión. Sin embargo, la crisis y el estancamiento económico de 1960, de un gran número de países latinoamericanos, puso en evidencia la imposibilidad de alcanzar el desarrollo por medio de los procesos de industrialización, lo que sale a la luz, entonces, son las características desiguales y los mecanismos de dominación y explotación asumidos en estos procesos.

En los países latinoamericanos, en términos de Marini,

(...) la sustitución de importaciones operó sobre la base de una demanda preexistente de bienes de consumo y llevó a que la obtención de bienes de capital reposara esencialmente en la importación, conformando un modo de reproducción industrial intrínsecamente dependiente del exterior (...). Por esa vía, la industria —que la CEPAL anunciara como la palanca del desarrollo autónomo— no hacía sino impulsar la reproducción ampliada de la relación de dependencia de América Latina respecto al mercado mundial, sin conducirla hacia una efectiva superación. (Marini, 1994, p. 6)

En este sentido, la división internacional del trabajo reconfiguró las relaciones y perfiles productivos, tanto en el centro como en la periferia, pero a su vez implicó el establecimiento de esta jerarquización económica, política y social al interior de los países latinoamericanos; además, de una estratificación del mercado donde la esfera "baja" está conformada por las personas trabajadoras, mientras que la esfera "alta" se especializa en la producción externa y en la importación.

La clasificación social impactó en la forma en cómo las burguesías nacionales "blancas" promovieron el desarrollo de las economías en sus países. Por lo que jugó un papel central la intersubjetividad de las burguesías nacionales frente a la definición de cuáles cuerpos son los que integran la clase trabajadora, a quiénes se les remunera por debajo del valor real de la fuerza de trabajo y quiénes son expuestos; a saber, son estas corporalidades aquellas que fueron impuestas por el orden patriarcal y colonial instaurado en la acumulación originaria en América Latina y que luego se fue consolidado con la geo-cultura del liberalismo.

Lo anterior se complejiza si tenemos en cuenta los mecanismos existentes para sostener la explotación de las personas trabajadoras, uno de ellos es el aumento del ejército industrial de reserva. Marini (1979) presenta como este, ya sea en forma de desempleo o subempleo, se convierte en un obstáculo para que la clase obrera realice vindicaciones a favor de mejores remuneraciones y mejores condiciones laborales que permitan reponer el desgaste de su fuerza de trabajo. Así el control del movimiento sindical y la no garantía o anulación de derechos laborales permiten, a su vez, la reducción de los salarios reales y el aumento de la tasa de ganancias, la cual se mantiene elevada para los sectores monopólicos.

En esta línea de análisis, tiene lugar señalar que en las crisis de los Estados de bienestar, las dictaduras militares en América Latina, el auge y consolidación del neoliberalismo durante las décadas de 1980 y 1990, la represión sindical y los obstáculos para la lucha obrera se afianzaron de manera significativa como parte de la estrategia de dominación del neoliberalismo mismo. Tal y como lo plantea Restrepo (2003):

De América Latina, pasando por Europa y llegando al centro del capitalismo mundial en Norteamérica, el neoliberalismo, de la mano de los gobiernos conservadores y autoritarios, empezó a demostrarle al mundo la posibilidad de modificar las relaciones de fuerza entre clases sociales (...) los derechos sociales y la seguridad social fueron recortados, los sindicatos perseguidos (...) Tiempo después, el debilitamiento de los sindicatos, movimientos sociales y partidos de izquierda, permitió atacarse a un ajuste, ya no de choque, sino estructural. Esto permitió obligar la apertura económica a las inversiones del capital financiero internacional (...), de las empresas estatales más importantes a favor del capital transnacional; (...) el desmonte de las políticas que protegían sectores productivos nacionales; y la física persecución y destrucción de las organizaciones sindicales. (p. 26)

El neoliberalismo, como paradigma político y económico, tiene como premisa fundamental que el mercado es la forma más eficiente para distribuir los bienes y servicios de una sociedad, en tal sentido, los Estados deben garantizar su viabilidad. A diferencia del liberalismo clásico no se busca que los Estados no intervengan en el mercado, sino que actúen para garantizar que este funcione. Puede resumirse el pensamiento neoliberal en las palabras del alemán Konrad Adenauer "tanto mercado como sea posible, tanto Estado como sea necesario"; sin embargo, a pesar de las promesas de igualdad que abandera el neoliberalismo, la subsunción de la vida al capital hace que dichas promesas sean falacias, en especial para grupos históricamente explotados y marginados, como lo enuncia Eucaris Olaya (2010)

(...) las feministas evidencian y denuncian las debilidades que tiene la promesa de igualdad política. No existe igualdad para todas y todos, y más, en un escenario donde lo económico impera se reconoce la erosión de las instituciones democráticas ocasionadas por el neoliberalismo, la economía de mercado y la corrupción de sus mandatarios. (p. 62)

Por lo tanto, la represión sindical hace parte de los mecanismos punitivos de los Estados neoliberales en la implementación de políticas de seguridad como parte de la agenda social, a la vez, asume el discurso de ser Estados cuidadores, que por medio de transferencias monterías internacionales buscan combatir y erradicar la pobreza y la desigualdad social.

En el centro de las premisas neoliberales está el crecimiento económico como fin mismo. El mercado es el regulador de la vida humana y a su vez es la única garantía para la realización y el progreso de las sociedades. Pero la realidad es otra, la desocupación y la flexibilización laboral trajo consigo la fragmentación de la vida en comunidad y en su lugar posicionó las actividades y capacidades individuales como centro para la superación de las condiciones de exclusión, pobreza y subordinación, creando así una cultura de personas "exitosas" y otras "perdedoras". Como bien lo señala Martín Hopenhayn "crece simultáneamente una cultura de expectativas de consumo y una cultura de frustración o sublimación de aquellas" (Hopenhayn p, 20, como citó Carosio en Girón, 2009).

Dentro de las personas exitosas se perfilaron las mujeres blancas como objetivo para las estrategias de mercado. Tal y como lo señala Carioso (en Girón, 2009), se fue instalando el ideal de la mujer autónoma, exitosa profesionalmente, independiente, con estudios universitarios y ajustada a un modelo de belleza occidental. En pocas palabras, la mujer moderna es la mujer sumergida en las lógicas del consumismo.

Las mujeres de "éxito" comenzaron a ser parte del paisaje de la posmodernidad latinoamericana, ejecutivas y profesionales mostradas por empresas y organismos gubernamentales como signos de la democratización del poder. Perfectas en sus trajes impecables, y en su belleza de cosméticos y bisturí. Mujeres que gastan cantidades ingentes de dinero en su apariencia porque la presencia física debe ser políticamente correcta: la imagen personal es entendida como una inversión profesional. En ellas, el cuerpo se vuelve imagen. (Carioso, en Girón, 2009, p. 233)

Nos encontramos entonces con una transformación de la integración de cierto sector de mujeres al mercado, ya no sólo en su rol reproductivo y de cuidado, para garantizar la reproducción de la fuerza de trabajo que necesitan las sociedades, sino que, de forma ideológica, el neoliberalismo fue integrando de manera progresiva a las mujeres blancas a la producción como consumidoras bajo el ideal de la mujer moderna.

Otro elemento a tener en cuenta en el análisis del neoliberalismo, es su relación con el proyecto moderno/colonial. Como lo plantea Puello-Socarrás:

(...) el neoliberalismo ha logrado consolidar gran parte de la dependencia y subordinación neocoloniales en la reproducción y acumulación asimétricas necesarias para su proyecto entre Centro(s) y Periferia(s), o – como recientemente se ha venido convocando – entre el Norte y el Sur Globales. (Puello-Socarrás, 2015, p. 40)

Así toma valor el siguiente postulado: el neoliberalismo no rompe con la consolidación de la división internacional sexual y racial del trabajo, por el contrario, la reconfigura alrededor de la premisa del consumismo como el eje central de la vida de los sujetos modernos. En este sentido, se reactualiza la división del trabajo, definida como totalmente asimétrica, al interior de los países y entre los mismos. Así las cosas, se consolidan entonces, sectores consumistas y explotados los cuales sostienen el ideal de consumo de los primeros bajo la falsa premisa de poder alcanzarlos con esfuerzo y trabajo.

En este orden ideas, las mujeres colonizadas, fueron situadas en lugares de exclusión donde el ideal de "ser mujer" giraba en torno a su lugar como reproductoras de la fuerza de trabajo y como trabajadoras abnegadas en condiciones de explotación, quienes deben esforzarse más para llegar a ser una "mujer moderna", aunque en realidad no tengan las condiciones ni las oportunidades para serlo. Por esto, es común encontrar en entrevistas a trabajadoras remuneradas del hogar frases como las siguientes:

"en una casa era una contadora que me re maltrataba. Y me lo tenía que aguantar porque tenía mi hija más chica que tenía que darle de comer" (...) "la razón por la que empecé en doméstico era porque ya no contaba con la edad requerida para ser de administrativa, ni cajera. Te dan un tope de 35 años y después como que quedás excluida. Estoy trabajando de doméstica" (...) "Sí, la de veces que pensé. ¿Pero en qué trabajo? Si uno no tiene capital, ¿con qué trabaja? Y tampoco tengo estudios. Yo hice hasta tercer grado para cuarto y dejé de estudiar". (Cutuli y Pérez, 2011, p. 22, 23 y 36)

Así pues, los cuerpos generizados y racializados están inmersos en las lógicas del mercado neoliberal según su capacidad adquisitiva y de consumo. Quienes no logran ocupar el lugar de "consumidoras" son relegadas al subempleo, a los trabajos informales, a la explotación laboral y como mercancía; muchas veces en función de una relación dominante y jerarquizada con quienes se acercan más al ideal del sujeto moderno.

En otras palabras, en Latinoamérica el neoliberalismo sostiene una ofensiva del capital sobre el trabajo, por medio de la transferencia no sólo de ingresos y riqueza, sino también de poder desde los sectores explotados al gran capital concentrado y a las clases medias y altas de la sociedad. Al mismo tiempo que se desarrollan políticas y todo un entramado institucional, disfrazados en el discurso proteccionista, que obstaculiza e inmoviliza a los sectores dominados y explotados.

En suma, la acumulación originaria como momento fundante y constante del capitalismo estuvo marcada por el proceso de colonización, caracterizado por la dominación, la violencia, el genocidio y la esclavización que se ejerció sobre las poblaciones originarias; donde Europa comienza a acumular el trabajo vivo y el trabajo muerto que se encuentra en América Latina. En este período los mecanismos utilizados para subordinar, explotar y dominar se sustentaron en el discurso de las supremacías "blanca" y masculina, lo cual originó la recomposición de sociedades en Latinoamérica, en las cuales se categorizó a ciertos cuerpos y sujetos para el sostenimiento y al servicio de las clases altas. El proceso de acumulación capitalista en la región estuvo sustentado no sólo en la acumulación de capital, sino en la división sexual y racial de las sociedades en aras de lograr la colonización de lo productivo y lo reproductivo, de lo humano y de la naturaleza. Posicionando lo femenino y lo no-blanco como instrumentos para la reproducción y la producción, en términos de explotación.

Lo anterior fue intensificado, consolidado y reactualizado con el establecimiento de la geocultura liberal, por medio de la configuración de Estados modernos, en la cual la "libertad e igualdad", entendidas en términos de capacidades y condiciones para el disfrute de las ganancias económicas y para el ejercicio político, eran exclusivas de lo blanco y lo masculino al interior de los países. Es claro entonces, que en el ideal de ciudadanía de los Estados liberales lo no -blanco y lo femenino no era reconocido en ese nuevo pacto de igualdad y libertad. Adicional a ello, internacionalmente se sostuvo la libre competencia entre economías desiguales, cuya desigualdad radicaba en el proceso de acumulación originario que se gestó y desarrollo en la región. El capitalismo de libre concurrencia da lugar al capitalismo monopólico y a la consolidación de Estados imperialistas que subordinan las economías de las periferias, bajo el discurso del desarrollismo, dónde el éxito económico depende de las estrategias de cada país, desconociendo las estructuras políticas y económicas en el mundo. Como resultado se obtiene la transformación de las dinámicas en la división internacional del trabajo iniciada en la acumulación originaria, aunque sin modificar en esencia la relación de dominación establecida, la cual se reprodujo al interior de los países periféricos y del sur. Así, se encuentra la existencia de brechas entre el campo y la ciudad en los países latinoamericanos, así como al interior de las urbes, donde el rasgo más evidente es la estratificación y la división entre las personas explotadas (cuerpos que fueron histórica, económica y políticamente excluidos del ideal del ciudadano, de lo blanco y de lo masculino) y las personas que reciben los beneficios de las dinámicas y mecanismos de explotación.

Finalmente, la explotación de las personas trabajadoras logra afianzarse con la represión sindical y mecanismos de dominación en el auge y la consolidación del neoliberalismo. Además, el establecimiento de una hegemonía del consumismo introdujo a las mujeres en el mercado como consumistas, pero sólo a aquellas que responden a "lo blanco", quienes no corresponden con la imagen del ciudadano moderno sólo pueden aspirar y trabajar más (en las condiciones de explotación y dominación descritas previamente) con la falsa expectativa de algún día hacer parte de la ciudadanía moderna.

Hay entonces, una reconfiguración de las relaciones sociales en función del capital y del consumismo, al encontrar, como lo plantea el neoliberalismo, una articulación con los ideales de la colonialidad, el patriarcado y la modernidad. Dicha reconfiguración es el fundamento del sistema moderno colonial de Género. Lo que se pretende retomar con la discusión de la división social, económica, racial y sexual es el debate sobre las cuestiones que están en la fundamentación de la superexplotación: ¿Quiénes son los "pobres"? ¿Cuáles son los cuerpos y sujetos explotados? ¿En qué medida pueden dejar de serlo sin cuestionar y transformar el orden impuesto por el capitalismo, el patriarcado y el proyecto moderno/colonial? Interrogantes centrales en la formación y desarrollo del pensamiento crítico y feminista latinoamericano; los cuales se suman al sentimiento compartido de que estamos en un contexto histórico y político que requiere transformaciones y alternativas

diferentes a la exclusión y explotación. Lo anterior permite comprender históricamente en qué contexto se mueven los sindicatos de trabajadoras remuneradas del hogar, reconocidos como un sector superexplotado, por la articulación existente entre el capitalismo, el patriarcado y el proyecto moderno colonial. Estas hembras colonizadas que no tienen el status de "mujer" y, por ende, tampoco detentan las condiciones ni las garantías para un ejercicio político/sindical, debido al desgaste de su fuerza de trabajo, a mecanismos de dominación como el desempleo y el subempleo, a la imposición de su rol como reproductoras de la fuerza de trabajo y a la exclusión que se cierne sobre ellas como parte de la res pública. En ese sentido, las resistencias, que realizan las trabajadoras remuneradas del hogar en Latinoamérica, a través de la figura del sindicato, hacen parte de los diferentes procesos que en la realidad de la región visibilizan las formas de sujeción, control, alienación y fetichización, entre otras; del mismo modo que las luchas y las apuestas que surgen desde lo común, es decir, de la acción colectiva latinoamericana.

2.2 El trabajo remunerado del hogar en el contexto regional

Figura 2-1: Ubicación de las personas que se desempeñan en el trabajo remunerado del hogar en el mundo



Fuente: Tomado de la Organización Internacional del Trabajo -OIT-, 2016). URL: http://www.ilo.org/global/topics/domestic-workers/WCMS_211145/lang--es/index.htm

Para el 2016 la OIT informa que en el mundo hay 67 millones de personas que se ocupan en el trabajo remunerado del hogar, de las cuales el 83% son mujeres ubicadas principalmente en Asia y América Latina y El Caribe (ver Figura 2-1). Para esta última región, se estima que alrededor de 18 millones de mujeres (37% de las trabajadoras remuneradas del hogar a nivel mundial) son las que se dedican a este trabajo, es decir, aproximadamente el 7% de la población ocupada en la región.

Se suma a lo anterior, que es una de las ocupaciones con mayores tasas de empleo informal, para 2013 la tasa de informalidad, en Latinoamérica y El Caribe, era de 77.5%, es decir, 8 de cada 10 trabajadoras remuneradas del hogar se desempeñaban en la informalidad. Si bien se ha reducido esta tasa - 2.6 puntos porcentuales entre 2009 y 2013 – (Lexartza, Chaves y Carcedo, 2016, p. 11), sigue siendo alarmante la tasa de informalidad de este sector. Este factor es uno de los que explica los bajos ingresos que reciben las trabajadoras remuneradas del hogar. Para el 2014 se tuvo que: "en Argentina, Brasil, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y Uruguay los ingresos de las trabajadoras domésticas son iguales o inferiores al 50% del promedio de todas las personas ocupadas" (OIT, 2015, como se citó en Lexartza, Chaves y Carcedo, 2016, p.). A esto se le suma, que la brecha salarial persiste inclusive cuando se compara con el ingreso promedio de ocupaciones no calificadas (Lexartza, Chaves y Carcedo, 2016).

Para inicios del siglo XXI, la mayoría de trabajadoras remuneradas del hogar que laboraban en las urbes lo hacían en la modalidad de "internas" – es decir, vivían en la casa de la familia empleadora-. Ellas eran mujeres rurales jóvenes que buscaban en las ciudades mejores oportunidades para su vida y sus familias, esto persiguiendo el ideal de la modernidad. Sin embargo, la OIT (como se citó en Valenzuela, 2012) asegura que la mayoría de las trabajadoras remuneradas del hogar, de la región, viven fuera de la casa de la familia empleadora y la "búsqueda de oportunidades" se encuentra más orientada a la migración internacional (p. 61).

"En particular, las indígenas y campesinas presentan niveles de escolaridad inferiores a los hombres, y junto a las afrodescendientes, altas tasas de analfabetismo" (CEPAL, et al.,

2013, p. 38). Lo cual tiene directa relación con la capacidad adquisitiva de estas mujeres, ya que el neoliberalismo, además de disponer de la educación al servicio del capital, la convierte en un servicio que está a la venta. Es decir, para Latinoamérica, la educación se ha consolidado como un servicio que se compra y al que difícilmente pueden acceder los sectores sociales explotados y excluidos.

En este escenario, el trabajo remunerado del hogar se convierte en una de las pocas opciones laborales para quienes han tenido escaso acceso a la educación y que no cuentan con experiencia laboral enmarcada en el ideal del "profesional moderno"; de esta ocupación ellas obtienen recursos de las clases medias y altas, a la vez que sostienen el enriquecimiento y el ascenso social de dichas clases. Si bien no existen cifras o datos claros sobre la distribución de las trabajadoras remuneradas del hogar en relación con su identidad cultural y étnica, la OIT sostiene que con base a las estimaciones de poblaciones indígenas y negras en la región:

(...) se observa una cierta segregación de los indígenas en empleos y ramas de actividad específicas, como en el comercio informal, el trabajo por cuenta propia y, en el caso de las mujeres, el servicio doméstico. En Chile, por ejemplo, la proporción de mujeres mapuches en el trabajo doméstico alcanzaba el 28% de la población económicamente activa femenina de esa etnia en 1992 (Bello y Rangel, 2002). En la región, los afrodescendientes constituyen alrededor del 30% de la población total. Se encuentran principalmente en Brasil (50%), Colombia (20%), Venezuela (10%) y en el Caribe (16%). La precaria inserción laboral de los afrodescendientes pone en evidencia la segregación y discriminación racial en la región. En la zona metropolitana de Río de Janeiro, alrededor del 40% de las mujeres negras y mulatas trabajaban como empleadas domésticas, mientras que sólo un 15% de las blancas hacía lo mismo (Rangel citado en Bello y Rangel, 2002). (Valenzuela y Mora, 2009, p. 84)

Finalmente, cabe señalar que las labores que realizan las trabajadoras remuneradas del hogar pocas veces se encuentran definidas y delimitadas, por lo que es común encontrar que ellas se encargan de tareas y actividades que van desde limpiar la casa, cocinar, planchar y lavar hasta cuidar niños, niñas, adultos y adultas mayores y/o personas enfermas que hacen parte de la familia empleadora e incluso, actividades de jardinería y de cuidado de las mascotas del hogar. De igual manera, no existen modalidades y/o

tiempos concretos para este trabajo. Se identificó que las trabajadoras remuneradas del hogar pueden trabajar a tiempo completo o medio tiempo, para una familia o para varias de manera simultánea, vivir o no en la casa de la familia empleadora, entre otras condiciones de trabajo. Lastimosamente, lo que pareciera estar claro en el trabajo remunerado del hogar es una baja remuneración salarial, la situación de explotación y la violación constante a sus derechos laborales.

Ante este panorama, algunos Estados de la región han buscado regular y otorgar garantías a las mujeres que ejercen este trabajo – lo cual no es resultado de la buena voluntad de los gobiernos latinoamericanos, sino que ha sido respuesta a las luchas sociales de las trabajadoras remuneradas del hogar -. En este sentido, es importante, al hacer un análisis contextual de los sindicatos de trabajadoras remuneradas del hogar, tener presente lo que establecen las legislaciones laborales para este sector, así como las recomendaciones y el Convenio 189 de la OIT.

2.2.1 Convenio 189 y recomendación 201 de la OIT

Como resultado de los diálogos establecidos entre la CONLACTRAHO y la OIT, en marzo de 2008, el Consejo de administración de la OIT acordó incluir en el orden del día de la 99° Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, la cual tuvo lugar en Ginebra, Suiza, del 2 al 18 de junio de 2010, el siguiente tema: la promoción del trabajo decente/trabajo digno, para trabajadoras y trabajadores del hogar, a fin de elaborar instrumentos que permitan mejorar la situación precaria en la que laboran. Dichos instrumentos se tradujeron en la elaboración de dos normas: el Convenio 189 y la Recomendación 201¹¹; los cuales se construyeron con base a las discusiones, debates y plenarias dados entre las trabajadoras remuneradas del hogar, las personas empleadoras y los gobiernos de los Estados miembros de la OIT, además, de los informes elaborados (se recuperaron dos informes) sobre la situación del trabajo remunerado del hogar a nivel global, sus respectivas respuestas y recomendaciones de los Estados.

¹¹ Un convenio es un tratado internacional legalmente vinculante que puede ser ratificado por los Estados miembros. Aquí la recomendación busca complementar este convenio, ya que proporciona directrices más detalladas; sin embargo, esta no tiene un carácter vinculante.

En el Convenio 189 de la OIT se entiende por "trabajo doméstico", aquel que realiza una persona de forma constante al interior de un(os) hogar(es) o para los mismos. En este sentido, se insta a los Estados miembros a adoptar las medidas necesarias para la protección, promoción y garantía de los derechos humanos de las personas trabajadoras remuneradas del hogar (entre estos se destaca el derecho sindical, a la organización y a la negociación colectiva); lo anterior incluye la abolición del trabajo doméstico infantil, la protección al abuso, al acoso y a la violencia. Asimismo, los Estados miembros deberán implementar medidas que permitan que las trabajadoras remuneradas del hogar disfruten de condiciones equitativas para el trabajo decente.

Desde esta perspectiva, en el Convenio se establece a grandes rasgos lo relacionado con: contratos escritos¹², trabajadoras remuneradas migrantes, jornada laboral, la compensación de las horas extraordinarias, los períodos de descanso (diarios y semanales) las vacaciones anuales pagadas, el pago de un salario mínimo y restricción de los pagos en especie, seguridad social, protección contra prácticas de abuso por las agencias privadas de empleo y acceso efectivo a los tribunales o a otros mecanismos de resolución de conflictos, así los mecanismos de queja y medios eficaces y accesibles para asegurar el cumplimiento de las legislaciones laborales a las trabajadoras remuneradas del hogar.

Mientras tanto la Recomendación 201 complementa lo establecido en el Convenio 189, haciendo explicitas medidas específicas frente a los elementos presentados anteriormente. A su vez introduce: la adopción de medidas para eliminar la discriminación en materia de

¹² El Convenio 189 establece que los contratos deben incluir "(a) el nombre y los apellidos del empleador y del trabajador y la dirección respectiva; (b) la dirección del lugar o los lugares de trabajo habituales; (c) la fecha de inicio del contrato y, cuando éste se suscriba para un período específico, su duración; (d) el tipo de trabajo por realizar; (e) la remuneración, el método de cálculo de la misma y la periodicidad de los pagos; (f) las horas normales de trabajo; g) las vacaciones anuales pagadas y los períodos de descanso diarios y semanales; (h) el suministro de alimentos y alojamiento, cuando proceda; (i) el período de prueba, cuando proceda; (j) las condiciones de repatriación, cuando proceda; y (k) las condiciones relativas a la terminación de la relación de trabajo, inclusive todo plazo de preaviso que han de respetar el trabajador doméstico o el empleador." (OIT, 2011)

empleo y ocupación, el reconocimiento de prácticas médicas relativas al trabajo y el establecimiento de condiciones mínimas que se deben garantizar a las trabajadoras remuneradas internas. La OIT en su página web informa¹³ que los países que han ratificado el Convenio 189 son: Argentina, Bélgica, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Finlandia, Alemania, Guyana, Irlanda, Italia, Mauricio (África Oriental), Nicaragua, Panamá, Paraguay, Filipinas, Portugal, República Dominicana, Sudáfrica, Suiza y Uruguay.

2.2.2 Regulaciones especiales del trabajo remunerado del hogar

Las características mismas del trabajo remunerado del hogar han incidido en el reconocimiento de este como uno que debe tener una regulación especial, es decir, una reglamentación fuera de los respectivos códigos y regímenes laborales. Empero no hay un concepto unificado, a nivel regional, sobre qué es el trabajo remunerado del hogar o incluso como debe denominarse. Las organizaciones y sindicatos son quienes han puesto el debate alrededor de un nombre digno que vindique su calidad de trabajadoras pero en las legislaciones encontramos diferentes denominaciones para este trabajo: trabajo doméstico (OIT, Colombia, Costa Rica, Guatemala, México, Paraguay, República Dominicana y Uruguay), trabajo remunerado del hogar (Ecuador), servicio doméstico (Brasil), trabajo asalariado del hogar (Bolivia), trabajo de casa particular (Argentina y Chile) y trabajo al servicio del hogar (Perú).

Incluso no hay unificación sobre las actividades que realizan quienes desempeñan este trabajo y este asunto es uno de los problemas más frecuentes a los que se enfrentan las trabajadoras remuneradas del hogar, ya que muchas veces terminan haciendo más actividades y labores, para las cuales no tienen formación o preparación, y que son responsabilidad de la(s) persona(s) que compone(n) a la familia empleadora. En la normatividad revisada se encontró que estas actividades van desde labores de aseo, cocina, cuidado de personas, animales, jardinería y conducción. Incluso la definición de la OIT en el Convenio 189 es una de las más imprecisas: "la expresión *trabajo doméstico* designa el trabajo realizado en un hogar u hogares o para los mismos" (2011, Art. 1. Literal

_

¹³ Esta información se obtuvo con corte al 7 de octubre de 2016.

a). De las legislaciones especiales y decretos, así como de los códigos de trabajo revisados, se incorporan las siguientes características para definir el trabajo remunerado del hogar:

Primero, es el trabajo que se realiza al interior de un hogar para una o varias personas de una misma familia de forma asalariada (v. gr. Bolivia, Brasil, Costa Rica, Guatemala, México, Paraguay, Perú) que no implica necesariamente, para la trabajadora, residir en el lugar de trabajo (v. gr. Colombia), por lo que pueden trabajar para una o varias familias (v. gr. Uruguay). Segundo, este trabajo no puede devengar lucro para las personas o familias empleadoras, en el marco de la relación laboral (v. gr. Argentina, Brasil, Costa Rica, Guatemala, Perú, República Dominicana, Uruguay). Tercero, debe ser un trabajo sistemático y continuo para cada una de las familias o personas empleadoras (v. gr. Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Guatemala, República Dominicana). Cuarto, no serán consideradas trabajadoras remuneradas del hogar quienes tengan una relación familiar o de parentesco, aquellas que sean contratadas exclusivamente para cuidar personas enfermas o trabajadoras remuneradas menores de edad (v. gr. Argentina) o aquellas que se desempeñen en locales comerciales, empresas o condominios (v. gr. Bolivia, Perú, República Dominicana).

Las anteriores son las características que se encuentran de manera común en la normatividad objeto de revisión; sin embargo, tienen sus particularidades entre sí, por ejemplo, el literal 2º del artículo 146 del Código del Trabajo de Chile equipara a las trabajadoras remuneradas del hogar con aquellas personas que realizan actividades de cuidado para personas con necesidades especiales de protección y asistencia y la reforma del capítulo octavo del título segundo del Código de Trabajo de Costa Rica, parte del reconocimiento de que las trabajadoras remuneradas del hogar brindan bienestar a la familia o persona empleadora.

Como el trabajo remunerado del hogar se realiza en el ámbito familiar y privado, lo cual da lugar al establecimiento de un vínculo de convivencia íntimo y continuado, en donde la familia empleadora no reconoce que su hogar es el espacio laboral de otra persona; ejemplo de esto, es escuchar por parte de las personas empleadoras la frase: "ella es como

de la familia". Esta característica de convivencia da lugar, muchas veces, a que no se celebre un contrato escrito y esto a su vez, se traduce en la invisibilización del vínculo laboral, por ende, en su consecuente incumplimiento de derechos laborales.

Este asunto ha sido uno de los temas de debate, en cuanto a la regulación de este trabajo, que han posicionado los sindicatos y organizaciones de trabajadoras remuneradas del hogar, ya que, para casi todos los regímenes laborales de la región se establece la obligatoriedad de contratos de trabajo por escrito para otros tipos de trabajos, empleos y profesiones. De la normatividad revisada, las disposiciones sobre el contrato escrito son diversas y en muy pocas de ellas la exigencia del contrato laboral es objeto de atención especial. No obstante, en Argentina, Brasil, Chile y Costa Rica se hace expresa la obligación de celebrar un contrato escrito en incluso en los dos primeros existen instrumentos jurídicos que acompañan la reglamentación del contrato escrito como lo son la Libreta de Trabajo (Argentina) y la Carta de Trabajo (Brasil). Otros países como Ecuador, Colombia¹⁴, Perú y Bolivia establecen un régimen mixto en el cual el contrato puede ser escrito o verbal; y por su lado, Guatemala, México, República Dominicana, Uruguay y Paraguay no hacen ninguna mención frente a la celebración de un contrato.

Con ello se pone de presente un panorama en el cual las trabajadoras remuneradas del hogar no tienen las garantías para el establecimiento claro de una relación laboral, a diferencia de otros sectores de la sociedad; tal y como lo plantean Loyo y Velásquez (como se citó en Valenzuela y Mora, 2009) el no hacer explícita la celebración de un contrato se convierte en "una forma de discriminación legal por subvaloración del trabajo realizado" (p. 33).

En cuanto a la regulación de los tiempos de trabajo, establecida por la normatividad estudiada, se evidencia en la mayoría de los países la existencia de regulaciones especiales para la jornada de trabajo. Por ejemplo, Chile establece una jornada laboral no

las trabajadoras remuneradas del hogar. El Ministerio del Trabajo colombiano alega que a estas trabajadoras las cobijan los mismos derechos que cualquier persona trabajadora en el país.

_

¹⁴ Colombia no tiene disposiciones diferenciales o especiales frente a la celebración del contrato de

mayor a 12 horas y en Colombia no puede ser mayor a 10 horas diarias. En los casos donde la normatividad no declara un horario de jornada puede entenderse que se aplican las disposiciones de los regímenes laborales generales de cada país.

Respecto a los descansos y las vacaciones, es posible afirmar que es uno de los temas, respecto al trabajo remunerado del hogar, más regulados— con excepción de Colombia, pues no tiene un régimen especial para este trabajo -. En la tabla 2-1 se hace evidente la diversidad de la regulación en cuanto a descansos y vacaciones.

 Tabla 2-1:
 Regulaciones de descansos y vacaciones por países

País	Descansos	Vacaciones
Argentina	Reposo diario nocturno de 9 horas. Descanso diario de 3 horas	Anuales y su duración depende del tiempo que lleve laborando
Bolivia	Descanso semanal de 1 día	Anuales
Brasil	Descanso semana del 1 día	Anuales
Chile	Descanso semanal de 1 día Descanso diario de 12 horas, cuando la trabajadora vive en el hogar Descanso diario de 1 hora imputable a la jornada	Anuales
Colombia	No es explicito	No es explicito
Costa Rica	Dos domingos al mes	15 días anuales
Ecuador	Descansos domingos y sábados	15 días anuales
Guatemala	Descansos diarios de 10 horas y de días festivos de 6 horas	No es explicito
México	Durante la noche	No es explicito
Paraguay	Descanso diario de 12 horas	Anuales

Perú	Descanso semanal remunerado	15 días anuales
República Dominica	Entre jornadas un reposo ininterrumpido de nueve horas por los menos	15 días anuales
Uruguay	Descansos semanales, intermedios entre jornadas y nocturnos	Anuales

Fuente: elaboración propia con base a la información de la bibliografía consultada.

Sobre la regulación especial del salario de las trabajadoras remuneradas del hogar, en países como Argentina; Bolivia; Brasil; Chile; México; Paraguay; República Dominicana y Uruguay, la determinación del monto del salario está definida en la normatividad especial o diferencial. En Bolivia y Costa Rica queda claro que el pago del salario en especie no reemplaza el salario en dinero, pero en los demás países no, y así elementos como la ropa, alimentación, entre otros, que las familias empleadoras les dan a las trabajadoras remuneradas del hogar, muchas veces se constituyen como un pago y da lugar a vulneraciones en la remuneración económica. Además, al analizar los datos que presentan Loyo y Velásquez (como se citó en Valenzuela y Mora, 2009) se evidencia que incluso en el trabajo remunerado del hogar se mantiene la brecha salarial entre hombres y mujeres:

(...) los ingresos de los hombres que se desempeñan como trabajadores domésticos superan significativamente al reportado para el caso de las mujeres en la gran mayoría de los países. Esta constatación es de especial interés, puesto que se trata de una actividad que es desarrollada esencialmente por fuerza de trabajo femenina. (Valenzuela y Mora, 2009, p. 37)

Por otro lado, en el análisis de la información respecto a los derechos a la protección social – pensión y régimen de salud –, debe tenerse presente que para América Latina, con la consolidación del neoliberalismo, el acceso de la población a beneficios sociales está limitado por su capacidad de pago de los mismos, lo cual se evidencia con la existencia sistemas de protección social de carácter contributivo y no contributivo. Así, pocas veces las trabajadoras remuneradas del hogar logran acceder al régimen pensional y de salud, porque los salarios que devengan no son suficientes para pagarlos y/o quienes las emplean no asumen este costo, ya sea porque trabajan por horas o porque no hay un reconocimiento de este trabajo como tal.

De los países estudiados el único que cuenta con un sistema de regulación especial sobre la pensión de las trabajadoras remuneradas del hogar es Argentina. El régimen establecido por este país es de carácter obligatorio y los aportes que hacen las trabajadoras dependen de las horas trabajadas a la semana. Adicionalmente, desde 2005 se aprobó en el Congreso una franquicia tributaria que permite a las personas y familias empleadoras deducir de la base imponible del impuesto a los salarios, ganancias y pagos sociales que hayan hecho a sus trabajadoras. Por otro lado, Bolivia, Brasil, Chile, México, Colombia y Perú alegan que de esto debe encargarse el sistema pensional ordinario como a cualquier otra persona trabajadora, según las regulaciones especiales y los Ministerios de Trabajo de cada territorio. Y respecto a los países que no hacen explicita la cobertura en pensiones para las trabajadoras remuneradas del hogar se tiene a Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Paraguay, República Dominica y Uruguay.

Tabla 2-2: Regulaciones respecto al sistema de salud, maternidad y enfermedad para las trabajadoras remuneradas del hogar

	Vinculación al sistema	Maternidad	Enfermedad
	de Salud		
			Argentina
			Bolivia
Países con		Bolivia	Costa Rica
regulación	Argentina	Uruguay	Guatemala
especial			Paraguay
			República
			Dominicana
			Uruguay
	Bolivia		
	Brasil	Brasil	Brasil
Países que	Chile	México	Chile
remiten al	Costa Rica	Paraguay	México
régimen	México	Perú	Perú
ordinario	Paraguay		
	Perú		
	Uruguay		

Países que		Argentina	
no hacen	Colombia	Costa Rica	
explícita	Ecuador	Ecuador	Colombia
ningún tipo	Guatemala	Guatemala	Ecuador
de	República Dominicana	República	
regulación		Dominicana	
al respecto			

Fuente: Elaboración propia con base a la información de la bibliografía consultada.

La tabla 2-2 permite ver que en términos de salud a nivel regional son las enfermedades, en su mayoría con ocasión de las labores realizadas en el marco del trabajo, las que tienen una mayor regulación diferencial y especial. En cuanto a la vinculación al sistema de salud, los tiempos y licencias de maternidad, la mayoría de los países no hacen mención o se remiten al régimen ordinario. Esto traduce una exposición permanente a situaciones de vulneración al derecho a la salud y al ejercicio de la maternidad de las trabajadoras remuneradas del hogar, lo cual, aunado a la falta de contratos laborales escritos se convierten a su vez, en muchos casos, en factores de riesgo para mantener este trabajo. En otras palabras, las trabajadoras remuneradas del hogar no tienen garantizado su derecho a la salud y a la maternidad, y el hecho de quedar embarazada o enfermarse puede ser un motivo de despido.

Estos casos, en la normatividad de varios países latinoamericanos, son despidos injustificados ante los cuales las personas trabajadoras deben ser resarcidas con una indemnización lucrativa. Mas, sin embargo, para las trabajadoras remuneradas del hogar existen regulaciones especiales en Argentina, donde la normatividad especial establece que la indemnización será equivalente a medio mes del sueldo en dinero por cada año de servicio, en Perú la indemnización es equivalente a 15 días de trabajo en caso de que no existiera un preaviso. Así como en Bolivia y Costa Rica definen que la indemnización deberá garantizarse en los casos despido injustificado, y en Uruguay, adicional a la indemnización tienen derecho a un subsidio de desempleo. Los demás países omiten este tema.

Otra prestación social que busca dar estabilidad a las personas trabajadoras en caso de terminación del contrato son las cesantías. De acuerdo a la normatividad de los países

revisada, ninguno de los países tiene un régimen especial para las cesantías de las trabajadoras remuneradas del hogar. Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Paraguay y Perú invocan al sistema general de cesantías y los demás países no hacen ninguna mención respecto a la garantía de cesantías para las mujeres que trabajan en este sector.

Asimismo, otro de los beneficios económicos que tienen las personas trabajadoras en lo formal es el pago de un salario mensual por año trabajado, en algunos países esto se conoce como salario navideño, aguinaldo o prima. Esta ha sido una de las vindicaciones centrales de los sindicatos de trabajadoras remuneradas del hogar; ante lo cual, ellas han logrado que se les reconozca dicho beneficio en los países de Bolivia, Colombia, México, Perú y Uruguay.

Cabe señalar que, en las regulaciones de Bolivia; Costa Rica; Ecuador; México; Perú y República Dominicana, se hace explicito que las personas y familias empleadoras deben dar tiempo para que las trabajadoras remuneradas del hogar puedan estudiar. Si bien Brasil no hace referencia a los temas de tiempo de estudio, si señala que el salario debe cubrir las necesidades educativas de las trabajadoras remunerada del hogar. Lo presentado hasta el momento evidencia un escenario de desprotección al que se enfrentan y que han confrontado históricamente las trabajadoras remuneradas del hogar. Muchos países alegan que a estas mujeres las cobijan las leyes generales de trabajo, desconociendo que tienen un alcance limitado debido a las características y condiciones en las que se ejerce este trabajo: dedicación de tiempo que varía según la familia o persona empleadora, vulneraciones salariales, desprotección frente a la vejez, relaciones de subordinación que se juegan en el ámbito privado. No es casual que este trabajo se haya consolidado como una actividad informal.

2.3 El ejercicio sindical en Latinoamérica

El sindicalismo en Latinoamérica jugó un papel central en la consolidación del movimiento obrero y de los partidos políticos obreros; sin embargo, en la primera década del siglo XXI se gestó una crisis de este. Zapata (2001) sostiene que las dimensiones de la crisis del sindicalismo en la región tienen estrecha relación con las profundas transformaciones

económicas y sociales de los países latinoamericanos desde 1982, particularmente con los cambios en los sistemas políticos; la redefinición de la democracia; los cambios en las estructuras ocupacionales y el predominio de la economía de servicios, que se dan en el marco de las coyunturas ligadas a los procesos de transnacionalización de los mercados internos de la región (p. 2).

Encima a lo descrito, las contradicciones engendradas por el neoliberalismo en la región han traído la desestabilización de los mercados de trabajo. Ante este panorama, surge la apertura comercial, la privatización de las empresas estatales y la desregulación laboral.

En primer lugar, la apertura comercial trajo consigo un aumento en la competitividad productiva, por medio de la reducción de los costos laborales, la introducción de la flexibilidad en el trabajo, la restricción de las libertades sindicales y asociativas; y la transformación de las relaciones entre el sindicalismo y los Estados en la región. Por lo tanto, la apertura económica neoliberal tuvo un impacto en el sindicalismo cuyo eje era la defensa del mercado interno de cada país.

La privatización de lo público, estuvo acompañada por una fuerte restructuración de la organización empresarial, la contratación pública y el papel del sindicalismo en la defensa de lo público. Esto tuvo un efecto negativo para el sindicalismo en la región según Zapata (2001) porque:

(...) en las empresas estatales en donde se había desarrollado [el sindicalismo latinoamericano] con mayor fuerza y en dónde había logrado obtener los mejores contratos colectivos. Al mismo tiempo, para la capacidad de negociación del Estado, la privatización tuvo efectos sobre el círculo de relaciones 7 corporativas que éste necesitaba para mantener su fuerza electoral o su control de las instancias legislativas. (p. 6 - 7)

Por otro lado, la desregulación laboral, caracterizada por la derogación y los cambios en las leyes laborales, así como en las cláusulas de trabajo; ha consolidado prácticas que fortalecen el lugar de poder patronal, un ejemplo de esto es la primacía de los contratos por prestación de servicios a tiempo fijo. La desregulación laboral reduce el campo de

acción de los sindicatos, e incluso, afirma Zapata (2001), ha llevado a la desaparición del sindicalismo como un actor relevante (p. 11).

Además, aún son evidentes las estrategias de persecución y desprestigio que se ciernen sobre los sindicatos en algunos países de la región. Por ejemplo, la Escuela Nacional Sindical y la CUT en Colombia han realizado una serie de publicaciones donde denuncian la sistematicidad de la violencia antisindical en Norte de Santander, Atlántico y Magdalena (Castellanos, 2009). Asimismo, la Confederación Sindical Internacional (2016) sitúa a Colombia junto a Guatemala como los peores países para los trabajadores y trabajadoras, por lo tanto, peligrosos para el ejercicio sindical debido a los altos índices de diferentes expresiones de la violencia antisindical.

Aunado a ello, diversos autores y autoras han afirmado que las relaciones entre los Estados de la región y el sindicalismo han estado mediadas por el rol predominante del primero en la protección de los acuerdos corporativos. Aquí el Estado se convierte en el espacio de negociación central de los sindicatos y empresarios. Por lo tanto, es posible afirmar, en palabras de Cató y Dobrusin (2016), que "el sindicalismo en América Latina ha estado históricamente caracterizado por regirse bajo sistemas de tipo "corporativistas" (p. 10).

El panorama es el siguiente: desempleo abierto, informalización de los mercados de trabajo, la movilidad de la clase obrera latinoamericana por medio de migraciones adentro y fuera de la región, el ingreso desigual de las mujeres al mercado laboral como fuerza de trabajo, la reducción del empleo público y el papel de los partidos políticos en la conformación de las democracias latinoamericanas. Este muestra la configuración de un escenario adverso y cargado de retos para los sindicatos en Latinoamérica, lo cual ha generado su debilitamiento cualitativo. A pesar de esto, son innegables las rupturas y cambios que el sindicalismo ha generado con las formas organizativas tradicionales frente a la explotación que se cierne sobre la clase obrera y trabajadora.

En los países objeto de la investigación se identificaron una serie de hechos que influyeron en el ejercicio sindical para el período de estudio:

En Argentina, para el 2001 tuvo lugar una crisis política y económica, resultado de las contradicciones propias de la aplicación de programas neoliberales, que abrió un ciclo de protestas y movilización social. Es de desatacar el movimiento de los desocupados, el surgimiento de asambleas barriales y la recuperación de fábricas; esta efervescencia social y política, además del ambiente de confrontación, tuvo un declive del 2003 al 2008 con el ascenso de Néstor Kirchner a la presidencia -debido a la recuperación económica del país y al consenso que logró entre sectores políticos y económicos-; sin embargo, Burton y Rosales (2014) sostienen que a pesar de este panorama favorable la reducción del desempleo en el país fue consecuencia de la expansión de formas precarizadas e informales de empleo, donde el poder adquisitivo de los salarios seguía siendo relativamente bajo.

En este panorama el sindicalismo argentino comenzó a tener una mayor participación en la negociación con el Estado y los empresarios, la cual se centró en la presión por incrementar los ingresos de los y las trabajadoras y la definición de los salarios y precios mínimos. Pero con la paulatina inflación y la crisis mundial del 2008, el pacto del sindicalismo con el kirchnerismo empezó a tensionarse; como lo plantea Bonnet (2016) se dio una división del kirchnerismo desde este año, para el autor marcará el inicio del "segundo kirchnerismo", en el que el *lock-out* agrario y el conflicto desatado por la modificación del régimen de retenciones por la administración de Fernández de Kirchner fue el primer desafío político del Kirchnerismo. Sin embargo, el sindicalismo no logró consolidarse como una fuerza política contraria al gobierno por las alianzas establecidas previamente, será hasta el 2015, con el ascenso de Mauricio Macri a la presidencia, que el sindicalismo argentino retome un papel opositor a las políticas gubernamentales del país, debido las altas tasas de inflación que inciden en la diminución del poder adquisitivo de la clase trabajadora.

Por su parte, el siglo XXI para el sindicalismo chileno inició con años de quietud en materia de negociación colectiva, mas con las huelgas y paros nacionales que tuvieron lugar durante el 2007, 2008 y 2009 se da un hito para este movimiento; en tanto, permitieron la instalación de nuevos liderazgos, las protestas sociales fueron masivas e involucraron a

un número significativo de personas trabajadoras y permitieron ganancias en materia reivindicativa.

El panorama comenzó a volverse desalentador para el sindicalismo chileno cuando Piñera asume la presidencia en 2010 y las organizaciones que encabezaron dichas acciones se convierten en blanco de represalias empresariales, como el despido de dirigentes sindicales o empiezan a dispersarse. Otro aspecto, que resalta Núñez (2014), en este escenario fue la incapacidad de otros sectores, diferentes a los contratistas forestales y del cobre, por apropiarse de la negociación colectiva disruptiva.

Con la elección de Bachelet en 2014, se esperó un cambio alentador en el escenario político y social del sindicalismo chileno. Para finales de este año, ella promulgó un proyecto de ley ante el Congreso para impulsar la Reforma Laboral, que tuvo entre sus cambios más significativos el fortalecimiento del sindicalismo en el país.

Finalmente, en Colombia los Censos sindicales del Ministerio de Trabajo y de la Escuela Nacional Sindical presentan una disminución en la tasa sindical para los primeros doce años del siglo XXI, para el 2002 es del 4.93% y para el 2012 es del 4.20%, siendo esta última la más baja en la historia del país desde 1947. Es posible explicar esto por el contexto del conflicto armado y las dinámicas neoliberales, lo cual se ha materializado en la falta de garantías para la apertura política; así como la persecución y asesinatos contra líderes sindicales. Durante el gobierno de Andrés Pastrana, entre 1998 y 2002, la conflictividad social y la confrontación con el sindicalismo fue permanente, en razón a la reestructuración de entidades del Estado que trajo consigo: despidos masivos de trabajadores del sector público, al inicio de las negociaciones con Estados Unidos respecto al Tratado de Libre Comercio y al fortalecimiento de los grupos paramilitares, con el fallido proceso de diálogos con las FARC-EP, los cuales persiguieron y victimizaron a las personas sindicalistas.

Con los dos gobiernos de Álvaro Uribe Vélez, 2002-2006 y 2006–2010, se disminuyó en más de la mitad los asesinatos de sindicalistas, pero la victimización contra sindicalistas continuo por parte de los grupos neoparamilitares, quienes emergieron después del

proceso de negociación con el paramilitarismo que dio como resultado la Ley de Justicia y Paz, Ley 975 de 2005; ya que estos tenían una relación simbiótica con las élites políticas que ostentaban el poder. En este período fue notorio el debilitamiento de la movilización y la protesta social del sindicalismo (Archila, et al., 2012) y asimismo, se profundizó la flexibilización laboral y se fusionó el Ministerio de Trabajo con el Ministerio de Salud; a pesar de esto, el sindicalismo fue una fuerza política importante para las elecciones al Congreso del 2006 que incidió en la elección de senadores de izquierda.

Para los dos gobiernos de Juan Manuel Santos, 2010-2014 y 2014—hoy, se ha dado una reducción casi del 43% en las victimizaciones contra las personas sindicalistas (Celis, 2014). Su primer gobierno, en la firma del TLC con el gobierno de Obama en el 2011, contempló una política de protección al sindicalismo; además, se comprometió con la Corte Constitucional a contratar legalmente a 600.000 personas trabajadoras que tenían contratos de prestación de servicios con el Estado, se propuso y aprobó la Ley de formalización del empleo —Ley 1429 de 2010- y reabrió e independizó el Ministerio del Trabajo. Si bien se dio una disminución del desempleo en el país por la política de atracción de inversión extranjera, cuya base es el extractivismo, esto generó un aumento de la protesta laboral y de las demandas por la negociación colectiva con la clase trabajadora, a pesar de su debilitamiento. En palabras de Celis (2014): "es así como, por entonces, los sindicatos vieron con mayor claridad cómo se incrementaba la posibilidad de acción, producto de una mayor institucionalización de las relaciones laborales" (p. 197).

Finalmente, cabe señalar que para los años 2014 y 2016, el proceso de conversaciones con las FARC-EP y la firma de un Acuerdo Final entre las partes, ha reconfigurado el escenario de conflictividad social y de violencia que se ha venido presentando en la historia de Colombia. En este momento, distintos sectores sociales, incluido el sector sindical, se encuentran en un proceso de reflexión y de proyección de cara al escenario posacuerdo y a la posibilidad de profundizar la democracia y construir paz en el país.

En resumen, el sujeto sindical en Latinoamérica se enfrenta a un contexto sociohistórico, político y económico que despliega una serie de violencias de orden físico, simbólico y estructural contra sí. Sin embargo, a pesar de los profundos cambios que han debilitado al sindicalismo, emergen en la región nuevas propuestas sindicales y de defensa de la clase

obrera y trabajadora, desde la diversidad que está abarca. Uno de los gremios sindicales más representativos, al respecto, es el de las trabajadoras remuneradas del hogar, pues sonsindicatos que van en aumento de la afiliación sindical y en avances en los procesos de reconocimiento y negociación, mientras otros gremios van en detrimento.

Además, son organizaciones que problematizan estas transformaciones políticas y económicas que otros gremios han descuidado. Para ejemplificar, ellas ponen en el debate público cuestiones tales como la inserción de las mujeres en el mercado de trabajo y en las dinámicas sindicales, el reconocimiento de las actividades remuneradas del cuidado como trabajo, el papel de la sociedad como un actor político con el que también hay que negociar y las lógicas hegemónicas capitalistas, patriarcales y racistas, propias del sistema moderno colonial de género, que atraviesan el ejercicio de este trabajo.

3.Dinámicas de acción colectiva de los sindicatos de trabajadoras remuneradas del hogar

En este capítulo se analizan, desde los postulados teóricos y epistemológicos presentados anteriormente, las dinámicas de acción colectiva ante al sistema moderno colonial de género de la CONLACTRAHO, la UTRASD, el SINPECAF y la FESINTRACAP. Para esto, se presentará en este capítulo: a) los principales hallazgos sobre las categorías y co-ocurrencias en las narrativas sindicales de las trabajadoras remuneradas del hogar, b) el análisis de las representaciones que han hecho los sindicatos y la confederación de cara a los procesos a los que se enfrenta la clase trabajadora; c) el análisis de la comprensión de los actores hegemónicos, los aliados y los opositores que hacen parte de la lucha de clases; y d) el análisis de los repertorios de acción, apuestas y propuestas que configuran la acción colectiva de estos sindicatos.

Todo lo anterior permite realizar una descripción comparativa de los cuatro espacios sindicales escogidos, desde el 2000 hasta el 2016. Los ámbitos de acción de estos, la CONLACTRAHO, como Confederación regional, y los sindicatos de los países de Argentina, Chile y Colombia; posibilitaron la formulación de una serie de aprendizajes y desafíos para la acción colectiva del sindicalismo y el sujeto sindical en América Latina, los cuales son presentados en un apartado final.

3.1 Categorías y coocurrencias encontradas en las narrativas sindicales

En el estudio, la forma de identificar y hallar comprensiones políticas en el discurso de las trabajadoras remuneradas del hogar sindicalizadas fue la categorización y codificación de los corpus. Como se presentó en el apartado 1.4 Metodología, la categorización se realizó por medio de la codificación de la información que otorgaba referencias de cómo los sindicatos comprenden e interpretan los procesos de **explotación de la clase trabajadora** y **los actores hegemónicos, los aliados y los opositores**, que hacen parte de la lucha de clases. Además, que permiten examinar su **ejercicio sindical.**

Tabla 3-1: Codificación y categorización de los corpus

Documentos primarios					
Códigos	P 1: Corpus CONLACTRAH O	P 2: Corpus SINPECAF	P 3: Corpus FESINTRACAP	P 4: Corpus UTRASD	Total
Actor con poder	13	17	24	15	69
Aliados	5	2	18	40	65
Clase	9	43	34	98	184
Colonialismo	13	10	9	23	55
Contratación	18	18	50	13	99
Estrategia	53	48	66	64	231
Explotación	18	13	26	33	90
Fiscalización- Inspección	3	0	39	26	68
Generización	18	33	31	79	161
Horarios	53	98	68	62	281
Opositores	9	2	11	8	30
Racialización	6	4	3	32	45
Salario- Remuneración	41	29	12	28	110
Seguridad social-Obra social	16	47	9	68	140
Totales	275	364	400	589	1.628

Fuente: Elaboración propia con el uso del programa Atlas Ti.

Al realizar la codificación de ideas y conceptos referidos a la explotación enfrentada por las trabajadoras remuneradas del hogar, es de resaltar que, si bien emergen las reflexiones sobre el trabajo, el ser trabajadoras y las demandas tradicionales del sindicalismo, se encontró que de los corpus emergieron otras categorías, las cuales dan cuenta de la relevancia que tienen los procesos de racialización y de generización en la explotación capitalista, así como de rezagos coloniales que atraviesan el trabajo remunerado del hogar.

Tabla 3-2: Codificación y categorización de las entrevistas

Documentos primarios					
Códigos	P 1: Entrevista CONLACTRAHO	P 2: Entrevista SINPECAF	P 3: Entrevista FESINTRACAP	P 4: Entrevista UTRASD	Total
Actor hegemónico	7	6	2	2	17
Aliados	1	0	3	3	7
Clase	3	23	10	13	49
Colonialismo	2	5	2	4	13
Contratación	1	1	4	1	7
Estrategia	11	17	7	9	44
Explotación	1	3	0	5	9
Fiscalización- Inspección	0	0	2	6	8
Generización	4	13	4	14	35
Horarios	3	15	4	3	25
Opositores	1	0	1	3	5
Racialización	0	1	1	10	12
Salario- remuneración	4	1	2	4	11
Seguridad social- obra social	6	6	2	7	21
Totales	44	91	44	84	263

Fuente: Elaboración propia con el uso del programa Atlas Ti.

Las tablas 3-1 y 3-2 demuestran que no hay variación significativa entre los códigos encontrados en los documentos producidos por los sindicatos y en las entrevistas realizadas; lo cual apunta a la pertinencia de los textos escogidos para el análisis, en tanto estos se corresponden en la línea de cuestionamiento y problematización de la acción colectiva sindical planteada en la investigación. Según se indicó en las reflexiones teóricas, el objetivo es transcender la mirada investigativa del sindicalismo en su rol como negociador con la clase dominante y en su lugar, reconocer las representaciones construidas sobre las matrices de poder y dominación que sostienen la explotación de la clase trabajadora en Latinoamérica.

Estos hallazgos permiten situar la discusión en el terreno de la representación en el que las trabajadoras remuneradas del hogar sindicalizadas están consolidando una acción colectiva, de frente a las condiciones en las que han tenido que ejercer este trabajo. Esto remite al llamado que hace Antón (2007) de analizar la identidad como un elemento clave en los estudios de la clase trabajadora y como uno de los elementos que define una acción colectiva: el reconocimiento de una "identidad" como parte de una sociedad con una historia y unas dinámicas políticas y económicas concretas.

De esta manera, es posible afirmar que nos encontramos con una clase sindical latinoamericana que está (re)definiendo, desde una acción colectiva, la concepción de "clase trabajadora" a partir de otras experiencias vividas relacionadas con la explotación capitalista. Esto no quiere decir que la idea de "clase" se haya desvanecido o que este siendo remplazada por otras, porque, como se puede ver en las tablas 3-1 y 3-2, las referencias hechas a esta categoría ocupan el segundo y primer lugar respectivamente en términos de coocurrencia. En otras palabras, la identidad de clase, la identidad de sí como trabajadoras sigue ocupando un lugar privilegiado en las narrativas sindicales de este sector pero se está articulando con otras identidades.

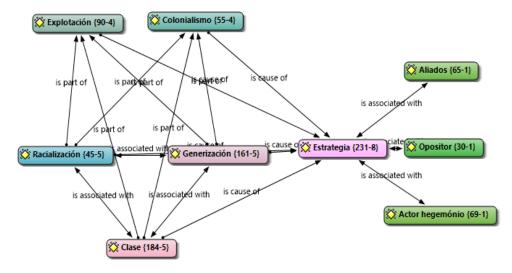
Las categorías que siguen en número de coocurrencias son generización y explotación, lo cual plantea el reconocimiento y posicionamiento narrativo de una clase trabajadora que ha sido generizada y explotada. Este hallazgo aplica para los cuatro espacios sindicales, siendo concordante con el contexto socio-histórico y político presentando en el capítulo anterior – particularmente con el hecho de que es un trabajo generizado y que se ejerce bajo mayores niveles de explotación -.

Los documentos que fueron categorizados y producidos durante el 2000 y 2016 presentan un porcentaje bajo de coocurrencias a los procesos de racialización en el ejercicio del trabajo remunerado del hogar y en su sindicalización, siendo esta categoría una de las menos posicionadas en el discurso sindical. Es de desatacar, que en Colombia, la UTRASD se autodenomina como Afrodescendiente y posiciona en mayor medida los procesos de racialización de este sector, en comparación con los demás sindicatos, y es su narrativa la que eleva la vindicación de dicha categoría; sin embargo, esta sigue siendo

de baja representatividad en las narrativas sindicales de las trabajadoras remuneradas del hogar sindicalizadas de la región.

Asimismo, se hace evidente el lugar privilegiado que le dan a la presentación de sus estrategias sindicales en sus mensajes - ponencias, comunicados, campañas, peticionaros, entrevistas, etc.-. En simultaneo, es reiterativa la presentación de su accionar –tácticas y actividades, sus tiempos, sus prioridades, logros y objetivos para el inicio de este milenio-, en escenarios públicos, académicos, políticos, en los medios de comunicación y en redes sociales. Además, es posible afirmar que las trabajadoras remuneradas del hogar, de los cuatro espacios sindicales, van revelando un panorama en el que la lucha de clases no es contra actores sociales determinados, sino contra los procesos de explotación, colonización, racialización y generización que han definido el ejercicio del trabajo remunerado del hogar. Esto se explica en cuanto en la categorización hecha a los corpus, las referencias encontradas a los actores - ya sean estos hegemónicos, opositores o aliados-, como definitivos en la lucha de clases no es frecuente. Las narrativas de dichos sindicatos ubican la identidad de clase como eje central de su accionar político; mas sin embargo, no es una identidad que se encuentra en oposición a "otros" sino a las lógicas de poder.

Figura 3-1: Red de relaciones entre las categorías



Fuente: Elaboración propia con el uso del programa Atlas Ti.

La figura 3-1 ilustra el número de co-ocurrencias de cada una de las categorías, pero, además, permite ver las relaciones existentes entre ellas. Así en las narrativas sindicales de la CONLACTRAHO, de SINPECAF, de FESINTRACAP y de UTRASD, se hace evidente que las estrategias ocupan un lugar central, en tanto son las que aparecen un mayor número de veces. Las estrategias se ven influenciadas por actores que pueden ser opositores, aliados o hegemónicos, mas estos no son quienes definen sus estrategias sindicales, los elementos que las definen son (en orden de la relevancia manifiesta): la idea de "clase", la generización, la explotación, colonialismo y racialización, ya que definen las condiciones en las que se ejerce el trabajo remunerado del hogar. Además, se evidencia que estos últimos se encuentran interconectados entre sí en sus narrativas sindicales.

3.2 Representaciones de los procesos de explotación que se ciernen contra la clase trabajadora

Para la CONLACTRAHO posicionarse como un espacio regional, en el que confluyen diversos sindicatos y organizaciones de trabajadoras remuneradas del hogar de América Latina y El Caribe, se convierte en una oportunidad para narrar desde sus palabras y comprensiones las experiencias encarnadas de una clase trabajadora latinoamericana y caribeña. Así pues, buscan situar en el espacio público sus relatos sindicales como parte de la historia de América Latina:

Llevemos con nosotras, la historia de nuestros pueblos, que han vivido la opresión, de quienes trazaron las fronteras, y nuestra división. América es una sola, no queremos más fronteras, que dividan y nos explotan, nos roban nuestras riquezas, que empobrecen y menoscaban nuestra dignidad y libertad. (CONLACTRAHO-03)

En su narrativa la CONLACTRAHO ubica la importancia de que las trabajadoras remuneradas del hogar "lleven su historia como un pueblo", se trata, entonces, en la recuperación de historicidad propia como elemento que permite verificar la existencia de una acción colectiva, sustentada en el reconocimiento consciente del porqué de las condiciones en las que se ejerce el trabajo remunerado del hogar.

Algunas reacciones frente a las luchas de las trabajadoras del hogar normalmente o cuando logramos una reivindicación, son amenazas fuertes. Y eso es la muestra de que sí existen resabios del colonialismo (...) Es tan difícil que acepten que la trabajadora del hogar es un ser humano que tiene derechos (CONLACTRAHO-04)

Es evidente la apropiación de las categorías "ser humano" y "derechos", creadas por la modernidad. Esto tiene explicación en sus experiencias como trabajadoras remuneradas del hogar, ya que no se las reconoce como: "trabajadoras", "seres humanos" ni como poseedoras de derechos, porque en la práctica no es así, y de ahí surge una demanda por ser reconocidas y tratadas como tal. En suma, el sistema moderno colonial de género, como base de la modernidad, impone una división entre lo humano y lo no humano (Lugones 2008 y 2011) y esta se encuentra en la narrativa de la CONLACTRAHO.

Realizan las tareas que los demás no quieren o no pueden hacer. Permiten que su empleador trabaje durante el día en un empleo público o privado, que es esencial para el desarrollo económico. Si puede ir a la oficina hoy, quizás sea gracias a la trabajadora doméstica que tiene en casa, prepara la comida, hace la limpieza, plancha la ropa, etc. (CONLACTRAHO-07)

En la CONLACTRAHO se evidencia que la situación de la trabajadora remunerada del hogar, se ve atravesada por rezagos de figuras como: la "servidumbre", "sirvientas" o "muchachitas" heredadas de la colonia, afirmando que existe una reactualización de las lógicas coloniales para el período de la investigación. De esta forma se va construyendo una narrativa de denuncia y de consolidación de acción colectiva desde el lugar de la subalternidad, que, si bien reconoce la herencia colonial, lo que marca profundamente su accionar como espacio regional, busca consolidar una identidad trabajadora que logre contrarrestar las imposiciones hechas al sector de trabajadoras remuneradas del hogar.

(...) muchos empleadores nos han tenido como un esclavismo moderno que ellos no quieren que sea un esclavismo o que no se llame así, pero en la práctica lo estamos viviendo. (CONLACTRAHO-25)

Por lo tanto, ellas consideran que en específico su sector, como parte de la clase trabajadora latinoamericana, se encuentra expropiado de derechos humanos. En ese

sentido, estos son objeto de disputa dentro de la lucha de clases que estos sindicatos llevan a cabo como parte de la transformación de las lógicas coloniales, aquellas que las excluyen del conjunto de lo que el sistema moderno colonial de género definió como "humanidad". En esta línea de análisis, las descripciones de la explotación que viven estas trabajadoras, recurrentes en las narrativas, demuestran que no es casual que los cuerpos y sujetos "no humanos" sean ubicados por el sistema moderno colonial de género desde el lugar de la explotación de su fuerza de trabajo y desde la subordinación.

No tuve más remedio, porque tenía que ganarme la vida. Tuve que irme a México, a ocho horas de carretera de mi casa. Soñaba con poder estudiar, pero mi única alternativa para evitar vivir en la calle fue entrar a trabajar como sirvienta en una familia. Tenía que ocuparme de los niños, del quehacer de la casa, de todo eso y sin hablar español, que luego fui aprendiendo poco a poco. Trabajaba todos los días de seis de la mañana a las nueve de la noche, con un día libre cada dos semanas. Como suele ocurrir con el trabajo doméstico, la lista de tareas era infinita. (CONLACTRAHO-07)

Con lo presentado hasta aquí, es posible deducir entonces que la lucha de clases es entendida, contrario a una disputa contra actores específicos, como una cuestión contra un sistema que las excluye como "seres humanos" y que les niega los derechos adquiridos por la clase obrera del siglo XX. De esta forma, le apuestan a ganar en reconocimiento como trabajadoras, además de que las labores y actividades que desarrollan al interior de hogares de terceros sean reconocidas como trabajo y dichos hogares sean reconocidos como unidades productivas.

La CONLACTRAHO a diferencia de otros escenarios regionales que aglutinan a sectores de la clase obrera, se moviliza en torno a una preocupación por las relaciones generizadas que atraviesan su trabajo. Esta Confederación plantea de manera constante, en sus narrativas, el hecho de que las sociedades latinoamericanas explotan a los sujetos y cuerpos feminizados al imponerles las labores de cuidado al interior de los hogares. Al respecto se rescata que dichas labores son las que permiten la reproducción de la fuerza de trabajo, el desarrollo del trabajo productivo en el espacio público y que aquellas mujeres que son reconocidas como sujetos de derechos puedan realizar otras actividades.

(...) como ésta sociedad se sirve de mujeres que explota, que discrimina, que lo deja fuera de la misma sociedad y pues aporta a la economía gracias a estas mujeres que se quedan y asumen el rol de las mujeres amas de casa, para salir fuera y contribuir al desarrollo de los países o simplemente tiene recursos y se va a jugar canasta, se va con su amiga, se divierte y otras mujeres asumen su compromiso. (CONLACTRAHO-14)

Esto se traduce en un cuestionamiento de los procesos de generización que atraviesan las relaciones de producción y reproducción en la región:

En nuestros años de lucha por reivindicar los derechos laborales de las trabajadoras del hogar se ha hecho más clara la invisibilización tanto del trabajo como de la persona, pues el trabajo doméstico es considerado tema del ámbito privado, que solo corresponde ser tratado en un espacio familiar y de mujeres. El oficio doméstico es asignado como parte de una obligación para las mujeres. Es considerado inferior para los varones y menospreciado por ser labor de mujeres. El oficio de las trabajadoras del hogar lleva esfuerzo, sacrificio y tiempo para realizarlo. Mucho más sacrifico sin duda, cuando es realizado por niñas de condiciones humildes o migrantes, situación que se registra a lo largo del continente Latinoamericano. (CONLACTRAHO-24)

Así, se hace incuestionable la intención de la CONLACTRAHO por proyectar su accionar sindical para el posicionamiento de una clase trabajadora atravesada por las relaciones de género, cuyo objetivo se enfoca en revolucionar el marco de vida social y política de lo que se ha entendido tradicionalmente como "clase obrera". Por ejemplo, en la elaboración del Convenio 189 y la Recomendación 201 de la OIT, uno de los debates que posibilitó la suspensión de la sesión de trabajo fue la resistencia de los Estados y los empleadores a nombrar al sector como trabajadoras, en femenino, a pesar de ser un trabajo ejercido mayoritariamente por mujeres. Al respecto, Marcelina Bautista, Secretaria General de la CONLACTRAHO para el 2010, informó:

(...) se aprobó el nombre: Trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores doméstico. Se incluirá en el artículo primero: "La expresión trabajador doméstico designa a toda aquella persona de género masculino y femenino." Se tuvo que suspender la sesión por lo complicado que resultó aceptar el término, no se aceptó incluir un lenguaje incluyente, no sexista. (CONLACTRAHO-13).

Como se mencionó en el apartado de hallazgos, el reconocimiento de los procesos de racialización no tienen un lugar tan relevante como el que tienen los procesos de generización; sin embargo, se identificaron referencias a características de explotación y discriminación que se relacionan con los procesos de racialización, en el ejercicio del trabajo remunerado del hogar para las indígenas.

Y las mujeres indígenas, que viven una serie de discriminación en el trabajo y no solamente por ser mujeres indígenas, por ser trabajadoras del hogar, por ser mujeres, por vestir diferente, por hablar diferente (...). (CONLACTRAHO-14)

Ahora bien, la explotación es central en la narrativa del SINPECAF de Argentina, pues se concibe esta como una de las características definitorias en el trabajo remunerado del hogar, es decir, en las narrativas son recurrentes las referencias a: situaciones de violencias, de sobrecargo de actividades, de jornadas que sobrepasan las horas mínimas establecidas, al igual que en las narrativas de la CONLACTRAHO y los demás sindicatos; sin embargo, llama la atención que el SINPECAF hace énfasis en que las lógicas de explotación son asumidas e interiorizadas por algunas mujeres que participan en el sector y es con el accionar del sindicato por el que es posible romper con este proceso y generar acciones de resistencia, donde el trabajo vuelve a ser ubicado como una posibilidad de realización de autonomía y libertad de las mujeres.

Nosotras pensábamos que era trabajar y agachar la cabeza. Yo por menos, me veía así. Ellos eran los que me pagaban y yo tenía que hacer lo que me dijeran, me sintiera mal, me sintiera bien, es decir, aguantar lo que sea porque era un trabajo necesario. (SINPECAF-25)

Esto se comprende de la siguiente manera, la acción colectiva se piensa desde la experiencia vivida y en las comprensiones de las trabajadoras remuneradas del hogar quienes están inmersas en lógicas capitalistas – se vuelve sobre la afirmación feminista de que lo personal es político -. Por consiguiente, no es casual que la clase sea la categoría con mayor frecuencia, ya que comienzan a surgir como postulados políticos del SINPECAF ideas de reivindicación de una clase trabajadora explotada que tiene que examinarse y

cuestionarse, en tanto las creencias que sostienen la explotación. Esto como una herramienta que permitirá consolidar una clase trabajadora contrahegemónica, que incide en las transformaciones de las lógicas capitalistas.

La explotación como uno de los elementos que se juegan en la representación, que el SINPECAF ha construido sobre la clase, dentro de una disputa entre "los patrones" y "la clase trabajadora"; lucha que para el SINPECAF se presenta en el marco de una sociedad capitalista y con valores cristianos, los cuales legitiman la consolidación de la clase trabajadora como una clase explotada y oprimida. En palabras de ellas:

- (...) la exclusión de trabajadores rurales y empleadas domésticas de las normas generales de los y las trabajadores viene de antes, desde Perón. Hay una anécdota que ilustra esta actitud perfectamente: Eva Perón había presentado un decreto sobre Servicio Doméstico en la Cámara de Diputados que no fue votado. Cuando lo supo ella misma dijo, dirigiéndose a Perón: "Que querés negro, son todos patrones". (SINPECAF-02)
- (...) nosotros tenemos que entender que vivimos en una sociedad capitalista, explotadora, cristiana, burguesa y que le gusta ser servida gratis. (SINPECAF-10)

¿Cómo sentimos la diferencia con la empleadora? creo que la diferencia está ahí, ellas tienen más dinero y se sienten más que uno y te manejan desde lo económico y desde lo psicológico. (SINPECAF-21).

El SINPECAF además, enuncia que las "empleadoras" son incapaces de establecer relaciones solidarias con base en el género por el poder adquisitivo que tienen y que a su vez, las sitúa como el ideal de la mujer moderna, aquella que puede desarrollarse social, cultural, política y económicamente con la explotación de aquellas que no cuentan con su misma capacidad adquisitiva.

(...) las mujeres son las primeras que discriminan, una señora me dijo: no sé qué pretende [la empleada] ¿qué la trate como persona? Otra me dijo: yo pago lo que puedo...y yo le digo: no es yo pago lo que puedo, el empleo doméstico es un lujo, sino puede pagar lo que corresponde no lo tenga...no nos dé una mano...denos TRABAJO. (SINPECAF-04)

A pesar de esto, han asumido su ejercicio sindical y como trabajadoras desde una identidad de género:

Yo no puedo separar ser mujer y ser trabajadora. (SINPECAF-07)

Articulan la consolidación de una clase trabajadora, explotada, atravesada por una identidad de género con la existencia de lógicas interpretativas de deshumanización de las trabajadoras remuneradas del hogar, recalcando que este trabajo tiene características de herencia esclavista, lo cual, si bien no lo sitúan como parte de la colonialidad, si lo comprenden como una situación definida por lógicas coloniales:

Yo creo que en general, en toda Latinoamérica, bueno, y si me preguntas me atrevería a decir que, en el mundo, es común, somos como personales de segunda (...) nosotros lo que más sentimos es ese sentido de superioridad sobre nosotros (...) venimos primero, de la esclavitud, después de la servidumbre (...) a vos te parece que en un mundo tan cibernético ¿puede existir la cama adentro? ¿Qué es eso sino parte de la esclavitud? No tiene derecho a tener una familia, nadie puede tener una familia cuando se trabaja cama adentro o sea puertas adentro (...) hay toda una desvalorización y deshumanización. (SINPECAF-25)

La referencia a los procesos de racialización del SINPECAF, se ancla en su experiencia a nivel de encuentros regionales donde no son reconocidas como trabajadoras del hogar por no ser negras, afrodescendientes, indígenas, de países limítrofes o por no asumir una postura subordinada. Se pone en evidencia que existe un imaginario social en la región de que los cuerpos racializados son los que ejercen este trabajo.

(...) a mí porque soy blanca, en Guatemala no me veían como empleada doméstica y por mi forma de ser, pero eso es por un tratamiento que he hecho conmigo mismo porque a veces toca luchar contra eso de la baja autoestima, esto te lleva a hacer muchas cosas, cuando vos vas siendo tu propio psicólogo porque no te da para ir tratarte, entonces te encontrás con una sociedad que dice "no ella la de Argentina no es empleada doméstica" y si he sido y me he jubilado como empleada doméstica. (SINPECAF-25)

Mientras tanto en Chile, la FESINTRACAP asume una identidad de clase al nombrarse y al ser insistentes en que las reconozcan como trabajadoras. Como se puede observar en las siguientes citas del corpus, la Federación plantea que ellas son excluidas de lo que social y económicamente se entiende como clase trabajadora por la subvaloración que se hace del trabajo remunerado del hogar, lo cual se articula al no reconocimiento por parte de la clase dominante del trabajo que realizan para ellos y ellas.

[El trabajo de casa particular] es un trabajo que es importante dentro del hogar, entonces, que era marginado en comparación con otros trabajadores, no era justo. (FESINTRACAP-04)

Mi empleadora me trataba de nana en la casa que yo trabajaba, yo le dije que no éramos nanas que éramos trabajadoras de casa particulares y ella dijo: de cuando acá que ustedes son trabajadoras de casa particulares siempre van a ser nanas y van a seguir siendo nanas, estás loca, rayada. (FESINTRACAP-15)

Además, ellas definen un perfil de las trabajadoras remuneradas del hogar que contribuye a entender la constitución de la clase trabajadora superexplotada en Latinoamérica. Encontramos así, que es un sector sin oportunidades de acumular capital social, el cual se encuentra en situaciones de vulneración y explotación por el hecho de ser mujeres con jefatura de hogar, que migran desde las zonas rurales hasta las urbes y que no hacen parte del sector que cuenta con capacidad adquisitiva y de consumo:

El perfil de nuestras compañeras es variado, aunque definido, desde el punto de vista educacional, la gran mayoría tiene baja escolaridad, la edad es variada, tenemos compañeras de veinticinco a más de setenta años, en su mayoría madres solteras jefas de hogar, muchas son migrantes campo-ciudad, y la gran mayoría siempre se ha dedicado al mismo oficio y desde muy temprana edad. Y en su generalidad, pertenecen a un nivel socio económico medio-bajo. (FESINTRACAP-25)

Estas características se convierten en caldo de cultivo para que ellas se vean inmersas en condiciones de explotación particulares. Es decir, debido a la exclusión y al no reconocimiento de ellas como trabajadoras, no se les aplican garantías que en general tienen las personas trabajadoras en sus países.

(...) las horas que nosotras tenemos puertas adentro son muy largas porque dice la ley que son doce horas, doce horas, pero en la práctica no es así. A veces, trabajamos dieciocho, más horas. Uno sabe la hora que se levanta, seis y media de la mañana, pero de ahí no sabe la hora que se va a acostar, puede ser diez, once, doce, una, y más tarde también. (FESINTRACAP-04)

En cuanto a la comprensión que realiza la FESINTRACAP de los procesos de racialización sobre las trabajadoras remuneradas del hogar, se encuentran similitudes a las hechas por el SINPECAF de Argentina; esta Federación ubica el racismo como un problema al que se enfrentan las migrantes, por lo que la comprensión del mismo, desde el ejercicio sindical, lo plantean en términos de apoyo a las trabajadoras migrantes.

Yo siempre he dicho que nuestro país es racista, clasista, lamentablemente pero también en nuestro sindicato yo creo que enseñarle a nuestras compañeras que somos mujeres que así como salimos, podemos salir nosotros a otro país, también pueden entrar otra gente a nuestro país a buscar mejores condiciones laborales y eso es lo que andan buscando ellas y eso lo sabemos, entonces, a mí la verdad me molesta mucho ese racismo y ese clasismo que existen en nuestro país lamentablemente pero si tenemos buena voluntad todos, yo creo que esto se puede mejorar. (FESINTRACAP-24)

Aunque el tema de la racialización no se asume como algo propio de las trabajadoras remuneradas del hogar chilenas. Esta forma de entender el racismo, como un problema de las migrantes, se inscribe en el entendimiento dado del trabajo remunerado del hogar en las distinciones jerárquicas entre lo humano y lo no humano, las cuales recaen sobre los cuerpos y sujetos colonizados al servicio del ser humano occidental al no reconocerse como parte de los pueblos indígenas o de las personas afrodescendientes. Como lo plantea Lugones (2011) "la imposición de estas categorías dicotómicas quedó entretejida en la historicidad de las relaciones" (p. 106).

No obstante, es preciso indicar que la FESINTRACAP, al igual que la CONLACTRAHO y los otros sindicatos, y los análisis sobre el trabajo remunerado del hogar como heredero

de los procesos de esclavismo, hacen parte de las preocupaciones que orientan su accionar sindical.

Por eso nosotras hemos querido regular porque hasta hoy día ha sido un trabajo de esclava moderna, ¿ya?, y nosotros no queremos seguir siendo esclavos modernos porque harto sacrificio y muchas mujeres antes que nosotras estuvieron luchando para mejorar, porque hoy día, al esfuerzo que han hecho muchas dirigentas para tener un día domingo en la semana o un día en la semana de descanso, y hoy día vamos a tener dos días a la semana y las compañeras que trabajan puertas afuera van a poder tener cuarenta y cinco horas. Entonces, por lo tanto, yo creo que esto tenemos que ir avanzando, ya estamos en pleno siglo veintiuno y no podemos estar trabajando tan esclavizadamente en nuestro trabajo, no por ser trabajadoras tenemos que estar así ¿No? (FESINTRACAP-16)

El desarrollo teórico de Lugones, respecto a que el sistema moderno colonial de género estableció la generización del trabajo, encuentra su expresión en lo que plantea la FESINTRACAP, pues sostiene que el trabajo remunerado del hogar no es reconocido como tal por la persistencia de lógicas patriarcales:

Un día como hoy once de julio de 1947, nace nuestro Sindicato de Trabajadoras de Casa Particular, desde nuestros inicios hemos defendido nuestros derechos como trabajadoras y como mujeres, dentro de una sociedad machista y patriarcal, que ha tratado de deslegitimar nuestro trabajo, creando estereotipos infundados que nos han discriminado por décadas. (FESINTRACAP-13)

Finalmente, en las narrativas de la UTRASD de Colombia se evidencia que la lucha de clases es entendida como una confrontación desigual entre una clase trabajadora y una clase acomodada, la cual es poseedora de capital económico y cultural, que busca su bienestar sin importarle si tiene que pasar por encima de las trabajadoras remuneradas del hogar o que disfraza la explotación alegando muestras de afecto y de cariño hacia las trabajadoras. Esta forma de entender a la clase dominante ha sido clave para la toma de decisiones y para la consolidación de una conciencia de clase:

Esa gente muy poco los veo, no sé, yo tengo entendido que son personas ricas, que tienen su plata como se dice, tienen su cochino dinero, como se dice vulgarmente en la tierra de uno. Son el señor, el que es un señor que muy poco habla conmigo, don Ricardo, el marido de la señora, simplemente a veces yo voy llegando a las seis: "Buenos días don Ricardo", y él ya va saliendo. (UTRASD-09)

Nosotras nos preguntamos, si casi todos nuestros empleadores son casi todos universitarios o en sus casas hay mínimo un universitario que conocen nuestros derechos ¿Por qué no los cumplen? (UTRASD-14)

¿Por qué opté y no volví a trabajar más en casas de familia? Y es algo ¿Por qué? Primero: Ellos ven por el bienestar y la salud de todo su interior de ellos, su familia, sus hijos todo, pero no ven que nosotros también tenemos su interior en nuestras casas, en nuestros hogares, cierto. Entonces yo dije oiga, yo no voy a trabajar más. (UTRASD-04)

Las denuncias públicas que hacen de las violencias y tratos indignos ocupan un lugar central en sus narrativas. Estas, por lo general, se encuentran acompañadas de una demanda por reconocimiento de ellas como trabajadoras, como parte de una clase trabajadora en la cual ellas no demandan derechos diferenciales ni especiales:

Muchos empleadores dicen desconocer la ley, o camuflan su incumplimiento con el pretexto de compensar a las trabajadoras con intangibles como el cariño y el buen trato, o con bienes y servicios supervalorados por ellos como el albergue o la alimentación. (...) Nosotras ni siquiera hablamos de derechos especiales, hablamos de que se nos igualen los derechos a los mínimos derechos que tienen los trabajadores del mundo y que tienen que ser garantizados por los gobiernos. (UTRASD-07)

El conflicto armado en Colombia ha sido un elemento clave en la incorporación femenina a trabajos informales y de servicios, entre ellos el trabajo remunerado del hogar. Según lo presentado por la Red Nacional de Información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas, para el 1 de julio de 2017 se tiene registro de 3.683.242 mujeres que fueron víctimas de desplazamiento forzado; la mayoría de ellas provenientes de zonas rurales que llegan a las ciudades huyendo del conflicto y enfrentándose a escasas oportunidades para ingresar en el mundo laboral. UTRASD en sus relatos presenta el conflicto armado, de manera articulada a su autoreconocimiento como mujeres y mujeres

afrodescendientes, como el contexto detrás de prácticas de sometimiento esclavistas a las que se enfrentan las trabajadoras remuneradas del hogar:

Somos nosotras las que hemos visto correr la sangre de aquellos que sin razón han sido asesinados. Somos nosotras las testigos directas del despojo y también de la ausencia de un Estado que aún no admite que los territorios afro sean dueños de sus propios "quilombos", o sea encuentros comunitarios afro. Somos nosotras, las trabajadoras de lo domestico, las trabajadoras del cuidado y de los cuidados, las trabajadoras negras, las sobrevivientes de la esclavitud doméstica, las que vivimos muchos horrores de la guerra: violaciones sistemáticas, embarazos y abortos forzados; nosotras hemos visto las masacres, las desapariciones, y hemos padecido las amenazas, el hostigamiento, las vacunas, las extorsiones, el reclutamiento de nuestros hijos, hijas y parejas, por parte de los actores armados legales e ilegales. (UTRASD-07)

(...) no ven la explotación laboral que hacen dentro de esos hogares, no ven que ahora en este tiempo que estamos y todavía mujeres arrodilladas brillando pisos, limpiando sócalos, limpiando terrazas arrodillada, sin protegerse nada, donde ahora hay tantos instrumentos, tantas cosas donde yo sin necesidad de agacharme y arrodillarme, todavía en el tiempo de la esclavitud. (UTRASD-18)

Como se presentó en el capítulo anterior, en Colombia, con el proceso de conversaciones y la firma del Acuerdo Final entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC-EP, se ha consolidado un discurso de la construcción de paz estable y duradera, desde diferentes sectores de la sociedad, inclusive el sindicalismo colombiano se está proyectando como un actor constructor de paz y la UTRASD no es la excepción. Se identificaron en sus narrativas cómo el hecho de ser víctimas del conflicto armado, mujeres y afrodescendientes las ubica políticamente como constructoras de paz en el país. Esto evidencia una comprensión integral de la paz, es decir, la construcción de esta pasa por el reconocimiento y la transformación de las lógicas de explotación capitalista, del patriarcado y del racismo.

Yo fui a contar lo que pasa con las empleadas en Colombia: esclavitud, explotación, discriminación. Y a contar que también nosotras podemos ser constructoras de paz. (UTRASD-10)

Lo anterior, desde la aprehensión que ellas han realizado del trabajo remunerado del hogar como uno que veta las posibilidades de ascenso social pero que, a pesar de esto, debe ser dignificado:

El impacto de esta incoherencia lo refuerza el hecho de que el noventa y ocho por ciento de las empleadas domésticas tiene hijos, y son madres solteras o divorciadas, cabeza de familia. ¿Qué posibilidades de movilidad social o de progreso puede existir para ellas o sus hijos bajo estas condiciones? (UTRASD-19)

(...) quizás lo hubiese terminado muchísimo antes y hubiese sido una persona quizás profesional, hubiese trabajado en casas de familia porque yo siempre lo he dicho, el trabajo doméstico es un trabajo común y corriente, es un trabajo de una mujer sentirse orgullosa de desempeñar esa labor. No va uno a una universidad, pero es algo que se aprende, que se lleva en la mente, se lleva en el corazón. (UTRASD-02).

3.3 Comprensiones y representaciones de los actores que están en la lucha de clases

La CONLACTRAHO es capaz de poner en cuestión la organización jerárquica en la que los Estados de la región y las personas empleadoras buscan sostener una relación de explotación sobre las trabajadoras remuneradas del hogar, lo cual se traduce, para ellas, en una deuda histórica con este sector. Esto se entiende como un llamado a la reconfiguración de las relaciones, en la que se niegan las formas coloniales que han definido el trabajo remunerado del hogar.

Los Estados, la sociedad, aquellas personas que han explotado a las trabajadoras del hogar; tienen la deuda social de reconocer los derechos de las trabajadoras del hogar. (CONLACTRAHO-04)

Más aun, entienden que en la lucha de clases, como reflejo de las estructuras socioeconómicas y políticas hegemónicas, hay actores que obstaculizan el trabajo sindical que ellas realizan:

(...) tanto legisladores, como sobre todo empleadores no cumplen. (CONLACTRAHO-01)

Todos los profesionales, los políticos, religiosos y empresarios, tienen a su servicio una trabajadora del hogar que cuida de sus hijos de su casa, de sus bienes y de todo el entorno familiar de ellos. Ellos entregan cada día su familia su hogar a esta persona. Cabe preguntarse porque se le ignoran, no se valora su responsabilidad (...) Nuestros políticos viven solo de buenas intenciones. Son tan pocas sus verdaderas acciones con los pobres. (CONLACTRAHO-21)

Para observar y complejizar las relaciones establecidas por la CONLACTRAHO con otros actores sociales, en las siguientes citas se halla información sobre sus aliados para el período de 2000 a 2016. Allí se evidencia la consolidación de relaciones estratégicas con las centrales sindicales Internacional y de las Américas, la OIT, la academia, la iglesia y el movimiento feminista.

(...) está aquí la Central Sindical Internacional y la Central Sindical de las Américas y ahora también están haciendo una campaña muy fuerte para la ratificación del 189 y la importancia de cómo es buenísimo de que haya muchísimas campañas pero que trabajemos de forma coordinada, que estas campañas puedan tener también como ésta masiva información y pueda llegar también a todo mundo. (CONLACTRAHO-14)

La exclusión y discriminación que viven las Trabajadoras del Hogar han llevado a varias organizaciones, incluida la OIT, a impulsar el reconocimiento y garantizar el respeto a sus derechos humanos laborales. (CONLACTRAHO-15)

La mayoría de las que estamos en la CONLACTRAHO pues también pertenecemos, de alguna forma, a organizaciones feministas. Por ejemplo, acá en Costa Rica tenemos una organización que es de mujeres lesbianas, Mesa Americana, entonces ellas nos llaman y se encargan de vincularnos y ahí tienen esta organización de feminista y nos invitan, y cuando se hizo el encuentro feminista en Perú, igual participamos. (CONLACTRAHO-25)

En Argentina, el SINPECAF sostiene la existencia de una sociedad capitalista en la que hay una división social, cultural y económica por clases; sin embargo, ellas no sitúan una clase a la cual confrontar o que sea opositora al accionar sindical de las trabajadoras remuneradas del hogar en Argentina. De ahí que, a las personas y familias empleadoras las ubiquen como actores con quienes es necesario llegar a unos acuerdos, para lo cual

es preciso la formación y el dialogo con estos. Para este Sindicato, una lucha de clases basada solo en la confrontación limitará los cambios culturales que se necesitan para la dignificación de este trabajo.

(...) creo que acá tenemos un problema cultural de miedo, de ley, es una ley nueva, realmente las leyes nuevas toman bastante tiempo adaptarse, pero es falta de comunicación porque si hablamos del empleador, sí el empleador analiza la situación tiene muchas cosas a su favor, ponerla en blanco, siempre estando a la ley, entonces es falta de comunicación, cultural, yo creo, más que todo, porque nos cuesta, yo creo que nos cuesta aceptar que es una empleada lo que tenemos en nuestras casas. (SINPECAF-24)

El SINPECAF busca generar un cambio cultural en el cual las personas y familias empleadoras humanicen a la trabajadora que está en sus hogares. Esto abre interrogantes en torno a ¿Qué tan posible son los cambios culturales si estos no van acompañados de cambios económicos, sociales y políticos? Lo anterior parece un punto de quiebre en la argumentación que hace el SINPECAF sobre la existencia de clases, enmarcada en el capitalismo, en el patriarcado y en el racismo; en donde hay cuerpos y sujetos en lugares desiguales de poder y en la que es difícil la negociación. Esto se profundizará en mayor medida en el siguiente apartado.

Por otro lado, se puede observar que el SINPECAF ha establecido relaciones solidarias con otros gremios de trabajadores, como lo es el de taxistas y con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social del Estado argentino.

(...) por ahora estamos en conversación con una obra social para el interior, pero acá no tenemos nosotros, la única que tenemos es un convenio con taxis. (SINPECAF-06)

Es la primera vez que un ministro de la nación, asiste a un sindicato, esta preferencia, digámoslo así, y les voy a leer lo que dijo: "el mejor lugar donde pueda estar un ministro, es en un sindicato, junto a trabajadores". (SINPECAF-25)

Mientras tanto, en las narrativas del FESINTRACAP se evidencia una relación de tensión con el Estado chileno; ellas afirman que el Estado y los medios de comunicación

históricamente y desde su lugar de poder han invisibilizado, negado y obstaculizado el ejercicio sindical de las trabajadoras remuneradas del hogar:

Se le olvida a la Ministra en su relato, que el llegar a ese mínimo acuerdo no fue en forma tan fluida como señala la nota en El Mercurio, sino que debieron intervenir la mesa de trabajo de diputados (creada por la coordinadora de TCP) e incluso la OIT (a nuestra solicitud) cuando no aceptamos sus primeras propuestas y el dialogo con el Gobierno se quebró. Históricamente ha sido fácil para las y los poderosos mancillar el prestigio y el trabajo serio y responsable que llevamos adelante las dirigentas de las trabajadoras de casa particular pero que no se equivoque la Ministra Matthei hoy nuestro sector está organizado y movilizado y aun cuando no tengamos al Mercurio de nuestro lado, no dejaremos pasar sus declaraciones. (FESINTRACAP-10)

Palabras tras las cuales se advierte una denuncia sobre cómo, en una sociedad que está en disputa, se han desplegado estrategias orientadas hacia la creación de ventajas de posicionamiento, las cuales permiten a ciertos actores hablar desde los lugares de poder consolidando discursos que crean imaginarios y sentidos colectivos, que excluyen las estrategias subalternas y de emancipación de las trabajadoras remuneradas del hogar.

Otro hecho que demuestra el desprestigio de los medios de comunicación contra las trabajadoras remuneradas del hogar de la FESINTRACAP, a la vez que evidencia el no reconocimiento de ellas como parte de la sociedad chilena, fue lo ocurrido después de que en diciembre de 2015 Michelle Bachelet diera inicio al proceso constituyente, presentando a las 15 personas que iban a integrar al Consejo Ciudadano de Observadores para Proceso Constituyente. Las personas elegidas, para ese momento fueron: Patricio Zapata - militante de la Democracia Cristiana -, Benito Baranda - Director Internacional de América Solidaria -, Jean Beausejour – deportista que ha trabajado por la inclusión del pueblo mapuche -, Patricio Fernández - escritor, director y columnista de The Clinic -, Roberto Fantuzzi - ingeniero comercial y empresario -, José Miguel Echavarri - ingeniero civil, vicepresidente de la fundación Araucaniaprende -, Gastón Gómez, Hernán Larraín Matte, Héctor Mery, Francisco Soto, Lucas Sierra, Salvador Millaleo –abogados-, Juanita Parra – musica-, Cecilia Rovaretti -periodista- y Ruth Olate - presidenta del FESINTRACAP -. Ante

este suceso histórico, el periódico El Mercurio a los tres días del anuncio presidencial publicó la siguiente caricatura:

Figura 3-2: Caricatura sobre el nombramiento de Rut Olate al Consejo Ciudadano de Observadores para el proceso constituyente



Fuente: Periódico el Mercurio, página 10. Publicado el 5 de diciembre de 2015.

Frente a lo cual la misma Ruth Olate con el respaldo de FESINTRACAP señaló lo siguiente:

(...) nosotras trabajamos con nuestra asesora también para ver cómo podíamos enfrentar esto por la sencilla razón que es una burla hacía, no a mi como Ruth Olate, sino que a todas nuestras trabajadoras. A mí me dio risa cuando vi el del chiste porque yo dije, creativo en denotar a la persona en lugar decir: "pucha, que bueno que están para adelante, la lucha que han dado", sino que llegar y decir: "ay, que está la trabajadora ahí, y claro, las que lavan los platos, las que lavan los pisos, las que cuidan sus niños, lavan su ropa, se plancha, ¿cómo va estar en un proceso?", y yo pienso y digo ¿Por qué no? ¿Qué mejor que nosotras? Que sabemos de las necesidades que tenemos de que cuales son, saber que

con doscientos cuarenta y un mil pesos tenemos que vivir, tanto nosotros como toda la clase trabajadora nuestra, entonces ¿Por qué no podemos estar ahí? (FESINTRACAP-18)

De esta forma, la FESINTRACAP está cuestionando la existencia de una única verdad y asume una postura de vigilancia y denuncia, dado que se asumen como protagonistas de los procesos que se llevan a cabo en Chile y los cuales son concernientes a las trabajadoras remuneradas del hogar. Esta actitud contrahegemónica asumida por la FESINTRACAP sirve de ejemplo para lo que plantea Ceceña (2004) sobre la dominación, las relaciones de poder y la consolidación de un discurso de verdad:

La dominación se reproduce en lo cotidiano y en la creación de sentidos comunes que perciben y reproducen las relaciones sociales como relaciones de poder. Y las relaciones de poder sólo pueden ser reproducidas si, incluso a pesar de las resistencias, no surge un discurso de verdad capaz de incorporar la diversidad de verdades y de presentar de manera integrada y coherente una explicación y un sentido de mundo construido sobre raíces diferentes. (p. 2)

Sin embargo, partiendo de que la FESINTRACAP reconoce la existencia de una sociedad en conflicto, los medios de comunicación y el Estado, no son los únicos actores con los que se tienen tensiones estructurales. La Federación afirma que otros sindicatos y centrales sindicales muchas veces se convierten en opositores de su accionar, debido a que ni siquiera son reconocidas como trabajadoras por otros sectores y gremios de trabajadoras. Lo anterior conduce a que, como lo presentan los otros tres espacios sindicales de la investigación, el reconocimiento del trabajo remunerado del hogar como trabajo es determinante en su accionar y en la forma en la que se relacionan con otros sectores y actores de la sociedad.

Lamentablemente, nuestras demandas no son recogidas. La Central Unitaria de Trabajadores, CUT, por ejemplo, no nos representa como trabajadoras de casa particular. De hecho, la CUT, no sabe qué es el trabajo doméstico y así lo ha reconocido su propio presidente. (FESINTRACAP-08)

Otro de los actores opositores del trabajo que realiza la FESINTRACAP son las agencias contratadas por las personas y familias empleadoras para que les consigan una trabadora

remuneradas del hogar. Se tratan de tensiones que se sustentan en tanto dichas agencias son ubicadas como aliadas de las personas y familias empleadoras.

No soy amiga de las agencias porque ahí hay, lucran con las trabajadoras, la mandan a trabajar y no le importa si las compañeras están bien; puede haber algunas agencias que no sean así, pero la mayoría de las que nosotras conocemos, involucran más, que la trabajadora quede ahí instalada y pase el período de prueba, entonces una vez que ya les pagan, la empleadora, porque ya tienen garantía, por supuesto, ya las dejan solas, y les da lo mismo si las trabajadoras continúan bien o no bien, o si se sale la meten a otro lado, y así sucesivamente. (FESINTRACAP-18)

Con lo presentado hasta el momento, es posible identificar a partir de la representación hecha por la FESINTRACAP los actores que son sus opositores, quienes representan al sector hegemónico de la sociedad y quienes hacen parte de la lucha de clases. Los cuales, tienen las siguientes características: poseen capitales y medios de orden cultural, económico y político. Con esto se perfila una sociedad de clases en conflicto por las trabajadoras remuneradas del hogar de FESINTRACAP,

(...) se me discrimina, de hecho, porque, la, cual razón que yo soy trabajadora de casa particular, en el consejo de ciudadanos de observadores, ahí se me discrimina un montón; levantan con caricatura y todo; entonces ahí se ve la gente, y sabemos que no fue la gente de la clase nuestra, sino que fue gente que con títulos y todo, y algunos de diarios, entonces ahí se ve, que realmente me miraron como trabajadora de casa particular y no se ve bien. (FESINTRACAP-24)

En este sentido, las relaciones de alianza y solidaridad que establece la FESINTRACAP son principalmente con aquellos actores que asumen una apuesta por la defensa de los derechos humanos de las mujeres, como lo son: ANECAP, Cooperativa de Ahorro y Crédito MUJERCOOP, Fundación Margarita Pozo para la Tercera Edad, Cooperativa Quillay, el Observatorio de Género y Equidad, ONU Mujeres, el Fondo Alquimia, la Red de Mujeres Migrantes en Costa Rica, entre otros.

En cuanto al caso colombiano, la UTRASD define al Estado colombiano como el actor que tiene los medios y la responsabilidad máxima en la garantía de los derechos laborales de las trabajadoras de este sector. En consecuencia, se encontró en sus narrativas una constante en las demandas y el apoyo exigidos al Estado, también en términos del establecimiento de canales para la comunicación permanente con ellas. La UTRASD afirma que sólo un pequeño sector de las elites políticas ha asumido el compromiso con la lucha de las trabajadoras remuneradas del hogar: la bancada de mujeres del Congreso de la República, especialmente, Ángela María Robledo, Angélica Lozano y Claudia López. A continuación, se presentan apartados del corpus que sostienen estas afirmaciones:

A las mujeres del servicio se le hicieron cinco inspecciones en toda Colombia, no aquí, en toda Colombia, cinco inspecciones laborales, mientras en el sector comercio se hicieron cuatro mil inspecciones laborales ¿Cómo nos hacemos reconocer? Si no nos han reconocido con las inspecciones laborales, es desde allí donde parten, si ustedes como funcionarios y como ley no hacen conocer esos derechos que las mujeres del servicio doméstico tienen ya, con el Convenio, lógicamente con las inspecciones laborales si van a ser reconocidas y van a ser valoradas esa ley de las mujeres del servicio doméstico, si eso no se cumple entonces ¿Cómo nos van a reconocer? ¿Cómo nos van a pagar todo? O ¿Cómo se van a dar cuenta de que los patronos no están cumpliendo con esa ley que a nosotras ya nos acobija? Entonces es desde allí el punto de partida. (UTRASD-04)

(...) las congresistas Claudia López, Angélica María Robledo y Ángela Lozano y a su grupo que hoy nos acompañan aquí en esta plenaria, muchas gracias a todos ustedes, radicaron la ley aquí en el Congreso. (UTRASD-20)

Además, es importante para UTRASD vincular a las familias y personas empleadoras a su lucha, a tal punto, que los ubican como actores "revolucionarios" por medio del desarrollo de acciones redistributivas que se basan en valores éticos:

Empleadoras y empleadores podrían hacer una revolución social pacífica en Colombia al garantizar el cumplimiento de TODOS los derechos de ley de la empleada doméstica de su hogar. Y simultáneamente con la responsabilidad frente a la ley, camina la ética; esa voz interna que habla, por ejemplo, sobre las desigualdades sociales. ¿Qué sueños laborales y personales tendrá la empleada doméstica de mi casa? Puede ser una pregunta cuya

materialización requiere del apoyo de los empleadores a través de gestiones o de acciones redistributivas. Aunque hay avances legislativos y de posicionamiento de las empleadas domésticas como sujetos de derechos, la deuda histórica es gigante y la materialización o aplicación de la normatividad aún no llega a sus vidas de manera significativa. (17)

En la UTRASD, por lo tanto, más allá de identificar actores contrarios a ellas, buscan que los diferentes actores de la sociedad, incluso el Estado, se sumen a la apuesta política que han venido consolidado las trabajadoras remuneradas del hogar sindicalizadas. En general, la identificación de los diferentes actores de la sociedad como "posibles aliados", acompañada por un ánimo de dialogo y de construcción conjunta, ofrece un discurso diferente sobre la lucha de clases en Colombia. Además, de los "posibles aliados", la UTRASD resalta permanentemente a quienes las han acompañado y a aquellos que aunque no tienen las reivindicaciones del trabajo remunerado del hogar en el centro de su accionar, si trabajan en áreas que tienen relación con este trabajo, como es el caso del movimiento feminista del país:

Estoy segura de que, con el respaldo del Estado, el panorama seguirá transformándose. (UTRASD-01)

En comunicaciones nos hemos extendido por todo el país, incluso internacionalmente. Existe la Federación Internacional de Trabajadores Domésticos, tenemos conexión con ellos y cuatro o cinco organizaciones internacionales de la sociedad civil que promueven los derechos de las empleadas domésticas. (...) [Nuestras aliadas] Andrea Londoño, comunicadora, los periodistas Sandra Milena Muñóz, Teresa Aristizábal y Viviana Osorio de la ENS, Ramón Perea, María Eugenia y Edith de CARABANTÚ, la Fundación Bien Humano. (UTRASD-12)

(...) también quiero reconocer el trabajo de muchas otras academias e investigadores, en especial a Magdalena León Gómez, me cuenta que es de las pioneras en estudio de mujeres y economía y trabajo doméstico y economía. Agradecemos a las feministas que desde hace un siglo están diciéndole al mundo que las mujeres trabajamos más que los hombres y ganamos menos y esto es una fuente de desigualdad social, agradecemos a las organizaciones sindicales por su apoyo y porque también han empezado a ver las mujeres de una forma distinta, sindicalismo es paz. (UTRASD-20)

Pues nosotras relaciones con organizaciones sociales tenemos buenas relaciones, por ejemplo, con la Red Kambirí que es una red de mujeres afro, tenemos muy buena relación con la Ruta Pacifica en algunas ocasiones hemos estado en espacios propiamente de ellas, así como invitadas con ellas. (UTRASD-25)

3.4 Repertorios de acción, apuestas y propuestas desde los sindicatos de trabajadoras remuneradas del hogar en América Latina

En el caso particular de la CONLACTRAHO el intercambio de las experiencias, tanto sindicales como normativas, entre países de la región es la estrategia privilegiada para el desarrollo de su acción colectiva, así como para la elaboración de propuestas y el desarrollo de apuestas regionales. De esta manera, la CONLACTRAHO es un reflejo fiel de los repertorios de acción, apuestas y propuestas que surgen desde el sindicalismo de trabajadoras remuneradas del hogar en Latinoamérica.

Lo primero a señalar es que la CONLACTRAHO posee unos postulados políticos en torno a la coyuntura y a las problemáticas que atañen a la región, principalmente en relación con este gremio. Por ello, incluyeron en su repertorio de acción: la movilización por la eliminación de violaciones que tienen lugar en el marco de la migración entre países, la migración rural-urbana al interior de estos y en la explotación doméstica de niños y niñas.

Otro aspecto que ha ocupado un lugar central en la CONLACTRAHO desde su conformación, así como en los tres sindicatos estudiados, es la postura permanente de ser reconocidas como trabajadoras; para lo cual, han abierto el debate alrededor de las formas de nombrarse.

La CONLACTRAHO ha desarrollado una estrategia de comunicación, donde realizan seminarios de intercambio, y asumido la tarea de producir conocimiento sobre el trabajo remunerado del hogar en la región. Frente a este último, ellas señalan:

(...) hemos iniciado un proceso de investigación, que Elsa detallará más adelante, y en el que hemos estado comprometidas. Esta experiencia ha sido bastante positiva para nosotras, se ha desarrollado en siete países: Bolivia, Perú, Costa Rica, República

Dominicana, Guatemala y México y busca conocer la situación, inquietudes y beneficios a los que acceden las trabajadoras del hogar. La mayoría de las encuestadoras hemos sido nosotras mismas. Por lo cual fue necesario capacitarnos durante un mes en la aplicación de las encuestas que se llevaron a cabo tanto en los hogares como también en las plazas los días domingos. Este proceso ha sido bastante difícil, y nos ha hecho comprender la investigación que hacen muchos profesionales. (CONLACTRAHO-02)

Se estima, además, que el trabajo de la CONLACTRAHO tiene el objetivo de incidir en los Estados, en las trabajadoras remuneradas del hogar y en las sociedades latinoamericanas. Aquí la ratificación y el cumplimiento del Convenio 189 de la OIT por cada uno de los países de la región es una de las metas prioritarias que ha definido la Confederación. Para esto, apelan al dialogo social y a la negociación como las formas para alcanzar sus objetivos y metas.

Nos congratulamos por el éxito del dialogo y la negociación tripartita llevada a cabo en esta conferencia, con lo cual se ha reconocido explícitamente el dialogo social como un elemento clave para que se hagan realidad los principios fundamentales del mundo del trabajo. Ya hemos visto cómo el dialogo social nos permitió superar diferencias que parecían insuperables. Durante la conferencia, las tres partes hemos negociados de buena fe y con voluntad (...) Las trabajadoras del hogar observamos como el producto de dicho dialogo fue la elaboración de un convenio y una recomendación, con lo cual se reconocen nuestros derechos fundamentales en el trabajo. (CONLACTRAHO-12)

Retomando el análisis sobre la centralidad de la ratificación e implementación del Convenio 189 de la OIT, en el año 2011 la CONLACTRAHO realizó una campaña en la cual presentó su repertorio de acción alrededor de este objetivo:

Las trabajadoras del hogar queremos un convenio que establezca nuestros derechos y recomendaciones que aclaren cómo se deben garantizar estos derechos. ¿cómo lo lograremos? Organizándonos para ser escuchadas Difundiremos por todos los medios posibles, de boca en boca, los derechos humanos laborales de las Trabajadoras del Hogar. Sensibilizaremos a la sociedad en general de la importancia económica y social que representa el trabajo del hogar. Capacitaremos a las Trabajadoras del Hogar como promotoras de derechos humanos laborales. Formalizaremos alianzas entre las

Trabajadoras del Hogar con sindicatos y otras organizaciones sociales. Organizaremos foros de diálogo con diversos actores, representantes del gobierno, patrones, sindicalistas, etc. Incentivaremos a que las delegaciones sindicales nacionales que asistirán a la conferencia internacional de OIT en junio de dos mil diez y dos mil once, incluyan a representantes de las Trabajadoras del Hogar. O, que estos sindicatos deleguen su representación a las Trabajadoras del Hogar, ya que son ellas las que mejor conocen la situación de su sector. Cabildearemos con los gobiernos que impulsen la aprobación y ratificación de dicho convenio y establezcan las medidas necesarias para su cumplimiento. (CONLACTRAHO-15)

Al revisar la información recolectada en el corpus sobre su repertorio de acción, y con lo presentado en la cita anterior, se observa que este se encuentra dirigido a la difusión, sensibilización de la sociedad, capacitación de las trabajadoras remuneradas del hogar, el establecimiento de alianzas e interlocución y negociación con los gobiernos, patrones y sindicalistas. Ello significa que la CONLACTRAHO no plantea dinámicas de confrontación en sus repertorios de acción, en cambio, apelan al dialogo y a la negociación, porque este permite la superación de diferencias y por lo tanto, posibilita el posicionamiento de sus demandas y propuestas colectivas. Esto se traduce en el fortalecimiento del sindicalismo de las trabajadoras remuneradas del hogar, desde un rol de interlocutor y negociador con los Estados, las personas y familias empleadoras, y la sociedad latinoamericana.

Además, la CONLACTRAHO tiene una apuesta clara por la sindicalización y la creación de espacios organizativos de nivel nacional en cada uno de los países de la región, con el fin de que existan posiciones unificadas para la implementación de medidas a favor de las trabajadoras remuneradas del hogar:

Tienen que estar apostando a la sindicalización de las trabajadoras del hogar que algo muy importante que establece el Convenio es que se va a consultar a las organizaciones más representativas de las trabajadoras del hogar, por ello es muy importante que las organizaciones hagamos una sola misma y tengamos como esa fuerza que cuando nos consulten y cuando hagamos una negociación colectiva de los derechos de las trabajadoras del hogar. (CONLACTRAHO-14)

Esta puesta por la unidad o por una "hermandad", como ellas lo presentan, se enmarca en una postura regional que reconoce la historia de explotación y pauperización de los sujetos racializados en América Latina, en la cual el trabajo remunerado del hogar es resultado de dicha historia.

Descubrimos que todas éramos hermanas de un mismo continente, con una historia muy parecida. Hijas de los pobres de esta hermosa América, campesinos, negros, mulatos, indígenas, mestizas; todas teníamos la marca de la pobreza la que nos llevó a trabajar en un hogar siendo adolescentes. (CONLACTRAHO-19)

En lo que respecta al SINPECAF, ellas concuerdan en el dialogo con las personas y familias empleadoras e incluso han asumido acciones de acompañamiento y formación con estas; adicional a ello han asumido roles de mediación en los conflictos que surgen al interior de los hogares:

Atendemos los casos nosotras mismas, creo que esta experiencia es algo que puede servir para las demás. Trabajamos las dos puntas, atendemos a empleadores y empleadas. La atención es lunes, martes y viernes; y los jueves a la tarde para las "cama adentro". Se atiende al empleador/a por un lado y a la trabajadora, por otro. Eso ha hecho que la propia empleada no se enfrente con su empleadora, sino que lo que hacemos es mediar y conciliar para poder no llegar a juicio. Porque es muy difícil ganar un juicio doméstico. Y segundo, como las relaciones son tan personales en el trabajo doméstico, descubrimos que la empleadora no puede entenderse con la trabajadora, pero sí con otra, por eso somos mediadoras. (SINPECAF-02)

Claramente se utiliza una estrategia conciliadora que implica el desarrollo de acciones dirigidas a las personas que ostentan el poder en las relaciones de trabajo de ellas. A pesar, de que el Sindicato reconoce la existencia de clases en una sociedad capitalista, la forma en la que se lleva a cabo la relación entre las personas trabajadoras y quienes ostentan el capital, y los medios de producción, dista mucho de una perspectiva de dos clases sociales en disputa en las que la clase trabajadora deberá orientar su accionar a derribar a la clase dominante; para el SINPECAF, las clases sociales establecidas desde el capitalismo pueden dialogar y llegar a acuerdos.

Además, el SINPECAF estima que si bien las trabajadoras remuneradas del hogar tienen derechos, este es el objetivo del sindicato, también cuentan con "obligaciones"; por lo que dentro de su repertorio de acciones se encuentran actividades y procesos formativos para cualificar el trabajo que ellas realizan al interior de hogares de terceros, incluso en lo referido al manejo y uso de máquinas y utensilios:

- (...) ahora vamos a saber planchar, saber lavar, saber cocinar, manejar todos los aparatos tan sofisticados que hay ahora porque el sindicato también está capacitando. (SINPECAF-05)
- (...) la capacitación, la formación, el elevarle su autoestima, el que tengan y aprendan para que sean dirigentes el día de mañana. Nosotros, que no se queden con la capacitación solamente; y que también para que valoren y conozcan y valoren sus derechos y los hagan respetar, pero también en eso estamos trabajando mucho, ya te lo he dicho, porque en nuestro modelo de sociedad, en general, que es como que mezclamos mucho, y queremos mucho, pero no nos queremos sentir con obligaciones. (SINPECAF-25)

Ello significa que el SINPECAF, como parte en la relación de fuerzas de clase, ha establecido en su accionar político mecanismos internos de reproducción de la relación dominación-subordinación, ya que, admiten la presencia de relaciones atravesadas por la clase en el trabajo remunerado del hogar pero pareciera que su transformación radical supondría la desaparición de este trabajo como tal. En este punto, resulta de interés de qué modo las trabajadoras remuneradas del hogar, en Argentina, resisten y expresan en las relaciones de clase sus intereses, sin que esto implique poner en riesgo la existencia de este trabajo o incluso sin poner en riesgo la existencia de una clase dominante.

(...) esa ley [26.844] salió de nuestro sindicato, fue una lucha constante de las fundadoras, que, como secretaria general de mucho tiempo, y que sigo trabajando en esto, con la experiencia de todos los días en la relación de la empleada con el empleador, nunca quisimos una ley que mate al empleador, nosotros somos, de alguna manera a ver para que lo entiendas Lorena, las izquierdas en las prácticas, no de discursos (...) no estamos en contra de nadie, estamos a favor de una sociedad diferente que nos reconozca, pero también que nos reconozcan con nuestro esfuerzo y nuestra lucha. (SINPECAF-25)

Como se ha mencionado, el SINPECAF se encuentra afiliado a la CONLACTRAHO y tiene más de 6000 trabajadoras sindicalizadas. Es de destacar, que sólo quienes estén ejerciendo el trabajo pueden ser parte del sindicato, a diferencia de la UTRASD, en la que se encuentran afiliadas en los cargos de dirección mujeres que ya no ejercen el trabajo remunerado del hogar. Esto reafirma la idea anterior, donde se reconoce una apuesta en el SINPECAF por dignificar este trabajo y cambiar las condiciones del mismo, desde y para quienes lo ejercen.

(...) si no sé está trabajando no puede participar en la organización, yo sigo como colaboradora, pero yo no puedo ya ser parte de la comisión, entonces ella es parte de la comisión, porque como trabajadora se tiene que salir a trabajar, y con los gastos, agua, gas, todos los gastos comunes que hay en el sindicato y eso es lo tiene que apoyarse, sabes cuántas somos en total, entre colaboradoras y comisión, 15, entonces eso es insostenible de mantener, entonces eso es lo que quiero que quede claro también: el cómo vamos haciendo. (SINPECAF-25)

A su vez, la FESINTRACAP en Chile, para el período de estudio, hace evidente en sus narrativas un repertorio de acción y una apuesta política dirigida principalmente a las trabajadoras, puesto que pretende ampliar su sindicalización y poder aunar fuerzas en torno a sus propuestas de movilización; teniendo en cuenta que para las dirigentes de la FESINTRACAP este momento político requiere incentivar y unir a las trabajadoras remuneradas del hogar del país

Justamente estamos [en] una campaña de afiliación y también de difusión de los derechos de las trabajadoras en el que estamos tratando de llegar a las trabajadoras que no conocen las organizaciones para que se acerquen a ellas y puedan informarse sobre sus derechos y también puedan, si gustan, hacer causa común para que puedan seguir demandando otras cosas que al sindicato y que a las trabajadoras le afectan directamente. (FESINTRACAP-04)

En este sentido, para desarrollar un análisis de la propuesta de unidad que surge de la FESINTRACAP se hace necesaria, para efectos analíticos, la revisión de las actividades

que están dirigidas a las trabajadoras remuneradas del hogar; entre las que se rescatan: el volanteo; en los barrios, en los supermercados, en el metro, entre otros lugares; la formación y el desarrollo de actividades educativas; afiliación; divulgación de información sobre los derechos de las trabajadoras remuneradas del hogar en la página web y en las redes sociales de la Federación; atención todos los días; incluso el domingo, en la sede; actividades conmemorativas del primero de mayo; asesoría laboral y encuentros nacionales y federales.

En la Federación buscar acercarse a las trabajadoras remuneradas del hogar es la constante, en cuanto a su estrategia sindical se refiere. Se destaca el eslogan que han utilizado en campañas, desde el 2012, "Nuestro trabajo es digno, las condiciones son indignas"; el cual muestra la comprensión que tiene la FESINTRACAP del ejercicio del trabajo remunerado del hogar y con el cual orienta su accionar sindical. Es posible afirmar que esta organización sindical parte del supuesto de que es necesario potenciar las capacidades políticas y el conocimiento que tienen las trabajadoras remuneradas del hogar, ya que ellas son las agentes de cambio y de transformación de las condiciones indignas en las que se ejerce este trabajo.

Al hablar de los sindicatos, como la unión y organización de la clase trabajadora en la defensa de sus intereses, se ha cuestionado y debatido su poder de transformación. Con lo presentado, sobre la FESINTRACAP, se hace evidente una lucha por el mejoramiento de las condiciones laborales de las trabajadoras remuneradas del hogar; sin embargo, cabe preguntarse ¿Luchan también por la transformación de la sociedad capitalista y el cambio de las estructuras coloniales y patriarcales que se perpetúan en la sociedad? Para responder a este cuestionamiento, se requiere rescatar lo presentado en los apartados anteriores:

La FESINTRACAP asume una identidad de clase y una identidad femenina, al reconocerse como mujeres trabajadoras, además, evidencian que se encuentran en situaciones de vulneración y explotación por el hecho de ser mujeres madres cabeza de familia que migran desde las zonas rurales hasta las urbes y que no hacen parte del sector que cuenta con capacidad adquisitiva y de consumo; adicionalmente, en sus denuncias públicas encontramos que su trabajo tiene rezagos de prácticas esclavistas.

Esto plantea, para la Federación, en la producción de conocimiento y en las prácticas políticas, una serie de desafíos para encontrar soluciones y alternativas ante dicho panorama. A lo cual, es posible afirmar que esta organización busca aportar a la consolidación de un proyecto político que encuentre solución a dichas problemáticas, a nivel nacional por lo menos, y esto se evidencia en su interés de participar en el Consejo Ciudadano para el proceso constituyente, así como en el dialogo que han establecido con distintos sectores, gremios y partidos políticos. La FESINTRACAP ha buscado abrir caminos que permitan transformar la sociedad chilena.

En la nueva Constitución, porque para nosotros es importante que haya una, que el pueblo, que la ciudadanía participe y también sea parte de esta Constitución, no solamente que sea para los empresarios, por decirlo de alguna forma, sino que nosotras como pueblo, como ciudadanos, nosotras mismas las trabajadoras de casa particular, que ahora tenemos una ley, que por qué no podemos ser como cualquier otro trabajador (...) Hemos tratado de meternos en todo, en "Chile valora", en todo lo que significa y que es bueno para nosotras las trabajadoras de casa particular y para los demás trabajadores también. (FESINTRACAP-18)

La forma de verificar que las trabajadoras remuneradas del hogar sindicalizadas han venido ampliando las proyecciones de su accionar, de sus apuestas y propuestas en un marco de cambios estructurales, es identificar en sus narrativas referencias a su papel transformador y los cambios que desean, no sólo para la clase trabajadora, sino para la sociedad en su conjunto. Elemento encontrado en la FESINTRACAP y en la UTRASD.

En el año 2015, en pleno proceso de conversaciones entre el gobierno colombiano y las FARC-EP, María Roa, presidenta de UTRASD fue invitada a la Universidad de Harvard, en Estados Unidos, para participar en el panel "Retos para la mujer trabajadora: hacia la construcción de una paz igualitaria", en el marco de la Conferencia Colombia Construye Paz; en su ponencia ella afirma que las trabajadoras remuneradas del hogar son constructoras de paz y facilitan los procesos de reconstrucción del tejido social que necesita el país, porque sus anhelos y apuestas hacen parte de la construcción de un país

sin guerras, miedos y violencias; por lo tanto, ellas apelan a la consolidación de un sindicato pacifista y que utiliza el dialogo como medio.

- (...) somos mujeres trabajadoras las que integramos hoy procesos en los cuales se reconstruye el tejido social; somos las trabajadoras de lo doméstico las que en nuestras apuestas individuales y colectivas hemos optado por un camino, por una ruta en la que sean posibles nuestros sueños de un país libre de guerras, miedos y violencias. Somos nosotras las que hemos determinado, en lugar de procesos destructivos y violentos, estar en un sindicato que es un colectivo de mujeres que le apuestan a que el dialogo, la no violencia y el pacifismo, sean las herramientas para dar inicio a la construcción de un país en paz. Somos nosotras, las que de manera organizada a través de UTRASD, institución democrática, convertimos a mujeres pasivas, apolíticas y quejumbrosas, en mujeres pactantes, mujeres defensoras de derechos, mujeres apostándole al desarrollo social, económico y político. Somos nosotras las que les mostramos a los hijos, sobrinos y nietos, y a nuestras parejas, que son posibles caminos pacíficos y democráticos para la reivindicación de derechos. Y somos nosotras las que arriesgamos incluso la vida para seguir apostándole a la reconfiguración de la patria por la matria. (UTRASD-07)
- (...) las mujeres trabajadoras domésticas también le estamos apostando al desarrollo, también le estamos apostando a la paz porque donde nosotras estamos trabajando, desde lo que hacemos, como cuidamos sus casas, como cuidamos sus hijos, como cuidamos sus perros, sus gatos; esa es una labor que ustedes se pueden ir a sus trabajos y cualquiera de nuestros empleadores se pueden ir tranquilos porque confían en nosotras y ellos saben que estamos haciendo un buen trabajo, tenemos la responsabilidad y la amabilidad y ese amor que colocamos a la hora de hacer las cosas para ejercer su trabajo mucho mejor, contribuyendo a mejorar la economía del país, por lo cual, nosotras, desde lo que hacemos, aportamos al país, al desarrollo social y a esa paz que tanto anhelamos nosotras desde la economía del cuidado. (UTRASD-11)

3.5 Las trabajadoras remuneradas del hogar: Sindicalismo y Acción Colectiva en Latinoamérica

La complejidad de la lucha de clases, así como de la naturaleza, esencialmente política, del sindicalismo de las trabajadoras remuneradas del hogar, remite al análisis de las formas concretas de la conformación de resistencias de carácter anticapitalista,

antipatriarcal y anticolonial. Comprendiendo estas como centro del ejercicio del poder político que emerge de lo popular y de expresiones organizadas, que tienen lugar a raíz de las características del proyecto de acumulación y de los antagonismos de la lucha de clases.

Es de destacar que la CONLACTRAHO y los tres sindicatos analizados, vienen fortaleciéndose y ganando reconocimiento en un período de crisis para el movimiento sindical en la región. Consolidándose como espacios donde están surgiendo reflexiones y comprensiones de orden político con las cuales pueden constituirse como una alternativa o con la posibilidad de potenciar el sujeto sindical latinoamericano. Un ejemplo de la particularidad de los sindicatos de trabajadoras remuneradas del hogar, en términos de aprendizajes, es que la creciente individualización de las personas trabajadoras ha sido un problema para el sindicalismo; sin embargo, estos sindicatos surgen de una clase trabajadora que siempre se ha encontrado individualizada y que no cuentan con un "patrón" único.

Del 2000 al 2016, la CONLACTRAHO y los sindicatos de Argentina, Chile y Colombia llevaron a cabo estrategias, centradas en la identidad de clase, dirigidas o influencias por actores determinados de la sociedad, congresos, partidos políticos, pero que responden a los procesos y a las experiencias vividas por ellas en el ejercicio de su trabajo; el cual, sin dudas está definido social, económica, cultural y políticamente por el sistema moderno colonial de género.

Así, el ejercicio sindical para las trabajadoras remuneradas del hogar en Latinoamérica se ha convertido en un espacio de encuentro, de unión y hermandad, en el cual cuentan con la posibilidad de ser reconocidas como interlocutoras legítimas, con una voz audible y conocimientos y saberes propios válidos, a pesar de que el sistema moderno colonial de género tenga un mandato totalmente diferente para ellas. Es decir, estos sindicatos se consolidan como fugas y escenarios subalternos que rompen con las lógicas impuestas por la modernidad; al tiempo que se sitúan como parte de la historia de la región, aquella historia de un pueblo oprimido y explotado pero que también ha luchado y resistido. Por ende, otro desafío que plantean los sindicatos de trabajadoras remuneradas del hogar al

sindicalismo latinoamericano es rescatar la historia política y económica de la región, en tanto, esta permite comprender los procesos de racialización y generización que recaen sobre la clase trabajadora. De esta forma, se resalta la pertinencia de que estos sujetos y cuerpos sean pactantes en los procesos de transformación que se pueden potenciar desde el sindicalismo.

Por su parte, en los sindicatos de trabajadoras remuneradas del hogar hay apropiación y estudio de reflexiones y apuestas políticas que son atribuidas a otros movimientos sociales, a saber: las organizaciones feministas y/o de mujeres, las organizaciones negras y/ afrodescendientes (para el caso de Colombia), entre otros; con lo que se posibilita el establecimiento de alianzas estratégicas con los mismos. Este aspecto, si bien ha sido común en el sindicalismo latinoamericano, no puede evadirse en tanto amplía el margen de acción política, fortalece la política de masas, potencia la influencia y la movilización social de un sindicalismo cuya apuesta por transformar sociedades, donde el capital es el elemento definitorio de la vida en sociedad, es real y no busque simplemente "mejores condiciones" que sostienen la explotación capitalista, patriarcal y colonial de la clase trabajadora.

El estudio de una Confederación regional en comparado con sindicatos que tienen presencia en tres países de la región, demostró que la división social del trabajo es además colonial y patriarcal, que crea, como lo expresa Lugones, una división del mundo en el que ellas no son reconocidas como seres humanos. Los sujetos racializados y generizados son explotados de manera diferencial por el capitalismo. Esta es una comprensión compartida por la CONLACTRAHO, el SINPECAF, la FESINTRACAP y la UTRASD y deberá ser revisada por otros sectores sindicales en cuanto a qué reconocimiento hacen estos de los sujetos racializados y generizados dentro de una acción colectiva sindical latinoamericana.

Es un reto que emerge con fuerza en la región, para el sindicalismo y para la academia el entender y complejizar la acción colectiva sindical desde quienes la desarrollan, una clase trabajadora diversa y heterogénea y desde una postura crítica, para comprender y ser conscientes, de la imposición categórica de las ideas de "raza" y "género" en la vida de la clase trabajadora. La ofensiva del capital sobre el trabajo se evidencia por medio de la trasferencia económica, de poder y privilegios. Los sindicatos de trabajadoras

remuneradas del hogar presentan con sus reflexiones que el ser sujetos feminizados y racializados ha hecho que históricamente no sean reconocidas como parte de la clase trabajadora, sino que, en su lugar, las ubiquen en un sector esclavo y servil.

En efecto, la denominación de su ocupación sigue siendo una de las apuestas más fuertes de los sindicatos de trabajadoras remuneradas del hogar en la región, la cual sustenta la reivindicación por un nombre que visibilice las labores que ellas realizan como un trabajo y que por lo tanto, ellas hacen parte de la clase trabajadora. Si bien ellas no han unificado la forma de nombrarse, sus reflexiones demuestran que el uso de palabras como "domésticas", "muchachitas", "nanas", son rezagos de la colonialidad y que responde al llamado de Lugones (2008): "necesitamos situarnos en una posición que nos permita convocarnos a rechazar este sistema de género mientras llevamos a cabo una transformación de las relaciones comunales" (p. 77).

La pregunta ¿Quiénes somos? Y la respuesta: *trabajadoras*; hace parte de la configuración identitaria y subjetiva que realizan los sindicatos estudiados, como parte de una clase trabajadora que se une y encuentra en una acción colectiva. En este sentido, los sindicatos de trabajadoras remuneradas del hogar en Latinoamérica han complejizado lo que tradicionalmente se ha entendido como "clase trabajadora" y abren un debate que debe tener lugar en el sindicalismo de la región, pues emerge la "combinación de las formas de lucha" por parte de un sector que asume la figura sindical.

Al respecto, Antón en su trabajo *Cambios de identidades laborales y de clase* (2007) expone la existencia de un conflicto entre los ideales de los grandes sindicatos y la efectiva vinculación de la clase trabajadora a una conciencia de clase; pues se ha evidenciado la pérdida de la identificación de las personas trabajadoras con la clase obrera; por tanto, es posible hablar de una pérdida de subjetividad de pertenencia a la clase trabajadora y a los sindicatos. En este escenario los sindicatos estudiados permiten constatar que existen identidades y dinámicas que afectan e influyen en el sentido de pertenencia de la clase trabajadora al mundo sindical y que como lo señala Antunes (2011)

(...) pasa a ser imprescindible [su comprensión], con el objetivo de eliminar las fisuras que separan a los trabajadores y trabajadoras estables y precarios, hombres y mujeres, jóvenes y viejos, nacionales e inmigrantes, blancos y negros, calificados y no calificados, empleados y desempleados, entre otras tantas diferenciaciones. (...) la recuperación del sentido de pertenencia de clase (como ha señalado Alain Bihr) contra las innumerables fracturas objetivas y subjetivas impuestas por el capital es uno de los desafíos más urgentes. Esto, a nuestro entender, solo es posible partiendo de las cuestiones vitales que emergen en el espacio de la vida cotidiana (p. 4).

Las organizaciones sindicales estudiadas apelan a la necesidad de realizar procesos formativos y pedagógicos con los cuales se desnaturalicen la opresión y explotación de la clase que es dominada y subordinada a las lógicas del capital. Surge así una apuesta por la consolidación de una conciencia de clase desde la experiencia vivida; no obstante, lo novedoso de estos sindicatos es el hecho de que dicha conciencia debe incluir reflexiones que permitan reconocer la heterogeneidad de la clase trabajadora.

Los sindicatos de trabajadoras remuneradas del hogar afirman que, dadas las características definitorias de este trabajo, su ejercicio sindical debe darse desde lo que implica económica, social y políticamente el ser mujeres, campesinas, indígenas y/o afrodescendientes en la sociedad latinoamericana. Este puede ser un elemento que fortalezca no sólo las relaciones del movimiento sindical con otros movimientos, sino que incluso pueden generar mayores niveles de unidad, cohesión y articulación al interior del sindicalismo mismo; ante el escenario planteado por Antón.

Es común encontrar en los países latinoamericanos un amplio sector de aquellas personas que son excluidas del desarrollo económico, social, político y cultural, donde las desigualdades de la distribución de la riqueza y el ingreso evidencian la existencia de conglomerados socioculturales: uno superparticipante y dominante, y otro supermarginal y dominado. Simultáneamente estos factores exhiben una sociedad dual, como resultado de un proceso de colonialismo interno basado en la dominación y explotación de grupos sociales sobre otros.

Lo planteado es posible aterrizarlo al trabajo remunerado del hogar en Latinoamérica desde las relaciones complejas que sostienen ellas con otros sectores, especialmente, con el sector "superparticipante y superdominante". Al ser estas relaciones inocultables en sociedades en tensión y conflicto, se refleja en la región la existencia de una lucha de clases inacabada, por el contrario, al igual que el capitalismo ha cambiado y mutado.

Para tratar este tema, es oportuno resaltar que, en las narrativas de la CONLACTRAHO y los sindicatos, se cuestiona la organización dual y jerárquica de las sociedades, pero no desde una postura de confrontación. En este punto es pertinente volver al desarrollo teórico hecho por De Gori y Et al. (2017) sobre cómo la consolidación de propuestas neoliberales en la región implicó el posicionamiento de los sindicatos como negociadores y no como opositores o confrontadores de los gobiernos y de los Estados:

Las relaciones con las propuestas neoliberales –salvo los que iniciaron un camino de resistencia y que no fueron en su mayoría los sindicatos tradicionales latinoamericanosmantuvieron una distancia "pacífica" y negociadora. La idea era amortiguar el conflicto social y, al mismo tiempo, negociar condiciones para ese sindicato de modo que lo protegiera de las políticas pro-mercado. Lo importante es que el sindicalismo no fue derrotado, sino que se readaptó al nuevo contexto. (p. 2)

Desde lo presentado en los apartados anteriores se puede verificar que los sindicatos de trabajadoras remuneradas del hogar no son la excepción y se posicionan desde un lugar negociador y pacifista en las relaciones con los gobiernos, los Estados y los sectores de la sociedad superdominantes, pese a las dinámicas de violencia física, simbólica y estructural que se ciernen contra el sindicalismo; es decir, se observa una resistencia desde el existir, el denunciar, el enunciar y el proponer alternativas en los límites que establecen las estructuras pero no desde la confrontación de las mismas.

Cabe resaltar la experiencia de la UTRASD de Colombia, en la que, a partir de los más de 50 años de conflicto armado, ellas han generado en una apuesta por la paz y la renuncia de la violencia como medio para alcanzar fines políticos; sin que esto implique una perspectiva acrítica de la sociedad colombiana y de sus estructuras. Al contrario, sus reflexiones se orientan a que la explotación y discriminación, racista y sexista deben ser

transformadas en el país para lograr consolidar una Colombia en paz y que la violencia como medio para alcanzar objetivos se ha dado precisamente por la falta de garantías para la movilización y la protesta social.

Sin embargo, lo anterior plantea un desafío para los sindicatos de las trabajadoras remuneradas del hogar y para el sindicalismo latinoamericano, el cual, como lo plantea Antunes (2011) se trata de "combatir la falsa idea de los trabajadores ya no son obreros sino "colaboradores" (...) que pretenden disimular la contradicción existente entre la totalidad del trabajo social y la totalidad del capital" (p. 2). Se trata entonces de no confundir la violencia con la resistencia y la confrontación, ya que se corre el riesgo en caer en una adaptación del sistema y sus lógicas capitalistas, patriarcales y racistas.

Antunes (2001) sostiene que para la formulación de un proyecto económico alternativo, desde la óptica de la clase trabajadora, capaz de responder a las reivindicaciones y necesidades inmediatas de dicha clase con un horizonte con valores socialistas y emancipadores, se precisa más que una acción sindical. No obstante, esta seguramente nos llevará en dicha dirección por lo que el sindicalismo tiene una gran responsabilidad en la forma en cómo asumir la confrontación con las lógicas que subsumen la vida al capital y que sostiene la explotación por medio de los procesos de racialización y generización.

En otras palabras, el sindicalismo debe tener una intencionalidad clara de confrontación al capitalismo y al sistema moderno colonial de género y construir otros modos de vivir en comunidad, ya que sólo así dejarán de existir trabajos atravesados por las lógicas coloniales, patriarcales y capitalistas. En relación con esto, Antunes (2001) hace un cuestionamiento válido para el sindicalismo "¿Cómo es posible articular hoy valores inspirados en un proyecto que mire hacia una sociedad más allá del capital, pero que tiene que dar respuestas inmediatas a la barbarie que azota la vida cotidiana del ser que vive del trabajo?" (p. 168).

Por lo cual, la compleja relación que tiene el sindicalismo latinoamericano, con el sistema moderno colonial de género y con las lógicas capitalistas, está minada de retos, pero también de posibilidades. Hasta ahora los sindicatos de trabajadoras remuneradas del hogar han puesto en el debate la heterogeneidad y la confluencia de múltiples identidades

en la clase trabajadora, así como la existencia del sistema moderno colonial de género y su incidencia en la división, social, sexual y racial del trabajo; sin embargo, todavía no hay reflexiones o apuestas políticas dirigidas la construcción de un nuevo modelo productivo y del trabajo desde la confrontación al sistema mismo pero seguramente el camino reflexivo y político que se ha iniciado permitirá avanzar en ello.

Para entender de mejor manera la repercusión y el papel que juegan los desarrollos reflexivos y políticos de la CONLACTRAHO, la FESINTRACAP, la UTRASD y el SINPECAF en el cuestionamiento del sindicalismo de la región, es menester hacer énfasis en los resultados obtenidos del análisis de su ejercicio sindical como una acción colectiva:

Una primera observación importante es como los medios de comunicación pueden ser vistos como aliados (UTRASD) o como reproductores del sistema (FESINTRACAP), más en ambos escenarios son concebidos como actores que tienen un lugar de poder para hablar; poner en lo público problemáticas y cuestiones sociales, políticas y culturales; y por ende, para consolidar discursos sobre la clase trabajadora. De hecho, los medios de comunicación se configuran como objetivos dentro las estrategias de los sindicatos de trabajadoras remuneradas del hogar y al mismo tiempo, ellas desarrollan estrategias comunicativas para potenciar o contrarrestar, según sea el caso, a los medios hegemónicos.

Un factor a tener en cuenta es la forma en que pueden los medios de comunicación hegemónicos ser verdaderos aliados de la clase trabajadora, ya que, estos están cargados de propaganda, anuncios y consignas capitalistas que incentivan el consumismo y reproducen los ideales modernos que naturalizan y sostienen la explotación de la clase trabajadora, en las que el mundo es entendido en términos del rol de productores y consumidores que se asuma.

Seguido a esto, es común encontrar como los medios de comunicación hegemónicos ridiculizan el papel de la clase trabajadora, como se ilustró con la caricatura hecha a Ruth Olate por el periódico chileno El Mercurio, pues criminalizan la movilización y la protesta política, y/o reproducen y legitiman la explotación capitalista, ejemplo de estos son artículos

revisados en el diario argentino La Nación. Por lo tanto, esas imágenes que van en detrimento de la clase trabajadora y que son divulgadas por los medios de comunicación hegemónicos, son una de las barreras que los sindicatos deben sobrepasar para la edificación de propuestas alternativas al capitalismo. Aquí es de vital importancia el desarrollo de estrategias de comunicación alternativas realizadas por los sindicatos, que para el caso de estudio, los sindicatos de trabajadoras remuneradas del hogar, buscan concienciar a todos los sectores de la sociedad; sin embargo, no pueden omitir su deber ético y político frente a la confrontación al sistema moderno colonial de género.

En el caso de la FESINTRACAP hay rechazo y una postura de confrontación a los mensajes que divulgan los medios de comunicación hegemónicos más clara que en los sindicatos de Argentina y Colombia y en la CONLACTRAHO, dado que estos últimos sitúan a dichos medios en el papel de aliados, bajo una propuesta de diálogo social. Aquí la FESINTRACAP enseña y presenta que el sindicalismo debe ser parte de la conformación de una contraparte de los medios convencionales, en tanto si estos difunden lo que les conviene a las clases superdominantes, con ello las clases subalternas deberán constituir un discurso no tan sólo alternativo, sino además antagónico y que busque tener propiedad y uso de los medios de comunicación.

Es pertinente citar a Camilo Taufic (2012) cuando afirma que:

La propiedad social, de todo el pueblo, y el uso social, por todo el pueblo, a través de sus organizaciones, de los medios de comunicación, plantea la necesidad de una política coordinada de la información, en consonancia con los objetivos políticos, económicos y sociales planteados en la sociedad donde tiene lugar su traspaso de manos de los monopolistas a las de todo el pueblo. (...) Sólo así la comunicación de masas llegará a ser – efectivamente – *popular*, lo que no ocurrirá jamás en el capitalismo, y *democrática*, lo que sólo es posible en el socialismo. (p. 241)

Si bien la CONLACTRAHO, el SINPECAF, la UTRASD y la FESINTRACAP han desarrollado estrategias de comunicación, desde un lugar subalterno, al igual que otros sindicatos en la región hay que traer a colación aquello que Taufic aborda en su trabajo *Periodismo y Lucha de Clases* (2012), relacionado con el carácter de clase de los medios

de comunicación, reviste el hecho de que no puedan existir un periodismo, o un ejercicio mediático, ajeno a la lucha de clases, ya que, los mismos hacen parte y/o están determinados por una clase social.

Por lo tanto, retomando lo planteado por Taufic (2012), los sindicatos deben tener siempre presente que "al estar inseparablemente unida a la existencia material de la sociedad, la comunicación reproduce en el terreno de la ideología las características de la base productiva y de las relaciones de clase que se dan en ella" (p. 89). De esta forma, lo que para el sector superdominante es "sociedad de consumo", "desarrollo", "progreso", para los sectores supermarginados y explotados se traduce en expoliación de la vida misma, explotación capitalista, racismo y patriarcado. Este tipo de reflexiones permitirá que el desarrollo de estrategias comunicativas, desde los sindicatos, en realidad tengan un impacto transformador y eviten ser absorbidos por el discurso neoliberal donde supuestamente todos los sujetos son libres de expresarse siempre y cuando y no alteren las estructuras económicas, políticas y sociales.

Otro aspecto que resultó de gran interés en el estudio es la puesta, principalmente de la CONLACTRAHO y la UTRASD, de producir conocimiento sobre el trabajo remunerado del hogar desde ellas mismas. Estas, proponen construir y sistematizar un conocimiento sobre las condiciones en las que se ejerce el trabajo remunerado en la región y en Colombia. Con lo cual posiciona al sujeto sindical, no sólo desde el activismo político, sino, además, desde el lugar de poseedor de un capital cultural orientado a la transformación social. En Argentina y Chile, esta no era una de las acciones que resaltaran con fuerza en sus repertorios de acción, de hecho, se enfocan más al activismo político.

Sin embargo, para comenzar a ser un contrapeso político, resulta imperioso construir un conocimiento desde la clase trabajadora y para la misma, que sirva de reflexión, argumentación y orientación al activismo sindical. Las respuestas que necesita la clase trabajadora en un contexto de crisis para el sindicalismo deben surgir del conocimiento de las personas trabajadoras organizadas, especialmente de las voces, saberes y vivencias de aquellas que enfrentan todos los días, el recrudecimiento de la ofensiva capitalista, por medio de la racialización y generización de los sujetos que conforman la clase trabajadora.

Partiendo de esta experiencia concreta, se podrá elaborar una visión y proyección propia de clase y que responda efectivamente a la construcción de apuestas y propuestas alternativas a los modos de vida impuestos a Latinoamérica.

Lo anterior toma relevancia en tanto entre los diferentes sectores sociales que componen la clase trabajadora existen relaciones de encuentro, disputas, unidad y diferenciación; y la producción de conocimientos y saberes desde los diferentes sectores facilitará, entonces, el debate y la consolidación de una clase trabajadora latinoamericana cohesionada, regida por principios y apuestas políticas compartidas. Esto a la vez que permitirá la puesta en dialogo con otros sectores sociales, como el estudiantil, el campesino, etc., fortaleciendo así el objetivo máximo de un pueblo latinoamericano que busca la construcción de sociedades donde la vida, en todas sus expresiones y en todos los cuerpos, sea el centro.

Las trabajadoras remuneradas del hogar se han asociado, en sindicatos, por un asunto o asuntos compartidos, a pesar de su heterogeneidad, donde han manifestado las posibilidades que tienen de autogestión, las potencialidades y oportunidades que emergen de lo colectivo. Los sindicatos de trabajadoras remuneradas del hogar llevan a cabo un accionar político caracterizado por: la movilización, la producción de conocimiento, el cuestionamiento de la sociedad, la construcción de conjunta de propuestas y demandas y la puesta en lo público de los debates y problemáticas que excluye el sistema moderno colonial de género. En otras palabras, estos sindicatos son una manifestación de la acción colectiva latinoamericana, en la cual se han posicionado una serie de demandas que permitan niveles de bienestar para las trabajadoras remuneradas del hogar pero que, a la vez, trae reflexiones críticas sobre las lógicas coloniales, patriarcales y capitalistas que atraviesa a la región.

Así, las organizaciones sindicales objeto de esta investigación se conformaron para dar un debate político sobre las condiciones en las que se ejerce el trabajo remunerado del hogar; la sindicalización de su sector, el dialogo y el encuentro con las personas y familias empleadoras; y la influencia en acciones gubernamentales y estatales como lo son la ratificación del Convenio 189 y la Recomendación 201 de la OIT; y la promulgación de normatividad que promueva y garantice derechos laborales básicos, por ejemplo, horarios,

seguridad social, remuneración económica, entre otros. Lo significativo, es que, tanto el debate como la incidencia política, lo han hecho desde una apuesta por mantener una postura unificada y regional. Esto reafirma la idea expresada previamente, sus acciones y saberes cuestionan el sistema moderno colonial de género, pero no distan de otros sectores sindicales en la preocupación por alcanzar condiciones que permitan la subsistencia de la clase trabajadora.

Esto trae a colación lo planteado por Rosa Luxemburgo en *Reforma o revolución* (1976) en cuanto a que la revolución social no se contrapone a las reformas sociales por el mejoramiento de la condición de las personas trabajadoras dentro del sistema, ya que, estas tienen un lazo indisoluble en tanto la primera es el fin pero las segundas se convierten en sus medios; sin embargo, es común caer en el error, en especial para un amplio sector del sindicalismo, de comprender las reformas como fin. Al respecto, los sindicatos de trabajadoras remuneradas del hogar, ya han adelantado reflexiones y acciones alrededor de las divisiones: social, sexual y racial del trabajo.

Las condiciones y las lógicas que sostienen la explotación de la clase trabajadora y la subsunción de la vida al capital, perjudica directamente al proletariado y de manera diferencial a los cuerpos generizados y racializados, quienes deben estar el centro de la acción colectiva sindical. Es este sentido, además de vindicar unas condiciones laborales dignas, el contribuir a la construcción de una sociedad que rompa con las categorizaciones impuestas por el sistema moderno colonial, debería ser un eje central para el sindicalismo en Latinoamérica. La revolución, en tanto acción colectiva, así como deseo y anhelo de transformación de la vida en comunidad, desde lógicas y formas de comprender el encuentro con otros y otras, el existir y el habitar el mundo; diferentes a las impuestas por el sistema moderno colonial de género; avanza con reformas que posibilitan el posicionamiento, el reconocimiento y el dialogo por parte de sujetos que en otros tiempos no hubiesen tenido audibilidad.

No obstante, no se puede dejar de lado que el capitalismo muta y se reforma a sí mismo. Por lo tanto, los sindicatos latinoamericanos, deben tener cuidado de no caer en un terreno de reformismos oficiales donde los Estados neoliberales se apropian discursiva y

políticamente de los reclamos y las demandas populares surgidas en la clase trabajadora. Pues históricamente, en Latinoamérica la reforma capitalista se ha apropiado de las reformas sociales que emergen desde la subalternidad, cuando esta última le ha sido útil para la acumulación del capital y para prevenir protestas y movilizaciones sociales. Esto es un desafío para el sindicalismo regional, pero también para los sindicatos de trabajadoras remuneradas del hogar, ya que, en sus narrativas había una ausencia sobre el límite o el alcance de demandas, de tipo reformista, o del papel de estas en una apuesta emancipadora y de lucha.

Lo anterior, permite, en cierta medida, volver a situar a la clase trabajadora y al sindicalismo desde un lugar de agentes de cambio y como uno de los sujetos de la revolución socialista en Latinoamérica. Los sindicatos son la organización de una clase trabajadora diversa y heterogénea, característica que tiene explicación desde el reconocimiento de la articulación capitalista con matrices de dominación como el patriarcado y la colonialidad que impone la superexplotación sobre determinados cuerpos y sujetos, por lo tanto, los sindicatos y la clase trabajadora son parte vital de la revolución social y política en la región.

La transición del sistema moderno colonial de género a un modelo de vida social que se base en relaciones solidarias, es decir, en el reconocimiento de la vida, no sólo humana, se hace con transformaciones profundas en las estructuras comunales donde se elimine la explotación y la superexplotación de todos los seres vivos; se rechace abiertamente la imposición colonial y la diferencia sexual no sea motivo de exclusión y de violencias. Los sindicatos de trabajadoras remuneradas del hogar le recuerdan al sindicalismo latinoamericano que hacen parte de esta lucha liberadora, que sólo será posible en tanto, la identidad del proletariado, remita a una revolución social que tenga como eje fundamental la solidaridad, el re-encuentro y el reconocimiento entre aquellos sujetos que han sido víctimas de la dominación, la discriminación y la explotación que constituye la modernidad.

De esa manera, sí los sindicatos de trabajadoras remuneradas del hogar consideran que su papel es garantizar mejores condiciones de vida (no laborales) para ellas, esta meta sólo será posible en sociedades diferentes, en una Latinoamérica distinta. Dicha concepción transformadora, implícita en sus narrativas sindicales y que define su acción colectiva, debe ser una guía para el sindicalismo latinoamericano.

De cara a esto, se hace imperativo repensar las razones que han movilizado a la clase trabajadora en los últimos años y que deberían movilizarla actualmente, para que así, el proletariado ejerza acción colectiva desde los sindicatos que han sido su forma tradicional y privilegiada de organización, ya que, como lo demuestran la CONLACTRAHO, la FESINTRACAP, el SINPECAF y la UTRASD se están gestando nuevas identidades, nuevos actores, nuevas representaciones de la lucha de clases y nuevos temas que se posicionan desde los sindicatos. La acción colectiva de la clase trabajadora latinoamericana se convierte en la posibilidad de generación de conocimiento y de posicionamiento político de quienes viven de la venta de su fuerza de trabajo.

4. Conclusiones

Se han analizado las transformaciones en la relación capital-trabajo en el contexto histórico de la acumulación y el desarrollo del capitalismo, a la luz de las estrategias desplegadas por un sector de la clase trabajadora, las trabajadoras remuneradas del hogar sindicalizadas. De estas aproximaciones se desprende que el ser una persona trabajadora, en Latinoamérica no es solamente una cuestión de adquisición de salario, sino que en las relaciones de trabajo se define cuáles cuerpos y sujetos pueden ser útiles. Nos encontramos así en un ágora moderna con unos cuerpos nativos (los cuerpos de varones, blancos, heterosexuales, mayores de edad, académicos, propietarios y de clases medias o altas), y sólo estos cuerpos pueden transitarla con libertad, disfrutar de los beneficios económicos de la producción, discutir y establecer las reglas que definirán la convivencia en sociedad, porque son ellos quienes tienen las condiciones materiales e inmateriales para hacerlo, ya que, representan la imagen del "ciudadano" definido por el sistema moderno colonial de género.

Asimismo, dicho sistema sitúa desde el lugar de la explotación de la fuerza de trabajo y desde el no reconocimiento, la negación y la subordinación a los cuerpos que no se circunscriben en estos ideales. Encontramos que son los sujetos que el discurso de la modernidad ha consolidado en términos de racialización y generización, quienes conforman movimientos sociales que demandan a los Estados reconocimiento político y una redistribución de los recursos, que en la práctica no tienen. En este panorama se inscriben los sindicatos de trabajadoras remuneradas del hogar en Latinoamérica

Es de destacar que la CONLACTRAHO y los tres sindicatos estudiados han cuestionado y complejizado la concepción de identidad de clases, lo cual ha marcado sus reflexiones, propuestas, apuestas y sus repertorios de acción. Retomando y articulando lo planteado por Lugones (2008, 2011), Antón (2007) y Antunes (2001, 2011) es posible afirmar que existen identidades y dinámicas que afectan e influyen en las maneras en cómo las personas trabajadoras asumen o no una pertenencia y una posterior consolidación de una conciencia de clases. Dichas identidades, hacen parte de la categorización que hace el

sistema moderno colonial de género, de determinados cuerpos y sujetos, en términos racializados y generizados.

Al respecto de la configuración de las dinámicas de acción colectiva, las trabajadoras remuneradas del hogar sindicalizadas han problematizado las formas como se ha nombrado a este trabajo, poniendo en evidencia los rezagos serviles y esclavistas que lo atraviesan. En relación a esto, se puede ver que es necesaria la comprensión de las lógicas que determinan al trabajo en Latinoamérica con el fin de eliminar las fisuras que existen al interior de la clase trabajadora, y que son impuestas por el capital y la modernidad; y así recuperar el sentido y la conciencia de clase. Los sindicatos de trabajadoras remuneradas del hogar nos presentan que esto sólo es posible partiendo de la experiencia vivida, de los problemas vitales y cotidianos; es decir, situando en el dialogo y en la acción colectiva la existencia de las personas trabajadoras en una región con una historia y con unas particularidades económicas, culturales y políticas concretas.

Si bien el reconocimiento de los procesos de racialización no ocupa un lugar tan ocurrente en sus narrativas, es de destacar la existencia de un sindicato que se reconoce como Afrodescendiente, la UTRASD de Colombia, ya que, refuerza la idea de Antunes (2011) y Antón (2007) de que la identidad es un elemento clave para analizar la pertenencia a la clase trabajadora y ver los vínculos entre sindicatos y bases sociales como elementos necesarios para la revolución social. Esta es una de las mayores contribuciones y aprendizajes que los sindicatos de trabajadoras remuneradas del hogar al sindicalismo latinoamericano, frente a su fortalecimiento como colectivo transformador al sistema moderno colonial de género que tiene lugar en la región.

Además, con la investigación se visibilizó cómo los sindicatos de trabajadoras remuneradas del hogar se convierten en un espacio para narrar, encontrarse y construir desde una identidad de clase, pues uno de los ejes de sus demandas es el ser reconocidas como trabajadoras , pero también desde el ser mujeres, negras, afrodescendientes, indígenas, migrantes, rurales y latinoamericanas; y desde estos distintos lugares explican por qué el trabajo remunerado del hogar se ejerce en las condiciones de explotación y desde la no-humanización de ellas, por parte del sector superdominante de las sociedades

en las que se encuentran inmersas. Los relatos de estos sindicatos por tanto, hacen visible la existencia del sistema moderno colonial de género (Lugones, 2008 y 2010) y del colonialismo interno en Latinoamérica (González, 2009). Es precisamente, desde el lugar que les ha sido impuesto pero del cual a la vez han resistido y re-existido, que han consolidado un discurso sindical de cuestionamiento a las estructuras y una proyección política que se basa en la unidad y en la hermandad.

Así, estos sindicatos le plantean al sindicalismo latinoamericano la necesidad de comprender la región como una unidad con una historia y unas lógicas impuestas, lo cual posibilita la proyección y el desarrollo de acciones que busquen transformar los procesos de racialización y generización que atraviesa al proletariado latinoamericano.

Su lucha no está entendida contra actores sociales específicos, en su lugar, ellas buscan transformar las estructuras que las explotan, oprimen y excluyen. Por esto, es común encontrar en sus repertorios de acción y como parte de sus apuestas, el fortalecimiento de la autonomía de las trabajadoras remuneradas del hogar en tanto la explotación es asumida y naturalizada por ellas mismas, así como acciones orientadas al establecimiento del dialogo con quienes conforman el sector superdominante; los cuales no son entendidos como "adversarios". Frente a esto, tanto la CONLACTRAHO como los sindicatos estudiados asumen una actitud de rechazo a la organización jerárquica de las sociedades latinoamericanas y una apuesta política por la reconfiguración de las relaciones, en el que no haya lugar a las lógicas coloniales las cuales han definido el trabajo remunerado del hogar. Asimismo, es un aprendizaje para el sindicalismo de la región, la necesidad de interlocutar y establecer alianzas con otros movimientos sociales que pueden nutrir los debates y las apuestas alrededor del trabajo.

Otro resultado del estudio es la problematización de la actitud conciliadora de los sindicatos de trabajadoras remuneradas del hogar. Este punto es uno de los más trascendentales para la consolidación de apuestas económicas, políticas y sociales alternativas al capitalismo y a las impuestas por el sistema moderno colonial de género en la región. No se puede reconocer la existencia de clases sociales, raciales y sexuales; que sostienen la explotación de la clase trabajadora sin asumir una postura de confrontación que busque no sólo adaptarse a las lógicas del sistema, sino que propenda por cambios culturales,

económicos y sociales. No basta con propender por mejores condiciones para la clase trabajadora, aunque estos medios son necesarios, hay que apostarle a un proceso revolucionario que sitúe a los trabajadores no como consumidores ni productores, sino como sujetos políticos y colectivos, ya que, el sistema mismo obliga a que nos situemos desde un lugar confrontativo y subversivo.

Sobre la formulación de un proyecto político, cultural, económico y regional alternativo al capitalismo, desde la perspectiva de la clase trabajadora, el sindicalismo latinoamericano puede ocupar un papel relevante en su consolidación; dado que tienen los saberes y conocimientos, producto de sus experiencias vividas, sobre la subsunción de la vida al capital y su articulación con los procesos de racialización y generización que hacen parte de la modernidad. El sindicalismo latinoamericano tiene una responsabilidad ética y política en confrontar al sistema moderno colonial de género y a las lógicas capitalistas, racistas y patriarcales que definen el ser una persona trabajadora en la región.

Para esto, se articulan reflexiones sobre el papel de los medios de comunicación hegemónicos, no sólo en términos de posibles aliados que pueden divulgar las necesidades y experiencias de resistencia de la clase trabajadora, sino también en el análisis crítico del papel que tienen estos actores en la reproducción de las lógicas del sistema moderno colonial de género, en especial con la constante presentación de anuncios y consignas capitalistas en los que se idealiza el consumismo, los ideales modernos y se naturaliza la opresión y la explotación sobre el proletariado.

Esta reflexión pone de precedente cómo el sindicalismo debe preocuparse y tener dentro de sus debates y reflexiones el rol que juegan los medios de comunicación hegemónicos y apostar al desarrollo de estrategias de comunicación alternativa y confrontativa al sistema moderno colonial de género. Es de resaltar la apuesta de los procesos analizados por producir conocimiento desde sus experiencias; un conocimiento que además demuestra un ejercicio reflexivo, en el cual el activismo no es lo único en la acción sindical, sino que el conocimiento hace parte fundamental de la transformación social.

También, evidencian distancias con la cultura política dominante de los sindicatos de la región, debido a que, en algunas ocasiones, estos son reproductores de las lógicas patriarcales del sistema moderno colonial de género. Entonces, para el sindicalismo regional, además de ser necesarios los análisis de la sociedad como algo externo a ellos, deben incluirse reflexiones de cómo hay estructuras que pueden ser apropiadas, naturalizadas y reproducidas, incluso, al interior de los sindicatos. De ahí la pertinencia de revisiones constantes hacía si, el sujeto sindical es un sujeto colectivo y político en permanente construcción.

La crisis a la que se enfrenta una parte importante del movimiento sindical en la región contario a ser el antecedente para abandonar este tipo de movilización, es el momento en el que debe existir una reflexión sobre cómo fortalecer su accionar y recuperar un papel preponderante. En este escenario, analizar las dinámicas de acción colectiva de diferentes sectores del proletariado se convierte en elemento clave, si bien el sindicalismo no puede copiar los elementos de las organizaciones sindicales de las trabajadoras remuneradas del hogar, por las diferencias de desarrollo y condición de las actividades, es preciso rescatar la articulación de la clase con otras identidades que atraviesan al proletariado, donde se posicionen la eliminación de prácticas patriarcales y coloniales en el movimiento; y el reconocimiento de la existencia de una historia que cruza a todas las personas que han desarrollado su vida en Latinoamérica. Estos puntos son clave para garantizar la revitalización de las organizaciones que durante décadas no han cesado en enfrentarse a la explotación, racialización y generización de nuestros cuerpos y de nuestras vidas.

Finalmente, considerar las reflexiones derivadas de la investigación presentada, se plantea que la acción colectiva de la clase trabajadora latinoamericana desde la figura del sindicalismo, no se puede continuar desarrollando bajo los mismos esquemas de representación del sistema moderno colonial de género, en su lugar, debe contribuir a la transformación de este desde su reconocimiento y la generación de formas alternativas de encuentro, a través de las cuales puedan configurarse nuevas sociedades y realidades.

Bibliografía

Allemandi, C. (2015). Sirvientes, criados y nodrizas. Una aproximación a las condiciones de vida y de trabajo en la ciudad de Buenos Aires a partir del servicio doméstico. Universidad de San Andrés.

Antón, A. (2007). Cambios de identidades laborales y de clase. *Revista Sociología del Trabajo*, 63.

Antunes, R. (2001). ¿Adiós al trabajo? Ensayo sobre las metamorfosis y la centralidad del mundo del trabajo. Brasil: Cortez Editora.

Antunes, R. (2011). Sindicalismo de clase versus sindicalismo negociador de Estado en el Brasil de la era (pos)lula. Ponencia presentada en el Encuentro "Otros Davos". Basilea, Suiza.

Archila, M. (2001). Vida, Pasión y... de los Movimientos Sociales en Colombia. Movimientos sociales, Estado y democracia en Colombia. 1º ed. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencia Humanas, Centro de Estudios Sociales; Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Tercer Observatorio Sociopolítico y Cultural. Colombia. Recuperado de: http://www.bdigital.unal.edu.co/1497/2/01PREL01.pdf

Arango, L. (1998). Identidad femenina, identidad obrera: la proletarización de la mujer en Francia en el siglo XIX. *Género e identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino*. Bogotá: Tercer Mundo S.A.

Arango, L. (2010) Género e identidad en el trabajo de cuidado. Trabajo, identidad y acción colectiva. Ed. Plaza y Valdés Editores.

Arango, L. (2011) Género, trabajo emocional y corporal en peluquerías y salones de belleza. *La manzana de la discordia*, enero – junio, 6, 1:9-24.

Archila, M. y et al., (2012). Violencia contra el sindicalismo 1984 – 2010. Colombia: CINEP.

Assis, D. (2014). Cuestiones y horizontes de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder. Buenos Aires: CLACSO.

Batthyány, K. (2012). Estudio sobre trabajo doméstico en Uruguay. Ginebra: OIT.

Bonnet, A. (2016). El Kirchnerismo. La Argentina tras la caída del neoliberalismo. *Revista Bajo el Volcán*, 17 (25), 11-56. Puebla, México.

Bonilla, A. (2010). Trabajo doméstico y mujer rural: ... ésta vida mía. Trabajo de grado de Maestría. Universidad Nacional de Colombia.

Borón, A. (2003). Estado, capitalismo y democracia en América Latina. Buenos Aires: CLACSO.

Canevaro, S. (2009). Empleadoras del servicio doméstico en la Ciudad de Buenos Aires: intimidad, desigualdad y afecto. *Avá*, 15.

Castellanos, F. (2009) Norte de Santander, Atlántico y Magdalena territorios signados por la violencia antisindical. Colombia, CUT. ENS.

Castro, B. (2003). El servicio doméstico en Colombia a principios del siglo XX bajo la mirada de una mujer protestante. Sociedad y economía, 4.

Castro, M. y Chaney, E. (1989) Muchachas no more: household workers in Latin America and the Caribbean. Temple University Press.

Cató, J. y Dobrusin, B. (2016). El sindicalismo Latinoamericano ante una nueva encrucijada. De la centralidad del Estado al de las empresas multinacionales. *Trabajo y Sociedad. Sociología del Trabajo-Estudios culturales-Narrativas sociológicas y literarias*, 27, 7-22.

Ceceña, A. (2004). Estrategias de construcción de una hegemonía sin límites. *Hegemonías y emancipaciones en el siglo XXI*. Argentina: CLACSO.

Celis, J. (Coord.). (2014) Reconfiguración de las relaciones entre Estado, sindicatos y partidos en América Latina. Colombia: CLACSO. Escuela Nacional Sindical.

CEPAL, FAO, ONU Mujeres, PNUD, OIT. (2013) Informe Regional. Trabajo decente e igualdad de género. Políticas para mejorar el acceso y la calidad del empleo de las mujeres en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile.

Confederación Sindical Internacional. (2016). Índice Global de los derechos de la CSI. Los peores lugares para los trabajadores y trabajadoras. CSI.

Curiel, O. y Galindo, M. (2015). Descolonización y despatriarcalización de y desde los feminismos de Abya Yala. ACSUR-Las Segovias.

Cutuli, R. y Pérez, I. (2011) Trabajo, género y desigualdad. El caso de las empleadas domésticas en Mar del Plata, 2010-2011. Buenos Aires.

De Gori, y Et al. (2017). Latinoamérica, sindicalismo amenazado. *Resumen Latinoamericano*. CELAG.

Delgado, R. (2007). Los marcos de acción colectiva y sus implicaciones culturales en la construcción de ciudadanía. Universitas humanística, 64(64), 41-66. Recuperado de:http://universitas-humanistica.javeriana.edu.co/imagenes/revista/014_delgado.pdf

Dos Santos, R. Corpos domesticados: A violência de gênero no cotidiano das domésticas em Montes Claros – 1959 a 1983. Trabajo de grado de Maestría. Universidad Federal de Uberlândia.

Escuela Nacional Sindical. (2015) Empleadas del servicio doméstico de origen afro crean sindicato en Medellín. Colombia. Escuela Nacional Sindical.

Federici, S. (2010) Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria. Madrid: Traficante de sueños.

García, A. (2011). Memorias, uso del tiempo y cotidianidad de las empleadas domésticas. Bogotá, 1950-1980. Tesis de maestría, Departamento de Posgrado de Historia, Universidad de Brasilia.

García, M. (1982). ¿Qué se compra y qué se paga en el servicio doméstico? El caso de Bogotá. La realidad colombiana, 1, 92-122.

Girón, A (coord.). (2009). Género y globalización. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO -.

Goldsmith, M. (1981). Trabajo doméstico asalariado y desarrollo capitalista. *Fem,* 4 (16), 10-20.

Goldsmith, M. (1992). Sindicato de trabajadoras domésticas en México: (1920-1950). *Política y Cultura*, 1, 75-89.

Goldsmith, M. (1998). De sirvientas a trabajadoras. La cara cambiante del servicio doméstico en la ciudad de México. *Debate feminista*, 17, 85-96.

González Casanova, P. (2009). El colonialismo interno. De la sociología del poder a la sociología de la explotación. Bogotá: Pensar América Latina en el siglo XXI.

Gorban, D. (2013). El trabajo doméstico se sienta a la mesa: la comida en la configuración de las relaciones entre empleadores y empleadas en la ciudad de Buenos Aires. *Revista de Estudios Sociales*. 45, 67-79.

Guadarrama, P. (2004). El pensamiento de la integración latinoamericana ante la globalización. El Cuervo, 31, 19-32.

Hadley, S. (2009). For love or money: labor rights and citizenship for working women of 1930's, Oaxaca, Mexico. Trabajo de grado de maestría. University of Massachusetts.

Haidar, J. (2010). Mundos del trabajo: teorías y experiencias. Trabajo y sociedad 15.

Heller, A. (1977). Sociología de la vida cotidiana. Ed. Península.

Hyman, R. (1978). El marxismo y la sociología del sindicalismo. México DF: Ediciones Era.

Jiménez, A; Torres, A (comp.). (2006). La práctica investigativa de las ciencias sociales. Bogotá, Colombia: Departamento de Ciencias Sociales. Universidad Pedagógica Nacional.

Koch, U. (1996). Enfoques de la economía hacia las mujeres y el trabajo doméstico. Nuevos enfoques económicos. Contribuciones al debate sobre género y economía. *Nuevos enfoques económicos: contribuciones al debate sobre género.* San José, Costa Rica.

Kofes, S. (1994). Entre nós mulheres, Elas as patroas e Elas as empregadas. *Colcha de retalhos: estudos sobre a família no Brasil*, eds. Augusto Arantes et al., Campinas: UNICAMP. 183-193.

Lagarde, M. (2004). El feminismo en mi vida: hitos, claves y topias. México, D.F.: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.

Lautier, B. (2003). Las empleadas domésticas latinoamericanas y la sociología del trabajo: algunas observaciones acerca del caso brasileño. *Revista Mexicana de Sociología*, 4, 789-814.

Lenin, V. (2010) ¿Qué hacer? Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información de la República Bolivariana de Venezuela.

León, M. (1984) Mujer urbana y el servicio doméstico (Colombia). *Mujer en el sector popular urbano: América Latina y El Caribe*. Libros de la CEPAL, 749.

León, M. (1991). Estrategias para entender y transformar las relaciones entre trabajo doméstico y servicio doméstico. Género, clase y raza en América Latina, 25-61.

León, M. (2013). Proyecto de Investigación-acción: trabajo doméstico y servicio doméstico en Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, 45, 198-211.

Lexartza, L; Chaves, M y Carcedo, A. (2016). Políticas de formalización del trabajo doméstico remunerado en América Latina y el Caribe. Lima: OIT, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, FORLAC.

Limas, M. (2005). La importancia del trabajo doméstico desde una óptica regional y de género. Nóesis Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, 15 (27).

López, P. (1999) Empleados domésticos. Medellín, Colombia: Señal.

Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. *Tabula rusa*, 9, 73-101.

Lugones, M. (2011). Haca un feminismo descolonial. La manzana de la discordia. 6 (2), 105-119.

Luxemburgo, R. (1967). Reforma o revolución. Editorial Grijalbo. México D.F.

Marini, R. (1979). El ciclo del capital en la economía dependiente. Mercado y dependencia. México: Nueva imagen.

Marini, R. (1991). Dialéctica de la dependencia. México: Era.

Marini, R. (1994). La crisis del desarrollismo. Teoría social latinoamericana. México: El caballito.

Marx, K. (2017). Salario, precio y ganancia. México: XHGLC Publicaciones editoriales. Noviembre de 2017

Morales, M; Muñoz, S. (2013). Barriendo la invisibilidad de las trabajadoras domésticas afrocolombianas en Medellín. Un proyecto para la reivindicación de los derechos laborales de las trabajadoras domésticas afrocolombianas. Medellín, Colombia: Carabantú, ENS.

Noguera, J. (2002). El concepto de trabajo y la teoría social crítica. Papers, 141-168.

Ocampo, L. (2013). El movimiento sindical de los maestros en Colombia: De la acción colectiva estratégica a la acción colectiva identitaria. Ánfora (20), 41 – 64.

Organización Internacional del Trabajo – OIT -. (2010). Trabajo decente para trabajadores domésticos, revista 68.

Organización Internacional del Trabajo – OIT -. (2011). Remuneración en el trabajo doméstico. Nota de información sobre el servicio doméstico, 1.

Organización Internacional del Trabajo – OIT -. (2011a). Horas de trabajo en el trabajo doméstico. Nota de información sobre el servicio doméstico, 2.

Organización Internacional del Trabajo – OIT -. (2011b). Medición del valor económico y social del trabajo doméstico, Nota de información sobre el servicio doméstico, 3.

Organización Internacional del Trabajo – OIT -. (2011c). Trabajadores domésticos: estimaciones a nivel mundial y regional. Ginebra, Suiza: OIT.

Organización Internacional del Trabajo – OIT -. (2011d). Cobertura de los trabajadores domésticos por las principales leyes sobre las condiciones de trabajo. Nota de información sobre el servicio doméstico, 5.

Organización Internacional del Trabajo – OIT -. (2011e). El trabajo doméstico no es sólo un "asunto doméstico". *Trabajo*, 72.

Organización Internacional del Trabajo – OIT -. (2012). En pro del trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos. Ginebra, Suiza: OIT.

Organización Internacional del Trabajo – OIT -. (2013). Protección eficaz de los trabajadores domésticos: guía para diseñar leyes laborales. Ginebra: OIT.

Organización Internacional del Trabajo – OIT -. (2013a). Trabajadores domésticos en el mundo: Estadísticas mundiales y regionales y la extensión de la protección legal. Ginebra, Suiza.

Organización Internacional del Trabajo – OIT -. (2013b). Trabajadores domésticos: Datos y cifras. Ginebra, Suiza: OIT.

Organización Internacional del Trabajo – OIT -. (2013c). «Mi familia también me necesita»: Protección de la maternidad y medidas de conciliación entre trabajo y vida familiar para las trabajadoras y los trabajadores domésticos. Nota de información sobre el servicio doméstico, 6.

Organización Internacional del Trabajo – OIT -. (2013d). Domestic workers negotiate new collective agreements in Uruguay and Italy. OIT.

Organización Internacional del Trabajo – OIT -. (2014). Inspección de trabajo y trabajo doméstico. OIT, 16.

Organización Internacional del Trabajo – OIT -. (2014a). El tiempo de trabajo de los trabajadores domésticos residentes. Nota de información sobre el servicio doméstico, 7.

Organización Internacional del Trabajo – OIT -. (2015). Voz y representación de los trabajadores domésticos a través de la organización. Nota de información sobre el servicio doméstico, 8.

Organización Internacional del Trabajo – OIT -. (2015a). Hacer del trabajo decente una realidad para los trabajadores domésticos migrantes. Nota de información sobre el servicio doméstico, 9.

Organización Internacional del Trabajo – OIT -. (2015b). Inserción de las trabajadoras domésticas paraguayas a partir de las reformas laborales y migratorias en Argentina. Ginebra, Suiza.

Organización Internacional del Trabajo – OIT -. (2015c). ¿Trabajar día y noche? Un manual para instructores. Cómo ayudar a las trabajadoras y los trabajadores domésticos puertas a dentro a contabilizar su tiempo de trabajo. Ginebra: OIT.

Organización Internacional del Trabajo – OIT -. (2016). Protección social del trabajo doméstico. Tendencias y estadísticas. Ginebra: OIT, 16.

Olaya, E. (2010). La promesa de igualdad, en la democracia, sigue siendo un debate para las mujeres. *Revista Katál Florianópolis*. 1 (13), 59-65.

Orsatti, A. (2015). Organización de las trabajadoras del hogar en América Latina – Caribe.

Pardo, N. (2013). Cómo hacer análisis crítico del discurso. Una perspectiva latinoamericana. Universidad Nacional de Colombia.

Pereyra, F. (2013). El acceso desigual a los derechos laborales en el servicio doméstico argentino: una aproximación desde la óptica de las empleadoras. *Revista de Estudios Sociales*. 45, 54-66.

Pérez, I. (2013). De "sirvientas" y eléctricos servidores. Imágenes del servicio doméstico en las estrategias de promoción del consumo de artículos para el hogar (Argentina, 1940-1960). *Revista de Estudios Sociales*. 45, 42-53.

Plata, W. (2013). El Sindicato del Servicio Doméstico y la Obra de Nazareth: entre asistencialismo, paternalismo y conflictos de interés, Bogotá, 1938-1960. *Revista de Estudios Sociales*. 45, 29-41.

Puello-Socarrás, J. (2013). Ocho tesis sobre el neoliberalismo (1973-2013). O neoliberalismo sul-americano em clave transnacional: enraizamiento, apogeu e cris. São Leopoldo, Oikos – Unisonos.

Puello-Socarrás, J. (2015). Desarrollo: Paleontología (política) de una idea (neoliberal). Anuario Estudios Políticos Latinoamericanos, 2, 13-48.

Remedi, F. (2012). "Esta descompostura general de la servidumbre". Las trabajadoras del servicio doméstico en la modernización argentina. Córdoba, 1869-1906. *Secuencia*, 84, 43-69.

Remedi, F. (2014). Las trabajadoras del servicio doméstico: entre la subordinación y la negociación en una modernización periférica. Córdoba (Argentina), 1910-1930. *Anuario de historia regional y de las fronteras*,19 (2), 423-450.

Restrepo, D. (2003). La falacia neoliberal: crítica y alternativas. Bogotá: Ediciones Antropos Ltda

Rodgers J. (2009). Cambios en el servicio doméstico en América Latina. Trabajo doméstico: un largo camino hacia el trabajo decente. Santiago de Chile: OIT.

Rodríguez, J. (2013). Capitalismo. Interpretaciones de su evolución y crisis. Disponible en: http://www.rebelion.org/docs/193002.pdf

Saldaña, A. (2013). Racismo, proximidad y mestizaje: el caso de las mujeres en el servicio doméstico en México. *Trayectorias*, 15.

Schellekens, T; y Schoot, A. (2017). Todos me dicen que soy muchachita...: trabajo y organización de las Trabajadoras del Hogar en Lima, el Perú. Trabajo de grado de Doctorado. Universidad Católica, Nijmegen, Holanda.

Taufic, C. (2012). Periodismo y lucha de clases. Madrid, España: Ediciones Akal S.A.

Tizziani, A. (2011). Estrategias sindicales e iniciativas estatales en el sector del servicio doméstico en la ciudad de Buenos Aires: el impulso y sus límites. *Sociedade e Cultura*, 4 (1), 87-97.

Touraine, (2006). Los movimientos sociales. Revista colombiana de Sociología, (27), 255-278.

Trueba, A. (1975). Nuevo Derecho del Trabajo, 3. México, Editorial Porrúa.

Valdez, B. (2014). Empleadoras y trabajadoras del hogar cama adentro: un análisis de género del ejercicio de los derechos laborales en los sectores medios de lima metropolitana. Trabajo de grado. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Valenzuela, M y Mora, C. (2009). Trabajo doméstico: un largo camino hacia el trabajo decente. Santiago, Chile: OIT.

Valenzuela, M y Mora, C. (2010). Trabajo doméstico Remunerado en América Latina. OIT.

Valenzuela, M. (2012). Situación del trabajo doméstico remunerado en América Latina. Panorama Laboral 2012. Lima: Oficina Regional para América Latina y el Caribe. 59 – 67.

Valiente, H. (2016) Las leyes sobre trabajo doméstico remunerado en América Latina. Asunción, Paraguay: OIT.

Vallejo, N. (1982). Situación sociojurídica del servicio doméstico en Colombia. Trabajo de grado en Derecho, Universidad de los Andes, Colombia.

Zapata, F. (2001). ¿Crisis del sindicalismo en América Latina? *Cuadernos de Cendes*, 47, 1-24.

Zapata, F. (2003). ¿Crisis en el sindicalismo en América Latina? Kellog Institute Working Paper, 302, 1-26.